



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 197

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LA TORRE DÍAZ

Sesión núm. 4

celebrada el lunes 24 de abril de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día	2
Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. (Número de expediente 121/000006):	
— Del señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos (Nadal Belda). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (números de expediente 212/000357, 212/000359, 212/000363 y 212/000700); Ciudadanos (número de expediente 212/000542); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/000680); Socialista (número de expediente 212/000451) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000408)	3
— Del señor secretario de Estado de Hacienda (Fernández de Moya Romero). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (números de expediente 212/000356, 212/000699, 212/000435 y 212/000365); Ciudadanos (número de expediente 212/000540); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/000688); Socialista (número de expediente 212/000450) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000409)	19
— De la señora secretaria general de Financiación Autonómica y Local (Navarro Heras). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (números de expediente 212/000366 y 212/000355); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000411)	35

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 2

- De la señora secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (Garrido Valenzuela). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (números de expediente 212/000703, 212/000348, 212/000352 y 212/000349); Ciudadanos (número de expediente 212/000567); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (números de expediente 212/000645, 212/000648 y 212/000625); Socialista (números de expediente 212/000499 y 212/000506) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000382) 45

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Señorías, como presidente de la Comisión tengo el honor de abrir las sesiones previstas por delegación de la Cámara referidas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017. Como cuestión previa, diré que ocho diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y uno de Esquerra Republicana, número suficiente, según afirma el escrito, conforme a lo dispuesto en los artículos 67 y siguientes del Reglamento del Congreso, solicitan de la Mesa de la Comisión de Presupuestos la inclusión en el orden del día de la sesión de fecha 24 de abril de 2017 conocer las razones por las que la Mesa de la Comisión rechazó la totalidad de las comparecencias de la sociedad civil solicitadas por estos grupos parlamentarios. Esta es una modificación del orden del día, de acuerdo con lo previsto, según dicen ellos, en el artículo 67, según me informa el letrado el 68.2 del Reglamento. Los cinco miembros de la Mesa no estamos conformes, pero, no obstante, sometemos a votación esta cuestión con carácter previo a la comparecencia del señor secretario de Estado.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Podría explicar los motivos de la iniciativa que hemos presentado? Utilizaría menos de un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: No voy a abrir un debate sobre la modificación del orden del día. Si esta modificación se vota favorablemente, habrá debate, y si no, no.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pero el grupo proponente podrá explicar muy brevemente las razones, al amparo del artículo 68.2 del Reglamento...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No entiendo que no podamos explicar la iniciativa.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Señor presidente, acabamos de pactar un minuto. No me diga que no vale el pacto al que acabamos de llegar.

El señor **PRESIDENTE**: No hay debate. Si les doy a ustedes la palabra, tengo que dársela a todos los demás grupos y tenemos un orden del día previsto.

Sometemos a votación el escrito que ustedes han presentado, y lo hacemos antes de que haya llegado oficialmente a la Mesa. Aquí no consta ni siquiera presentado en el registro.

Votamos la modificación del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 3

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017. (Número de expediente 121/000006):

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (NADAL BELDA), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (números de expediente 212/000357, 212/000359, 212/000363 y 212/000700); CIUDADANOS (número de expediente 212/000542); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (número de expediente 212/000680); SOCIALISTA (número de expediente 212/000451) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000408).**

El señor **PRESIDENTE**: Una vez votado este punto previo de modificación del orden del día, pasamos al punto único del orden del día, que es la comparencia del señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos.

Señor Nadal, le agradezco la paciencia que ha tenido en esta cuestión y, sobre todo, su presencia aquí para abrir las comparencias derivadas de la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado 2017. También le tengo que agradecer que comparezca una semana después de haber venido a esta misma Comisión a explicar el cierre del año anterior y el mismo día que tenía otras obligaciones.

Tiene la palabra por un tiempo aproximado de media hora.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Nadal Belda): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un honor volver a comparecer en esta Comisión de Presupuestos y, sobre todo, hacerlo, en primer lugar, para analizar y exponer cuáles son los elementos centrales del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado correspondientes al ejercicio 2017.

Voy a referirme brevemente al contexto macroeconómico en el que se encuadran estos presupuestos. La secretaria de Estado de Economía dará una visión mucho más detallada cuando comparezca ante esta misma Comisión. Cuando entremos en la parte de ingresos haré una mención muy somera de las líneas esenciales, ya que esta misma tarde el secretario de Estado de Hacienda les dará cumplida información de la estructura de ingresos impositivos y de cómo se pretenden financiar estos Presupuestos Generales del Estado. **(Apoya su intervención con una presentación en PowerPoint).**

Volviendo a la situación macroeconómica, el año 2017 va a ser de consolidación del crecimiento económico. La economía española va a situarse entre las economías desarrolladas que más crecen. El ritmo de crecimiento que se plantea en el cuadro macroeconómico es del 2,5 %, pero ya es inferior al que la mayoría de los analistas están situando como el crecimiento económico real que va a tener la economía española a lo largo de este ejercicio, y es muy posible, como anunció el presidente del Gobierno, que se realice una elevación de la estimación de crecimiento para este año. El crecimiento económico, lógicamente, viene acompañado por una reducción del desempleo, cuya tasa, medida en términos de la encuesta de población activa, esperamos que se sitúe por debajo del 17 % este año. A este crecimiento económico favorable, junto a la creación de empleo, se le va a sumar que por primera vez en los últimos años la economía española va a tener un deflactor del PIB positivo; dicho en otros términos, vamos a tener crecimientos de precios más acordes con lo que es una situación normal, ya que en los dos últimos años habíamos tenido tasas de inflación negativas. Todo ello creará un contexto en el que el crecimiento nominal del PIB se situará por encima del 4 %, lo que ayudará, sin duda alguna, tanto al crecimiento de las bases imponibles y a una recaudación sólida, como al hecho de que el ratio deuda-PIB se sitúe por debajo de donde estaba en años anteriores.

El objetivo de la política presupuestaria, de la política fiscal va a seguir los mismos ejes que hemos llevado en los años anteriores; es decir, seguir preservando la sostenibilidad de las finanzas públicas. Son necesarias unas finanzas públicas sólidas y sostenibles en el tiempo para favorecer la creación de empleo. No es posible crear empleo con niveles de déficit público intolerables o con niveles de aumento crecientes de la deuda pública respecto al PIB, porque antes o después pierden la confianza los mercados internacionales, lo que erosiona no solamente la capacidad de financiación del sector público, de las haciendas públicas españolas, sino también la del conjunto de la economía, porque, como todos ustedes saben, el coste del endeudamiento del sector público repercute de manera directa sobre el coste del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 4

endeudamiento de las empresas, de las familias y de todos los grupos sociales que en algún momento necesitan pedir préstamos para llevar a cabo su actividad. En una situación en la que las cuentas públicas no fueran sostenibles sería imposible crear empleo y tener crecimiento económico. Por tanto, preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas, que no es otra cosa que seguir reduciendo el déficit público e ir reduciendo paulatinamente el ratio deuda-PIB, es un elemento esencial para el crecimiento y la creación de empleo.

Esto es compatible con ir reforzando el sistema de bienestar social y la cohesión social. En estos Presupuestos Generales del Estado se preserva el gasto social y se intenta mantener la presión fiscal lo más baja posible. Por tanto, el objetivo es seguir reduciendo el gasto pero que aumente el gasto social, que sigan preservándose las estructuras que permiten el crecimiento económico, como es la sostenibilidad fiscal, y todo ello acompañado con moderación en el crecimiento de los ingresos públicos, dejando actuar plenamente la reforma fiscal del año 2015 que ha tenido un fuerte impacto sobre el crecimiento económico en los años 2015 y 2016.

El objetivo global, como todos ustedes saben, es alcanzar el 3,1% del PIB para el conjunto de las administraciones públicas. Como ya indiqué en mi comparecencia anterior, hace una semana, dando las cifras de déficit y de cierre correspondientes al año 2016, el conjunto de las administraciones públicas cerró en el 4,3%, una vez rebajada la cifra de ayudas financieras. Por tanto, el objetivo sería reducirlo al 3,1%, lo que supone una contracción del déficit público del conjunto de las administraciones públicas de 1,2 puntos del PIB. ¿Cómo se pretende alcanzar esto? Con una contención importante del gasto, sobre todo por parte del Estado. Existe capacidad de financiación y de crecimiento del gasto en las comunidades autónomas, que podrán seguir incrementando el gasto en sanidad y en educación de forma moderada y según la regla de gasto. La Administración General del Estado mantendrá congelado el gasto y, sin embargo, los ingresos adicionales que se reciben por el crecimiento económico, por la expansión de la economía, serán destinados íntegramente a la reducción del déficit público en el caso del Estado, y a una combinación de financiación del gasto y de reducción del déficit público en el resto de las administraciones.

En esta lámina queríamos poner de manifiesto qué parte de la recaudación del conjunto de las administraciones públicas y del conjunto del gasto se queda el Estado finalmente y qué parte se administra directamente con estos Presupuestos Generales del Estado. Los ingresos del conjunto de las administraciones, en términos de contabilidad nacional, estarán por encima de los 440.000 millones de gastos, mientras que los ingresos totales del Estado —luego me referiré a ello— supondrán alrededor de 133.000 millones de euros. Es decir, del conjunto de ingresos públicos, el Estado se queda con alrededor del 30% de los ingresos totales correspondientes a las administraciones. Como veremos, aun así, de estos ingresos hay una cesión importante en el lado del gasto a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Por el lado del gasto, que se estima que termine en el conjunto de las administraciones públicas en el entorno del 41,5% en el ejercicio 2017, el límite de gasto aprobado en el Consejo de Ministros, y del que se informó a la Cámara, asciende a 118.000 millones de euros, a los que hay que añadir 33.700 millones como consecuencia de la financiación a las administraciones territoriales con los fondos que se les aportan desde los Presupuestos Generales del Estado. En total, el gasto no financiero del Estado ascenderá a 152.000 millones de euros, 118.000 del límite de gasto y 33.700 correspondientes a la financiación por la parte del gasto de las administraciones territoriales. En total, esos 118.000 millones de euros suponen el 25% del gasto no financiero del Estado.

Si vamos a la evolución prevista de ingresos —aquí deben entender sus señorías que no voy a entrar en detalle porque esta tarde lo hará el secretario de Estado de Hacienda—, dando una idea global les diré que alcanzaremos una recaudación ligeramente por encima de los 200.000 millones de euros, 201.000, lo que supone un crecimiento del 7,9% respecto a la liquidación de 2016, que fue de 186.249 millones de euros. Dado que estamos debatiendo y tramitando el proyecto de ley de presupuestos en una época tan tardía —normalmente estas comparecencias y esta tramitación de la norma tienen lugar en el otoño de cada año y en este momento está bien entrada la primavera—, podemos tener ya las cifras de liquidación y tenemos el cierre del ejercicio de 2016, al que me referí la semana pasada. El crecimiento de ingresos va a estar en el entorno del 7,9% hasta un total de 201.000 millones de euros, que supone, más o menos, volver a la recaudación que teníamos prevista en el año 2007.

Se espera un incremento del IRPF del 7,7%, del impuesto sobre sociedades del 12,6%, como consecuencia de los cambios normativos que se introdujeron hace unos meses, al comienzo de la legislatura, el IVA crecerá un 7,3%, y los impuestos especiales un 4,6%. En el total de presupuestos de ingresos, de estos 200.963 millones, los ingresos tributarios suponen 113.830 millones para el Estado que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 5

junto al resto, se destinan a las comunidades autónomas y corporaciones locales, y a los que hay añadir ingresos no tributarios por favor de 19.000 millones de euros, lo que da en total los 133.055 millones de euros que les mencionaba anteriormente.

En cuanto a la distribución del techo de gasto, como les mencioné anteriormente, el presupuesto total no financiero del Estado son 152.035 millones de euros. Está en la columna 3, en los Presupuestos Generales del Estado de 2017, que compara con la ejecución de 150.333 millones que teníamos del ejercicio anterior y que les expuse la semana pasada, y con los 157.191 millones de presupuesto inicial correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado de 2016. Respecto al límite de gasto no financiero del Estado, en total se produce una reducción de 5.057 millones de euros.

La sección de deuda pública espera una reducción de 1.400 millones respecto al presupuesto inicial de 2016, prácticamente la misma cifra, 165 millones más, respecto a la ejecución del año 2016. Esto se debe a que las ganancias que hemos tenido en los últimos años, como consecuencia de la reducción de los tipos medios de las nuevas emisiones respecto a las pasadas, se han ido agotando y la estimación del Tesoro es que el coste de financiación de la deuda pública estará en un entorno muy semejante al que tuvimos en la ejecución del año 2016.

En cuanto a los gastos ministeriales —voy al renglón de abajo—, sobre los 58.000 millones previstos en el ejercicio inicial, al final se hizo una ejecución presupuestaria de 54.860 millones de euros, y para este año se asigna a los ministerios una cuantía de 54.674, prácticamente el mismo gasto que ejecutaron en el año 2016. Quiero hacer notar a sus señorías cómo de más de 400.000 millones de gasto público que tiene el conjunto de las administraciones públicas, 480.000 millones de euros en términos de contabilidad nacional, el gasto ministerial supone 54.000 millones de euros, es decir, un 11 o un 12 % sobre el conjunto del gasto del Estado.

En el resto de secciones, aquellas que corresponden a gasto no ministerial, la Casa de su majestad el Rey mantiene el gasto; las Cortes Generales tienen un incremento mínimo de un millón, prácticamente mantienen su gasto; el Tribunal de Cuentas desciende respecto al presupuesto inicial, respecto al presupuesto ejecutado sube un poco; el Tribunal Constitucional prácticamente también mantiene el mismo presupuesto del año anterior; el Consejo de Estado tiene un pequeño incremento; y el Consejo General del Poder Judicial también tiene un pequeño incremento. Básicamente, podemos decir que los órganos constitucionales mantienen su presupuesto o tienen ligeros incrementos como consecuencia de alguna necesidad técnica o del incremento esperado de la retribución de los empleados públicos del 1 % que se contiene en los presupuestos. Clases Pasivas tiene un incremento de 457 millones respecto a la ejecución y 343 respecto a lo ejecutado, en línea con lo que les contará el secretario de Estado de Seguridad Social sobre el presupuesto de Seguridad Social. Estas son las pensiones públicas que tienen un crecimiento prácticamente proporcional al que tienen las pensiones privadas en el ámbito de la Seguridad Social. Se mantiene también con ligero incremento las relaciones financieras con las administraciones territoriales y se produce un fuerte incremento sobre lo ejecutado de las relaciones financieras con la Unión Europea, a las que hay que aportar 1.000 millones adicionales como consecuencia de la aportación al presupuesto intermedio.

En cuanto a la distribución del gasto por ministerios mantienen el mismo gasto que ejecutaron en el año 2016. En este gasto hay que incluir el incremento de las partidas salariales correspondientes al 1 % de la retribución de los empleados públicos, que se encuentra ya introducida en la envolvente en el capítulo 1 de los distintos departamentos ministeriales. Respecto a las secciones ministeriales, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene un incremento sobre el presupuesto inicial del 3,2%, fundamentalmente por cuotas de participación en organismos internacionales relacionados con materia de terrorismo, seguridad internacional y construcción y mantenimiento de la paz. El Ministerio de Justicia aumenta un 7,7%, debido a una fuerte inversión en infraestructuras para que agilicen y doten de eficiencia a la Administración de Justicia, a través de 100 millones adicionales en concepto de impulso a la modernización del servicio público de justicia, que como saben, este refuerzo ha sido muy bien valorado y acordado con alguno de los grupos de esta Cámara. En el Ministerio de Defensa, si no se tienen en cuenta los programas especiales, prácticamente mantiene constante su gasto. De hecho hay un incremento mínimo de dotaciones de personal, pero a estas cifras hay que añadir aproximadamente 1.800 millones de euros de programas especiales que tradicionalmente no se incluían en la Ley de Presupuestos. Este año, siguiendo la doctrina del Tribunal Constitucional, lo hemos incluido y corresponden a dos ejercicios, ya que el ejercicio anterior estando el Gobierno en funciones no fue posible la introducción del crédito extraordinario dentro del debate de la cámara. En cuanto al presupuesto no financiero del Ministerio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 6

de Hacienda y Función pública aumenta un 0,3%, fundamentalmente por el incremento en 100 millones de euros, al objeto de reforzar la lucha contra el fraude que también fue objeto de acuerdo con algunos grupos de esta Cámara. En el Ministerio del Interior prácticamente no hay cambios. El Ministerio de Fomento, sobre presupuesto inicial, tiene un descenso del 4,2%, no así sobre el presupuesto ejecutado donde se mantienen prácticamente las partidas de inversión por parte de este ministerios, una vez tengamos en cuenta las inversiones que se realizan además directamente en los presupuestos, que son fundamentalmente inversiones en carretera, las que realizan los organismos y las empresas públicas de fomento que, como ustedes saben, hacen referencia al transporte ferroviario, al transporte aéreo y al transporte marítimo. El Ministerio de Educación aumenta sus créditos en un 1,3% para financiar becas para libros de textos y material didáctico, así como para nuevas dotaciones para formación del profesorado y el mantenimiento del gasto en becas, con un pequeño incremento. El presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social disminuye en 2.500 millones de euros, pero se explica fundamentalmente porque se produce una menor transferencia desde este ministerio al Servicio Público de Empleo. Al irse creando empleo, cada vez es menos necesaria dotar al Servicio Público de Empleo para que haga frente a sus gastos y de ahí se produce el descenso. En el resto de políticas, y especialmente en las políticas sociales, se producen incrementos de dotaciones presupuestarias, tanto en pensiones no contributivas como en la protección familiar que aumentan en 42 millones de euros. El presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad aumenta un 8%, ascendiendo a 2.180 millones de euros, se incrementan las transferencias destinadas a la protección de la familia, lucha contra la pobreza infantil en 100 millones de euros y 100 millones de euros de incremento del mínimo garantizado del sistema de dependencia. Para la prevención integral contra la violencia de género se han incrementado las dotaciones hasta cerca de los 28 millones de euros, lo que significa casi un 10% que en el ejercicio 2016.

En el presupuesto del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad se dotan 500 millones más destinados fundamentalmente a la Red Cervera, de investigación y desarrollo, aunque disminuye algo la aportación al Fondo para las inversiones en el exterior, FIEEX, y al Fondo para la internalización de la empresa, FIEM. El resto de departamentos mantiene prácticamente sin variaciones destacables su presupuesto.

Hemos visto el gasto desde las secciones, ahora lo veremos desde los distintos capítulos administrativos. En el capítulo 1, gastos de personal, sobre el presupuesto inicial tienen un descenso, pero sobre ejecución tienen un incremento del 1%, que se explica fundamentalmente por el incremento de partidas destinadas a cubrir la oferta pública de empleo y el crecimiento del 1% de las retribuciones de los empleados públicos. El capítulo 2, gastos corrientes, desciende un 7,6% sobre el presupuesto ejecutado. El capítulo 3, gastos financieros, prácticamente se mantienen. Descienden también las transferencias corrientes —capítulo 4— y como consecuencia bajan las operaciones corrientes un 0,7%. Hago siempre las comparaciones respecto al presupuesto ejecutado del año 2016. El capítulo 5, Fondo de contingencia, desciende algo como consecuencia de que el conjunto del gasto es inferior. Saben que el Fondo de contingencia es un 2% del total del gasto público esperado. Al reducirse 5.000 millones el gasto inicial del ejercicio 2017 respecto al ejercicio 2016, se produce el correspondiente ajuste en el Fondo de contingencia. Las inversiones tienen un descenso del 10%, pero no incluyen ni los gastos especiales de Defensa, ni los programas especiales de Defensa ni el presupuesto de los organismos autónomos y entes empresariales del Ministerio de Fomento. Si los incluyéramos el descenso sobre el presupuesto inicial sería muchísimo menor. Las transferencias de capital se incrementan en un 9% y las operaciones de capital, en su conjunto, aumentan un 2,4%. En definitiva, el conjunto del presupuesto no financiero del Estado se incrementa un 1,1%. En cuanto a los activos financieros, capítulo 8, pasan de 27.000 millones de obligaciones reconocidas a 34.000 millones en el ejercicio 2017. Esto se debe fundamentalmente a la inclusión de un préstamo por valor de 3.200 millones de euros previsto, potencialmente hasta 10.200 millones de euros, al sistema de Seguridad Social, con el fin de proporcionar una cobertura adecuada a las obligaciones de la misma y favorecer el equilibrio presupuestario en 2017.

En cuanto a la composición del gasto, el 56% del gasto de los presupuestos se destina a gasto social. El 64% del total del gasto público se destina a gasto social, en los presupuestos directamente el 56%. Hay que añadir además una parte importante que se destina a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos en transferencias a otras administraciones públicas del 14%, del cual el 70% es también gasto social. Es decir, en el conjunto del gasto público más del 64%, tanto en los presupuestos como en el conjunto del gasto público de España, se destina a gasto social, a intereses de la deuda pública el 9%, en torno a los 80.000 millones, y el resto de políticas de gasto se lleva un 21% de los Presupuestos Generales del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 7

En el gasto social en comparación con el año 2016 —aquí es gasto consolidado del Estado más Seguridad Social, porque para ver el conjunto de la política social necesitamos ver el gasto del conjunto de las prestaciones públicas— podemos ver una estructura muy parecida a la que hemos explicado en las diapositivas anteriores. Los servicios públicos básicos crecen en dotación en un 1,2%, con especial relevancia para la justicia y la política exterior; los servicios sociales y de promoción social crecen un 4,5%; las prestaciones económicas crecen un 15,5%, y las pensiones un 3,1%. Por otra parte, desciende el gasto por desempleo, como consecuencia de la creación de empleo, pero aumentan los gastos de fomento del empleo. Las actuaciones de protección y promoción social alcanzan en sanidad, educación y cultura el 53,6% y la producción de bienes preferentes de carácter público un 2,2%.

En el resto de políticas de carácter económico, que intenta preservar las actividades fundamentales, se produce un cierto descenso y sobre todo se desciende en las actuaciones de carácter general, cuyo objetivo es que los consumos intermedios y el gasto de la Administración sea cada vez más eficiente y por ello se observa cómo son actuaciones de carácter general y aquellas de carácter económico las que menos crecen o las que descienden, mientras que el gasto social es el que se preserva de forma relevante en estos Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 2017.

¿Por qué es importante la aprobación de estos Presupuestos Generales del Estado en 2017? Ya llevamos cuatro meses de prórroga, estamos aprobando unos presupuestos a mediados de año. Sin embargo, es importante que se aprueben estos presupuestos para poder realizar algunas actividades del sector público muy importantes, ya que sin su aprobación no pueden llevar a cabo. La oferta pública de empleo precisa de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, no solamente para la Administración General del Estado sino por la señal y la característica de legislación básica que tiene para el empleo público del conjunto de las administraciones. Asimismo, es preciso para la financiación de las comunidades autónomas porque los anticipos a cuenta que van a recibir dependen de la aprobación de estos Presupuestos Generales del Estado y como ustedes saben la financiación de comunidades autónomas quiere decir gasto en educación, gasto en sanidad y gastos en prestaciones sociales en más de un 70% del conjunto del gasto que realizan nuestras comunidades autónomas. Para llevar a cabo las nuevas actuaciones, de las que hemos hecho mención, es preciso aprobar esta ley de presupuestos para modernizar la justicia, para apoyar el I+D, para mejorar la lucha contra el fraude fiscal, para apoyar la creación de empleo mediante unas políticas activas más modernizadas. Para todas estas actividades es preciso que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado. También es preciso aprobar los Presupuestos Generales del Estado para que la Seguridad Social que este año no podrá hacer frente a sus gastos solamente a través de cotizaciones y que el desfase de años anteriores lo cubría mediante el Fondo de reserva tenga garantizado que aunque se vaya reduciendo el Fondo de reserva los Presupuestos Generales del Estado van a hacer el préstamo correspondiente para garantizar que el pago de las pensiones va a ser puntual.

Por todo ello, el objetivo final de la política fiscal, como les decía antes, es ir hacia unas finanzas públicas sostenibles mediante la reducción del déficit público a un ritmo por encima del 1% del PIB, un poquito por encima del que hemos ido llevando en los últimos años, con una proyección hacia el futuro de seguir reduciendo el déficit público hasta su desaparición para ganar en credibilidad y fortalecer el crecimiento económico. Todo ello debe ser compatible con un gasto social creciente en pensiones, en sanidad y en educación, con una financiación creciente a las comunidades autónomas que destinan la mayor parte de sus recursos a educación y a sanidad y con una reducción del gasto corriente, con el objeto de hacer una Administración más eficiente y con menos gastos generales.

Muchísimas gracias. Estoy a su disposición para todas las preguntas que quieran realizarme. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Nadal.

De acuerdo con el orden pactado, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Nadal, secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, bienvenido a esta Comisión de Presupuestos. Han sido dos comparecencias en dos semanas, tras año y medio sin informar a este Parlamento del estado de las cuentas públicas. Es buena señal, que espero refleje un cambio de comportamiento de su Gobierno con este Parlamento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 8

Tenemos solo cinco minutos —es el tiempo que acordó la Mesa— para hacerle preguntas, pero dado el formato de esta comparecencia, que es más larga que otras, le pido al presidente un poquito de generosidad.

El señor **PRESIDENTE**: Concedido.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Al secretario de Estado le pido que conteste a las preguntas y no haga como en su última comparecencia de la semana pasada. La primera pregunta que le quiero hacer es la siguiente: ¿Va a responder hoy a todas las preguntas que le hagamos? Porque su obligación en esta Cámara es explicar lo que hace su Gobierno, en su área de responsabilidad, y responder a las preguntas —a todas— que los grupos le formulamos. Y si conoce la respuesta, como puede ser posible en algún caso, siempre nos la puede enviar por escrito posteriormente. Le pido, por favor, que asuma esa responsabilidad y conteste a todas las preguntas.

La semana pasada le dije que ustedes nos estaban engañando. Presentaron unas cuentas en 2016 para ser aprobadas por el Parlamento, cuando sabían desde el inicio que no se iban a cumplir. No cumplieron el techo de gasto no financiero, ni las previsiones de ingresos, ni los objetivos de déficit y deuda pública. Comprenderá que nos surjan serias dudas sobre la credibilidad de sus cuentas para el ejercicio 2017. Viendo el proyecto de presupuestos que han presentado en esta Cámara para el año 2017 me temo que vuelven a ser unas cuentas falsas, con unas previsiones de ingresos infladas, sobreestimadas, que pretenden ocultar el déficit estructural del 1,7 % de la Seguridad Social y con un riesgo de un nuevo incumplimiento en el objetivo de déficit pactado con Bruselas. Le quiero hacer la siguiente pregunta: ¿Usted nos puede garantizar que su Gobierno no va a volver a aprobar un acuerdo de no disponibilidad presupuestaria a mediados de año como hizo en el año 2016? En 2016 la desviación entre el déficit previsto inicialmente y el acordado finalmente con Bruselas, tras modificar la senda de consolidación fiscal para evitar una multa de 2.000 millones de euros. Es decir, del 2,8 % inicial al 4,6 % acordado con Bruselas fue una desviación del 64,28 %. Esta fue la desviación del objetivo del déficit del año 2016, achacable a su Gobierno, lógicamente. ¿Cuál es la probabilidad que otorga al objeto de cumplimiento de déficit para el año 2017? ¿Va a ser este el primer presupuesto, por fin, en el que se cumpla el objetivo de déficit por parte del Gobierno del PP, tras cinco presupuestos en los que su mala gestión ha puesto en riesgo la credibilidad de España?

Sabe que sus previsiones de ingresos no son creíbles. Para el año 2017 se prevé un crecimiento del PIB entre el 2,7 y el 2,8 %, se ha actualizado al alza por fortuna y ustedes cuantifican un incremento previsto de ingresos del más de 7 %. La propia AIREF cuestiona el excesivo optimismo del Gobierno, a la hora de presupuestar ingresos y advierte de un cambio en el modelo tendencial de ingresos que podría no comportarse como en otras etapas de crecimiento por cambios en la estructura impositiva y por las cuantiosas bases negativas a compensar en los balances de las empresas, como usted también reconoció hace una semana y afirma que la sensibilidad cíclica de los impuestos se está reduciendo. ¿Qué probabilidad le da al cumplimiento de sus estimaciones de ingresos? ¿Tienen un plan b, si no se cumplen? ¿Qué partidas de gastos congelarían? ¿Nos puede indicar si serían las mismas que en el año 2016? Por cierto, seguimos sin saber qué partidas de gasto congelaron en 2016, porque se lo preguntamos hace una semana, pero no nos lo quiso decir en su comparecencia. Su Gobierno sigue insistiendo en demostrar su falta de apuesta por el cambio del modelo productivo para este país. Tras años de recortes el incremento de las partidas de I+D+i, es de algo más del 1 % y sigue estando muy por debajo del crecimiento estimado del 4,1 % del PIB nominal, que ahora será más con la actualización de la estimación de crecimiento. Ocurre lo mismo con la inversión en infraestructuras, que sufren un nuevo recorte de más de un 20 %. La previsión de crecimiento de la demanda interna se basa en el impulso de los sectores del turismo y de la construcción. ¿Le suena este modelo? ¿Le recuerda al modelo existente en el momento de la burbuja inmobiliaria? ¿Dónde está la apuesta por un nuevo modelo productivo que aumente la productividad del tejido económico español? ¿Dónde está la apuesta por el desarrollo de una economía de conocimiento que genere empleos de calidad y dignos? No está, ni existe ni se la espera con ustedes en el Gobierno. Su planteamiento cortoplacista, continuista y de falta de visión está hipotecando el futuro económico de este país y la vida de millones de trabajadores porque se ven condenados a empleos precarios y mal retribuidos, lo cual genera trabajadores pobres. Su proyecto presupuestario es injusto, olvida a esa amplia mayoría que ha sufrido los efectos de la crisis y beneficia a quienes más tienen. Presentan unos presupuestos que penalizan a más de doce millones de españoles, a pensionistas y a empleados públicos, quedando reducida un año más su capacidad adquisitiva que ven su renta real disminuida. ¿Ustedes no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 9

se preguntan qué está haciendo mal su Gobierno para que el crecimiento económico no llegue al conjunto de la sociedad, para que los salarios sigan perdiendo peso en la riqueza nacional, y en cambio el excedente empresarial siga aumentando en el porcentaje de reparto del nivel general de riqueza? Están haciendo políticas que trasladan riqueza y rentas de los trabajadores a los que más tienen, lo hicieron con su reforma fiscal y lo están haciendo como resultado de la reforma laboral y de sus políticas presupuestarias.

Una de las mayores lacras de su modelo de política económica, también se lo comenté hace una semana en su última comparecencia, es el aumento de la desigualdad. La política fiscal, como bien sabe, es una herramienta para disminuir la desigualdad, tanto por la vía del gasto como por la del ingreso. Conocemos los resultados de sus políticas de ajuste y reducción en términos de PIB del gasto social que van en contra de una menor desigualdad y vemos que también por el lado de los ingresos están aplicando políticas fiscales de corte regresivo, menos redistributivas, ampliando la recaudación de los impuestos indirectos sobre los directos y con reformas fiscales que benefician a los más pudientes y a las grandes empresas. La pregunta que le hago es la siguiente: ¿Le parece esto justo en términos de equidad social? Esta es otra de las preguntas que le hice el otro día, pero no me la respondió.

Hay un impuesto que no termina de arrancar en términos de recaudación, que es el impuesto sobre sociedades. Este impuesto recauda apenas la mitad que en el año 2007. ¿Tiene pensado el Gobierno cambios legislativos para que la aportación del excedente bruto empresarial, que ha recuperado niveles del año 2007, recupere también los niveles que le corresponden y sume en el porcentaje adecuado el esfuerzo fiscal del conjunto de los españoles? Ustedes aplican su ideología conservadora y neoliberal en los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Concluyo, presidente.

Quiéren un Estado pequeño, jibarizado, dejando lo público en su mínima expresión y presumen de ello. No es el nivel de riqueza de un país el que explica la fortaleza de la presencia pública en el sistema económico, como dijo aquí la semana pasada; es una decisión política e ideológica de modelo social y económico lo que explica esto. El Ministro de Hacienda —su ministro— presumió recientemente en esta Cámara de la reducción al 42% del peso del gasto público sobre el PIB en España, de los menores de Europa. Su objetivo es que siga reduciendo hasta el 40% o menos, al igual que el peso de los ingresos tributarios sobre el PIB que no llega al 40%. Es un modelo ideológico: poco Estado y dejar más espacio para los negocios privados.

Señor presidente, acabo enseguida. Es un modelo clasista y elitista que aumenta la desigualdad, como nos recuerdan continuamente todos los informes, desde la OCDE hasta Oxfam, donde aparecen datos devastadores sobre el número de personas en riesgo de exclusión social y pobreza. Ustedes hablan de empleo, y es bienvenido, por supuesto. Pero no vale cualquier tipo de empleo para disminuir la desigualdad. Le recomiendo que lea las cifras. En España hay más de 13 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión. España es el tercer país con mayor desigualdad de la Unión Europea, después de Rumania y Serbia. El 10% más rico obtiene una cuarta parte de los ingresos de toda la población, más de 4,6 millones de pensionistas están bajo el umbral de la pobreza, la tasa de trabajadores pobres ha pasado del 11,7% en 2013 a casi el 15% en 2015. Les falta sensibilidad. Su reforma laboral y sus políticas están creando una sociedad con trabajadores pobres, con empleos precarios y mal remunerado. Su proyecto de presupuestos persevera las políticas que nos han llevado a esa situación. Desde el Grupo Socialista trabajaremos para cambiarlo y mejorarlo radicalmente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasarte.

Ahora, en representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y exposición.

En primer lugar, quiero explicar brevemente los motivos por los cuales antes solicitamos que se incluyera otro punto en el orden del día, ya que se nos negó la palabra cuando se produjo la votación. Creemos que hay que abrir el debate a la sociedad civil también para tratar y opinar sobre los Presupuestos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 10

Generales del Estado. Por eso, mi grupo y otros, como el Grupo Socialista, solicitamos la comparecencia de representantes de la sociedad civil para que pudieran comparecer en la Comisión de Presupuestos. La Mesa y portavoces denegaron la participación de estos colectivos, sin dar una explicación pública. Por eso queríamos que se incluyera ese punto en el orden del día, para que nos dieran una explicación.

Dicho esto, empezaré a tratar el tema de la comparecencia. Estos presupuestos que ha presentado el Gobierno implican un recorte de 5.000 millones de euros, respecto a los presupuestos de 2016. El Gobierno argumenta que no se trata de un recorte, sino de una continuación de los presupuestos del año pasado. ¿Por qué dicen esto? Porque se produjo un acuerdo de no disponibilidad que implicó la no ejecución de 5.000 millones de euros. El ministro Montoro llamó a esto un ahorro, pero en realidad fue un recorte discrecional por parte del Gobierno a través de los acuerdos de no disponibilidad. Ustedes lo llaman ahorro, pero los ciudadanos son suficientemente inteligentes para distinguir entre el ahorro y los recortes. No deberían utilizar este tipo de expresiones para engañar a la ciudadanía. La consignación del techo de gasto, que se votó en diciembre con los votos favorables —hay que recordarlo— de Ciudadanos, PNV y Partido Socialista, implicó un techo de gasto de 118.000 millones de euros. Por tanto, estos no son los presupuestos que nuestro país necesita.

Durante los años anteriores han incumplido o renegociado con Bruselas el cumplimiento del objetivo de déficit que está estipulado por la Comisión Europea. Sin embargo, estos presupuestos pretenden plantearse como los campeones en el cumplimiento de dicho objetivo, pretendiendo llegar al 3,1%. Habría que ver si el recorte de gastos planteado en estos presupuestos no afectará al crecimiento y, por tanto, a la recaudación y al cumplimiento del objetivo del déficit. Esto es algo que nosotros creemos que va a suceder, porque en los años anteriores precisamente fue el relajamiento del Gobierno en la aplicación de recortes con motivo de los años electorales —que no les permitían aplicar recortes como venían aplicando al principio de la legislatura—, lo que permitió de alguna forma impulsar el crecimiento junto con los vientos de cola que venían de las diferentes condiciones económicas derivadas del exterior. Por tanto, quería preguntar también al secretario de Estado: ¿No cree que esta reducción en el gasto puede llegar a afectar al crecimiento?

Con la excusa de cumplir con Bruselas, nos alejan de Europa, nos alejan de la media europea tanto en gasto público sobre el PIB como en ingresos públicos. En ingresos públicos tenemos una brecha con la media europea de un 8%. ¿Por qué? Porque ustedes plantean siempre —si bien nosotros creemos que hay que renegociar esas sendas de cumplimiento del objetivo de déficit y ser más duros con Bruselas, porque afecta y cercena al crecimiento— la vía del recorte en el gasto para cumplir con esos objetivos. Nosotros creemos, con esta brecha que hay ahora mismo en España respecto a la Unión Europea, que hay mucho margen para aumentar ingresos, siempre y cuando haya voluntad política. Ustedes no la tienen y se ve y se plasma en la reducción del presupuesto de la Administración Tributaria.

Mientras quieran cumplir con el objetivo de déficit por la vía de los recortes en el gasto se disparará el déficit social. Un déficit social que se materializa en los datos que existen a día de hoy: una de cada cuatro personas está en riesgo de pobreza; el 15% de los trabajadores que hoy en día tienen un empleo están también en riesgo de pobreza, lo que demuestra el tipo de empleo que está creando la reforma laboral y las políticas de empleo nulas o defectuosas que están impulsando; el índice de Gini se dispara en España y nos sitúa a la cabeza de la Unión Europea en términos de desigualdad; no hay ninguna medida en estos presupuestos que vaya orientada precisamente a paliar este déficit social y a reducir la desigualdad para acercarnos a la media europea, también en términos de gasto social y de reducción de la desigualdad.

En estos presupuestos no se incluye tampoco un proyecto de país, más que la perseverancia de un modelo fallido, del modelo que nos abocó a la crisis económica: un modelo económico basado principalmente en el sector de la construcción y el turismo. No incluyen —como decía otros portavoces— un aumento en la inversión, ya que el aumento en I+D+i del 1% no sirve para compensar ni mínimamente el recorte que se produjo durante la anterior legislatura del 24%. Las inversiones del Estado bajan un total del 6%, si no se tienen en cuenta las inversiones en materia de defensa, en los planes especiales de armamento que disparan el presupuesto de inversiones en defensa en un 300%. No sé si eso es un reflejo o una metáfora del modelo de país que ustedes defienden. Reducen la inversión en todas las partidas, pero aumentan la inversión en la partida de defensa, algo simbólico que muestra el país que ustedes defienden.

Después hablan de que se están creando ofertas de empleo en las administraciones públicas. Eso es mentira, lo único que están haciendo es cumplir con una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que les obliga a acabar con la temporalidad flagrante que se había generado durante estos años

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 11

por la falta de convocatoria de oposiciones y de empleo público. En estos presupuestos no se incluye la creación de empleo público neto; lo que sí se incluye es una pérdida de poder adquisitivo para los funcionarios de al menos un 0,5% debido a que el único incremento en los salarios es del 1% cuando la inflación que se presume para este año se sitúa, dependiendo de las estimaciones, entre el 1,5 y el 1,7%, lo que va a suponer una pérdida de poder adquisitivo no solamente para los funcionarios, sino también para los pensionistas y de forma más flagrante, ya que solo se les va a incrementar la pensión en un 0,25% y, por lo tanto, si la inflación aumenta un 1,5%, la pérdida de poder adquisitivo será del 1,25%. Esto va a contribuir a disparar otra vez el déficit social, la desigualdad y la situación de precariedad generalizada que ustedes están creando en nuestro país, con un modelo de crecimiento débil que nos deja muy a merced de cualquier coyuntura internacional y que perpetúan con los errores que nos trajeron hasta aquí. Nosotros creemos que existe otra alternativa, que hay posibilidades de elaborar otros presupuestos que hagan que el crecimiento llegue a los bolsillos de los ciudadanos, que no se quede solo en las cuentas de las grandes empresas o en los bolsillos del 1% más rico de este país. Eso se puede hacer perfectamente con una reforma fiscal para que paguen más aquellos que más tienen, que hoy en día no están pagando, creando impuestos nuevos como el impuesto de solidaridad a la banca. Con unos presupuestos ambiciosos se puede paliar el déficit social y cerrar la brecha social que ustedes han generado durante todos estos años; se puede impulsar un modelo productivo que nos acerque a los países que son la locomotora de la Unión Europea y plantear un modelo de país a la altura de los ciudadanos de España, y no su modelo que desde luego nos aleja totalmente de Europa y de las aspiraciones de la mayor parte de la gente de nuestro país.

Con esto termino mi intervención. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Nadal, por venir a la Comisión y agradezco también su trabajo, que sé que ha sido duro porque hemos estado durante muchas semanas negociando partida por partida y millón a millón para que España pudiera tener un presupuesto, salir adelante y tener estabilidad como país, y hubiera cambios significativos en cuestiones importantes. Por desgracia otros grupos parlamentarios no han tenido la misma voluntad de cambio y se han quedado en casa o yendo en autobús, con lo cual celebro que finalmente hayamos conseguido un acuerdo para sacar el presupuesto adelante. Desde el principio, desde que escribimos el programa económico de Ciudadanos, nuestra prioridad era muy clara y básicamente centrada en dos objetivos: el primero, recuperar la clase media y trabajadora de este país porque durante años hemos sufrido un retroceso social importantísimo que luego abordaré. Y el segundo gran objetivo era empezar a sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento fundamentado un poquito más en la economía del conocimiento, en la educación, en la innovación, en el emprendimiento. Esos dos objetivos conforman la idea con la que nos sentamos en la mesa y nos pusimos a negociar —trabajando porque así es como se consiguen las cosas— con el Gobierno para poder sacar adelante, insisto, este presupuesto. Para nosotros el resultado es muy satisfactorio. Creo que las partidas concretas en estas dos áreas han sido realmente significativas.

Voy a mencionar simplemente algunos de los puntos que hemos logrado, si consigo encontrar el gráfico que tengo aquí. En parte comparto el diagnóstico, evidentemente no las soluciones, y algunas de las cosas que han dicho tanto el portavoz de Unidos Podemos como el portavoz socialista; tenemos un problema de precariedad, de pobreza laboral, gigantesco en nuestro país, con más 6 millones de personas que, a pesar de estar trabajando, no logran llegar a lo que sería el equivalente al salario mínimo interprofesional a final del año. Por eso hemos acordado un complemento salarial para jóvenes dotado con 500 millones de euros, que se implementará y está reflejado en este presupuesto con ese nombre, que cuando se ponga en marcha va a producir un cambio significativo y a dignificar los salarios de cientos de miles de jóvenes de este país. Además, el complemento estará condicionado a formación, con lo cual será una política efectiva para que esa pobreza laboral no se produzca en el futuro. Gracias a que existe este presupuesto se extiende la tarifa plana de los autónomos, una reivindicación de hace años del colectivo y absolutamente justa. Es de justicia que se permita emprender y no se ponga trabas en este país a los autónomos que están creando riqueza. También se incluye un Plan integral de pobreza infantil —exigido por Ciudadanos en el punto 63, no voy a mencionar todos los puntos del acuerdo porque les voy a aburrir— dotado con 350 millones de euros. Probablemente el gasto más significativo en inversión es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 12

para abordar los problemas de los parados de larga duración. En España hay más de 1,5 millones de personas que llevan dos años sin trabajar, tenemos un reto gigantesco de ofrecer oportunidades a esas personas para reincorporarse al mercado laboral y realmente permanecer en el, no como ha sucedido durante muchos años porque básicamente hemos vivido con un tipo de políticas activas absolutamente inútiles, con unos índices de reintegración fracasados. Hemos dado un giro a esas políticas activas con una ampliación de criterios y de presupuestos muy significativas, que van a tener un impacto muy importante en aquellos que se han caído o se han quedado atrás. También habrá por primera vez una reversión de los recortes en dependencia, no habrá más recortes en servicios sociales, no habrá subidas de impuestos; digamos que es un presupuesto que coincide con las prioridades que teníamos. También incluye el aumento de los permisos de paternidad y otra serie de partidas sociales que no me voy a detener en abordar.

Respecto al segundo objetivo que nos marcábamos, que es básicamente redireccionar o hacer un cambio de rumbo menos hacia la economía del ladrillo y del pelotazo y un poquito más hacia un modelo productivo —por cierto, compartido con el partido del señor Lasarte durante muchos años— basado en el conocimiento y en la innovación, tenemos también cambios muy significativos. Hay una bandera que ha defendido Ciudadanos durante años que es la Red Cervera de transferencia tecnológica, reflejada en una partida dotada con 500 millones de euros, que básicamente sirve para ayudar a las pequeñas y medianas empresas en los procesos productivos, con el fin de aportar tecnología y conectar la universidad y la empresa de manera que realmente haya innovación en este país. Hay también un giro en las políticas educativas y, por primera vez, no habrá recortes en educación, se incluye un Plan integral contra el fracaso escolar y un impulso a la economía digital con 90 millones para que nuestra economía, todavía industrial, se vaya transformando en una economía cada vez más digital, y hay más dinero para becas y formación profesional. También se destina mucho más dinero para mejorar y renovar las instituciones y, por ejemplo, se incluye un Plan para la modernización de la justicia dotado con 100 millones de euros. En fin, podría extenderme mucho más. El cambio o contraste es muy significativo, voy a dar algunos datos comparando lo que había en este país en el período 2010 a 2016 y lo que cambia este año: en materia de fomento del empleo en dicho período los fondos cayeron del 10 al 16%, un 33%, y en este presupuesto suben un 5%. La inversión en I+D+I había caído un 30% y en este presupuesto va a subir más del 1%. En educación los fondos habían caído un 20% y van a subir un 2%. En sanidad disminuyeron un 14% y van a subir un 2%; en servicios sociales habían caído un 16% y subirán un 5%. Y en justicia disminuyeron un 12% y van a subir un 8%. Entiendo que en este país tenemos unos retos muy importantes, pero, insisto, la manera de abordar esos retos es sentarse, negociar e intentar llegar a acuerdos. Como explicaba antes muy bien el secretario de Estado, si no existiera este acuerdo de presupuestos, no solo no habría todas estas partidas que redireccionan y dan respuesta efectiva a los problemas sociales y a la modernización urgente que necesita este país, sino que, además, tampoco existiría la financiación que se destina a educación y sanidad —señor Lasarte, me sorprende, no sé qué tipo de sesgo cognitivo tenemos aquí—, es decir, el 70% del dinero que se destina a las comunidades autónomas. No sé qué les explicará usted a los que están en las comunidades autónomas financiando todos estos gastos absolutamente imprescindibles; sin este presupuesto no hubiera habido la oferta de empleo público que hemos acordado; sin este presupuesto no habría transformación en las políticas activas; sin este presupuesto no habría el dinero suficiente para financiar la Seguridad Social. Hay una posibilidad en política que es dedicarse a hacer política de *show*, y otra posibilidad que es dedicarse a cambiar las vidas de la gente con negociación y con políticas efectivas. Es evidente que este no es el presupuesto de Ciudadanos, pero sí es un giro en la buena dirección.

En cuanto a los argumentos del portavoz de Unidos Podemos respecto a las comparecencias —haré un comentario muy rápido y con esto ya termino—, nosotros estamos muy interesados en escuchar a la sociedad civil, pero traer a 220 personas durante cuatro días al Parlamento es simplemente un espectáculo; no es querer escuchar a la sociedad civil, es querer montar un espectáculo. Ya han hecho suficientes espectáculos, dedíquense a negociar para la gente que dicen que les preocupan y a conseguir acuerdos, y no a montar espectáculos que esta es una Comisión muy seria. Por tanto, muchas gracias al Gobierno por presentar este presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roldán.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 13

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Bon dia, buenos días, señor secretario, vaya por delante nuestro agradecimiento reiterando nuestra petición de hace una semana para que, pasada la vorágine del debate, podamos centrarnos en analizar cuentas, objetivos, impactos, etcétera, y que siga frecuentando por favor esta Comisión con el nuevo ánimo que detectamos y celebramos. De una forma u otra pienso que el debate aquí también debe pasar por abrir los oídos de esta Comisión a la sociedad civil, como defendieron los grupos parlamentarios de PSOE y Unidos Podemos en la reunión de Mesa y Portavoces. Y otra cuestión técnica es que me han dicho que nos van a suministrar los gráficos. **(El señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, Nadal Belda: Por mí no hay inconveniente)**. En todo caso que conste la petición. También le pido perdón por mi bisoñez, pues yo no venía preparado para hacer aquí un microdebate a la totalidad y más bien traía una lista de preguntas sobre apuntes concretos. No sé si dárselo al final del debate porque lo tengo escrito y así no aburro a compañeros tan sesudos o, si acaso, trasladarlo a los siguientes comparecientes, si le parece lo discutimos después.

Sí traigo una pregunta de la otra comparecencia porque como nos dijo que no habláramos de los presupuestos de 2017, me la guardé en la recámara y es la siguiente: teniendo en cuenta la experiencia del Gobierno con los Presupuestos Generales del Estado de años anteriores, ¿cuál cree que puede ser el porcentaje de ejecución de estos presupuestos para 2017 en caso de aprobarse, tanto respecto a ingresos como a gastos, y más cuando el calendario que ha establecido a tal efecto no permitirá disponer del presupuesto hasta finales de junio o principios de julio? ¿Cuentan realmente ustedes con poder ejecutar los Presupuestos Generales del Estado en su totalidad? Nosotros nos tememos que al final estemos ante una especie de pantalla que ustedes pergeñan junto con los señores de Ciudadanos para ganar tiempo. Creemos que un buen presupuesto es el que se ejecuta al cien por cien y nada se opone a suponer que ustedes no cumplan esa premisa. Así, en líneas generales nosotros vamos a enmendar a lo largo de este debate en el sentido de señalar que estos presupuestos reconocen la impotencia del Estado con Cataluña. En contra de lo que había anunciado a diestro y siniestro el presidente, señor Rajoy, las inversiones en Cataluña bajan un 2,7%, no sé cuántos eran los miles de millones que vino a prometer hace pocas semanas. Son unos presupuestos agarrados por la deuda y por las exigencias europeas; unos presupuestos —tememos no equivocarnos— que se hacen trampas al solitario con los ingresos; eso, claro, solo el tiempo lo dirá, pero una previsión de ingresos tan optimista con un crecimiento del 7,9% parece indicarlo; unos presupuestos que mantienen los recortes sociales previos a la crisis, lo cual hace pensar que ustedes no se creen su propio argumento de que estamos saliendo de ella. Además, priorizan el gasto militar por encima del gasto social.

Por otro lado, estos presupuestos no cumplen con mandatos parlamentarios, algún día quizás —supongo que esto concierne a la Comisión de Reglamento— tendremos que cambiar el Reglamento pensando en cómo dar cumplimiento a las proposiciones no de ley. Me vienen a la mente proposiciones aprobadas con amplias mayorías, por ejemplo, respecto a productos de higiene íntima femenina, a servicios veterinarios, lo recuerdo porque las propusimos nosotros; y mientras tanto se rebaja el IVA de los espectáculos taurinos. Tampoco se incorporan mandatos parlamentarios como cumplir con la financiación de 10 millones de euros a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona o la bonificación de la AP-7 entre los peajes de Vinaròs y Hospitalet de l'Infant o de la AP-2 entre Soses y Montblanc. Perdón, estoy bajando al nivel de detalle. Y por otra parte también es curioso que mientras ustedes, el Gobierno del Partido Popular, manda a los tribunales y pone a los funcionarios de justicia a mirar con lupa los presupuestos del Parlamento de Cataluña por si hay alguna financiación para el proceso de emancipación de Cataluña, ustedes incluyan alegremente un incremento del presupuesto del Tribunal Constitucional hasta los 23,54 millones o aumenten el gasto del CNI —si no me equivoco, el mayor incremento de todos los organismos públicos— hasta los 261 millones. Quizás eso va contra el proceso. Y quisiera acabar con una reflexión en cuanto a las infraestructuras, puesto que en cercanías y red viaria no vemos que se vayan cumpliendo ninguna de las promesas del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Capdevila.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, yo también quiero agradecer al secretario de Estado de Presupuestos y Gastos sus explicaciones y sus gráficos en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2017, que el Gobierno presentó ante las Cortes Generales a principios de este mes de abril. Ello supondrá que si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 14

culminan su tramitación allá por el mes de junio serán de aplicación para el segundo semestre del año, pero si no consiguen el respaldo de la mayoría de los diputados o, en su caso, de los senadores, tendrán que continuar en vigor los presupuestos ya prorrogados de 2016, que en opinión de Foro Asturias son malos para España y muy malos en el caso de Asturias. Además de la suya, en nombre de Foro he solicitado varias comparecencias relacionadas con los presupuestos y de distintos ministerios para tratar de conocer algunos pormenores presupuestarios. En su caso, señor Nadal Belda, quisiera plantearle cuestiones que tienen que ver con aspectos generales de este proyecto de ley y, concretamente, para que el Gobierno trate de resolver las dudas que me asaltan en relación con el cumplimiento de los principios de equidad en la distribución estatal de las inversiones. Se lo recalco porque como usted conocerá, el Partido Popular y Foro firmaron el pasado año 2016 un pacto suscrito por el señor Rajoy, como presidente del Partido Popular, y por Cristina Coto, como presidenta de Foro, que obliga al cumplimiento de un programa para esta XII Legislatura, que además fue refrendado por una mayoría de electores asturianos, y que contiene un punto que literalmente dice: asignar las consignaciones presupuestarias anuales destinadas al capítulo 6 de inversión en los Presupuestos Generales del Estado con criterios que preserven la eficiencia en la selección del gasto público y la equidad en su distribución entre comunidades autónomas, y evitando agravios comparativos entre regiones. Pues salvo que usted me corrija, la equidad no se aplica en el caso de Asturias. Yo tengo aquí las cifras y me salen que son 211,25 millones de euros los consignados en este proyecto de ley para 2017, lo que supone una caída de menos 31,33% sobre el año 2016. Si tenemos en cuenta que la caída media en el conjunto de España es de menos 21,2%, en este proyecto no se refleja un trato equitativo para Asturias que en términos absolutos equivaldría a 39 millones de euros más.

Por lo tanto, me gustaría conocer si el Gobierno tiene previsto corregir esa penalización a Asturias o si es un hecho puntual para ajustar los presupuestos que se corregirá en un próximo futuro. Los antecedentes no nos ayudan a los asturianos a ser muy optimistas porque en los últimos diez años la caída inversora ha sido una constante presupuestaria. **(Muestra un grafico)**. Tengo aquí los gráficos y visiblemente se aprecia que desde el año 2009 hemos caído paulatinamente en inversiones, desde los 1.111 millones de inversión de ese año hasta los 308 millones que están recogidos para 2017, y que son insuficientes para abordar actuaciones que ya se están ejecutando o para retomar otras que están paralizadas desde hace años, y que son urgentes para que el Principado deje de ser farolillo rojo en la tasa de población activa, que su PIB detenga su diferencial negativo en relación con la media nacional, o que la juventud asturiana deje de abandonar la región por falta de futuro. No es que lo diga Foro, es que en el recientemente publicado Índice de competitividad regional elaborado por la Unión Europea, Asturias ha ingresado en el bloque menos competitivo de las 263 regiones europeas. Y si hablamos de infraestructuras el panorama es todavía mucho peor porque ya ocupamos el puesto 222 de 263, lo que justifica que los presupuestos se encaminen a poner fin al aislamiento de Asturias para que el crecimiento económico que, como usted apuntaba certeramente, ya se percibe en muchos sitios España, también se note en Asturias y para que la creación de empleo también alcance a los asturianos. Ese principio de equidad, señor secretario de Estado, tiene que conjugarse a nuestro juicio con el mandato constitucional de solidaridad y equilibrio entre los diferentes territorios de Asturias. Por eso creemos que en los presupuestos tienen que reflejarse estas cuestiones para que además puedan traducirse en hechos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

Para concluir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Olano.

El señor **OLANO VELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor secretario de Estado, señor Nadal. En primer lugar, quiero darle la bienvenida a esta Comisión y agradecer una vez más su presencia aquí y su disponibilidad completa para venir a esta Cámara, ya sea a esta Comisión ya sea a otras, como ha demostrado sobradamente a lo largo de estos cuatro meses. En nombre del Grupo Parlamentario Popular me gustaría felicitar a usted y a todo su equipo por haber logrado un acuerdo con distintas fuerzas políticas, Ciudadanos, Unión del Pueblo Navarro, Coalición Canaria, cuya consecuencia es este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que tramitamos en el Congreso. La verdad es que uno siempre ha pensado que cuando se llega a un acuerdo, el texto se considera propio por todas las partes. Por eso no entiendo muy bien ese infantil argumento de que lo que me gusta de esa parte del acuerdo es gracias a mí y lo que me gusta menos resulta que es culpa de otro. Sinceramente no lo entiendo porque, además,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 15

no son del todo ciertas algunas de las cosas con las que se argumenta esa pueril argumentación. Por ejemplo, se habla de la tarifa plana para autónomos y, señoría, el Partido Popular lo aprobó en el año 2015 gobernando con mayoría absoluta y nadie le apoyó más que el propio Grupo Parlamentario Popular. Se habla de que no habrá subida de impuestos para las clases medias y, señoría, la mayor bajada de impuestos de la historia de España fue la que se aprobó en los años 2015 y 2016 por un Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta y, además, afectaba en el caso del IRPF al 97% de la población. Por lo tanto, nadie puede dudar de que en ese 97% estaban, obviamente, incluidas todas las clases medias, que hoy pagan menos IRPF que cuando llegamos al Gobierno en la X Legislatura a finales del año 2011. Creo que el Gobierno y este grupo parlamentario hemos entendido bien el mensaje de los españoles que se plasmó en las urnas, que no fue otro que tienen ustedes que negociar, que dialogar, lleguen a acuerdos. Y de esta manera, con estos acuerdos, considero que estamos enviando un potente mensaje sobre la credibilidad y la estabilidad de nuestro país, lo que redundará sin duda en la confianza de España, algo que es muy importante y más si cabe en estos días en los que la incertidumbre en otros lugares abunda, desde luego no en España pues somos ejemplo de estabilidad.

Este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 se basa en un cuadro macroeconómico que ha sido avalado por cuantos informes se han emitido, del Banco de España, la AIReF —sí, señor Lasarte, la AIReF que usted decía que no, la AIReF avala el cuadro macroeconómico de este proyecto de ley—, el Fondo Monetario Internacional, etcétera. Se puede afirmar que todos ellos han indicado que las previsiones son más que prudentes, incluso con ese incremento en la previsión de crecimiento que ya ha anunciado el Gobierno situándolo en el 2,7 y no el 2,5 que contiene este proyecto de ley. Valoramos muy positivamente esta prudencia que contrasta con el excesivo optimismo de otros Gobiernos anteriores al del Partido Popular. Señorías, si analizamos estos presupuestos —sinceramente, creo que alguno no se ha detenido a observarlos demasiado— vemos claramente cómo se trata de un proyecto que da continuidad a la política económica y de creación de empleo llevada a cabo por los distintos Gobiernos del Partido Popular, capitaneados por Mariano Rajoy durante estos cinco años. Porque verá usted, señor Lasarte, con las políticas del Partido Popular hemos cambiado la recesión que nos dejaron ustedes por el crecimiento económico. Hemos cambiado la mayor destrucción de empleo de la democracia por una intensiva creación de empleo en los últimos doce meses, según los datos conocidos, más de 604.000 nuevos empleos en nuestro país. Hemos cambiado en un solo año el incremento del déficit público —ustedes lo incrementaron en 11 puntos— por una reducción y una senda de consolidación fiscal —me sirve la gráfica que está ahora mismo en la pantalla en la que usted puede ver claramente el esfuerzo que hemos hecho—, que nos situará a finales de este año 2017 con una reducción del déficit público de 60.000 millones de euros con respecto a lo que ustedes nos dejaron. Entenderá, por tanto, que algunos pensemos que nuestras políticas económicas sí dan resultado y las suyas tristemente para el conjunto de los españoles no solo no lo dan, sino que les complican la vida sustancialmente. Decía que si observábamos estos presupuestos no con demasiado detenimiento, vemos que las líneas básicas son las habituales, las que vienen siendo estos últimos años: primero, un compromiso inequívoco con la consolidación fiscal, con la reducción del déficit público. Esto tiene su base en el absoluto convencimiento, tanto del Gobierno como de este grupo parlamentario, en que unas cuentas públicas saneadas son la mejor garantía de nuestro Estado de bienestar. En segundo lugar, unos presupuestos que buscan intensificar el crecimiento económico, un crecimiento económico sano. En los próximos meses, ya se ha dicho aquí, habremos recuperado el PIB que teníamos antes de la crisis, esos diez puntos que perdimos desde el año 2007 al 2013. Y lo habremos hecho con parámetros diferentes, en contra de lo que he venido escuchando hoy, con un crecimiento que combina tanto una demanda interna, provocada en gran medida por esa bajada de impuestos a la que aludía antes, con un fuerte impulso a las exportaciones que cerraron el año 2016 con cifras récords por encima de 250.000 millones de euros. Además, los dos primeros meses del año estas exportaciones están incrementándose, incluso superando los registros del año 2016 que, insisto, ya eran cifras récords. Por lo tanto, se puede afirmar claramente que la exportación ha sustituido a la construcción. Aquí se hablaba del *boom* del ladrillo, del turismo, de los camareros y, sinceramente, señor González, señor Lasarte, creo que deben actualizar un poco su discurso porque los datos les desmienten constantemente. Entonces, uno no entiende cómo se puede persistir en el error y en la obcecación. Insisto, las exportaciones alcanzan ya el 33% del PIB, nunca habían alcanzado tanto, logramos exportar más de 250.000 millones de euros, nunca había alcanzado tanto. Los datos del comienzo del año son más que esperanzadores porque no solo aumenta el volumen de las exportaciones, sino también el número de empresas exportadoras y de aquellas que exportan regularmente. Y por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 16

categorías, señorías, en el sector exterior los sectores que más aportan son los bienes de equipo —no estamos hablando ni de turismo ni de construcción—, la alimentación —no estamos hablando ni de turismo ni de construcción— y el automóvil —no estamos hablando ni de turismo ni de construcción—, por lo tanto, insisto, actualicen su mensaje porque se queda un poco desfasado, se han quedado ustedes en el año 2011 o en el 2012.

Otro de los vectores fundamentales de estos Presupuestos Generales del Estado es la creación de empleo. Lo ha sido a lo largo de estos cinco años y lo seguirá siendo durante esta legislatura. Toda la actuación del Gobierno está encaminada a la creación de empleo, porque todos coincidiremos en que el paro es la peor consecuencia de la crisis. Y, como decía antes, hemos pasado de la mayor destrucción de empleo que se recuerda, 3,5 millones de empleos en menos de cuatro años, a ser capaces de recuperar en tres años, casi cuatro, prácticamente la mitad de ellos, más de 1.750.000 nuevos empleos, lo que nos dice que nuestras políticas en materia de empleo son francamente acertadas, porque son cifras que no se consiguen fácilmente, y algunos que han tenido responsabilidades de Gobierno parece mentira que no se den cuenta de ello. Este mismo año superaremos los 19 millones de empleos y la tasa de paro se reducirá, si todo sigue según lo previsto, hasta el 16,6%, 10 puntos menos —insisto— de las tasas en los peores momentos de la crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Olano.

El señor **OLANO VELA**: Sí, señor presidente.

Con respecto al Estado del bienestar —porque también se habla constantemente de los recortes, del austericidio, y son mantras que, francamente, los datos vuelven a desmentir, lo cual facilita bastante mi labor—, por segunda vez en la historia, señorías, el gasto social conjunto en las administraciones públicas en España superará los 300.000 millones de euros; por segunda vez en la historia, porque la primera vez fue el año pasado, con unos presupuestos también del Partido Popular. En el conjunto de las administraciones, siete de cada diez euros se destinan a gasto social si agregamos el gasto de las comunidades autónomas. Se incrementa el gasto en pensiones hasta prácticamente 140.000 millones de euros, se amplía en 5.300 millones la financiación de las comunidades autónomas, se financia un plan especial contra la pobreza, se amplía la financiación de la dependencia, se amplía la financiación de la I+D+i —alguien dio el dato de que subía el 1%, pero insisto en que no sé qué presupuesto se ha mirado, porque sube el 4,1%—. El gasto público entre 2011 y 2016 se ha reducido en 11.000 millones de euros, es verdad, pero es que el gasto social ha aumentado en 8.000 millones de euros. Esa es la diferencia. ¿Dónde están entonces los recortes en el Estado del bienestar? Se lo diré: en ningún sitio, en la mente y en la imaginación de algunos.

Con respecto a la desigualdad, ya se ha dicho muchas veces que la principal fuente de esta es el paro, y los datos que figuran en todos estos informes que hablan de la desigualdad vienen del año 2014, cuando el crecimiento económico y la creación de empleo todavía habían sido débiles en España. Insisto, estos informes no contemplan los datos de 2015 y 2016, cuando se creó un millón de empleos en nuestro país.

Por último, quiero decir al señor González, acerca de las comparecencias de la sociedad civil, que está muy bien que venga mucha gente a comparecer en este trámite de presupuestos pero creo que en algún sitio debemos poner el límite, porque, si no, esto sería el cuento de nunca acabar y en ningún momento terminaríamos de tener comparecencias. Claro, uno entiende que seguramente la comparecencia de la asesora económica de Somos Sindicalitas sea la mar de interesante, pero entiendo que en España hay miles de personas que pueden hacer una comparecencia igualmente importante. Por tanto, el que quiera traer determinadas personas a opinar puede contar con el orden del día ordinario de las comisiones pero no con este trámite de presupuestos, en el que la representación de la sociedad civil la ostentamos los partidos políticos, los grupos parlamentarios, porque estos no son unos presupuestos participativos. Podrían serlo, pero habría que cambiar la ley, y, entonces, invito al señor González a que lo haga.

En definitiva —quince segundos y termino, señor presidente—, estos presupuestos son fruto del diálogo, del consenso con otras fuerzas políticas, son unos presupuestos que consolidan la recuperación económica, la creación de empleo y, al mismo tiempo, intensifican la protección de aquellos que todavía no perciben en su situación personal esa recuperación que tanto nos ha costado alcanzar.

Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olano.

Informo a sus señorías de que la presentación del señor Nadal ya está en poder de la Comisión y se les facilitará en las próximas horas.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado para contestar a los grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Nadal Belda): Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señorías, por sus intervenciones y por el tono de las mismas.

Los españoles en las últimas elecciones no dieron una mayoría absoluta a ningún grupo político, lo cual lleva necesariamente al acuerdo para poder sacar adelante no solo los Presupuestos Generales del Estado, sino todas las leyes de esta Cámara. Cuando podemos buscar un terreno común en la confluencia de distintos intereses y distintas visiones nos va a todos mucho mejor que rechazar de plano, antes de conocer lo que pueden ser las iniciativas del Gobierno. Por eso, invito a sus señorías a que profundicen en este diálogo entre los distintos grupos parlamentarios y con el Gobierno, para poder sacar los mejores presupuestos generales para el año 2017, cuya tramitación comienza con mi comparecencia y otras que vienen a continuación. Lo digo porque la importancia de estos presupuestos es grande. Aunque estemos a mitad de año, aunque se aprueben para finales de junio, muchos capítulos que he mencionado anteriormente, como la oferta pública de empleo, la consolidación, el préstamo a la Seguridad Social, las partidas presupuestarias esenciales, el anticipo a las comunidades autónomas, todo ello sería mucho más difícil sin la aprobación de los presupuestos. Un país democrático debe tener un Parlamento que funcione regularmente, en interacción con el Gobierno, y la ley de presupuestos es más que ninguna otra el ejemplo de esa interacción entre el Parlamento y los grupos.

Me gustaría hacer un segundo comentario, y es que la economía española está creciendo, va avanzando, y lo hace gracias a todos los sectores de la economía. No hay sectores mejores y peores. No hay sectores que haya que denostar porque son más intensivos en la creación de empleo no cualificado, también los necesitamos. La cuestión es crecer de manera equilibrada, que ninguno de ellos tenga una hipertrofia, como ocurrió anteriormente, que provoque una crisis. Todos son igualmente respetables, todos aportan a la economía nacional y todos son necesarios para el crecimiento económico y la creación de empleo. En todos ellos hay empresas y trabajadores altamente cualificados que prestan servicios o hacen productos de muy alta calidad y en todos los sectores españoles hay empresas punteras que conquistan los mercados internacionales. No me gusta poner etiquetas, todos son necesarios para sacar adelante a este país y es labor de todos nosotros apoyar a todos y cada uno de los sectores.

De las intervenciones del portavoz del Grupo Socialista y del portavoz del Grupo de Unidos Podemos se implica, como base común, la idea de que lo que tenemos que hacer es subir los impuestos para tener más gastos, porque esa es la única forma de garantizar el gasto social y de que haya igualdad en España. Pero el Gobierno no comparte esa visión. Se puede incrementar el gasto social, se puede incrementar la protección social sin aumentar el gasto público, sino, al revés, disminuyéndolo, y sin subir los impuestos. España ya experimentó una subida fuerte de impuestos y las consecuencias que ello tiene sobre el crecimiento económico y la creación de empleo. El gasto social no ha dejado de crecer —déjenme darles unos datos—. En el año 2007 el gasto social, sobre el conjunto del gasto público, era el 57,7% y en 2016, el 63,9%. Pero vamos al gasto en el año 2007, comparado con el año 2016, cuando teníamos el mismo producto interior bruto, y en el año 2017 tenemos prácticamente el mismo producto interior bruto que en el año 2016. ¿Cuál era el gasto en sanidad entonces y cuál es ahora? El de ahora es un 10% superior, 6.000 millones de euros. ¿Cuál era el gasto en educación entonces y cuál es ahora? El de ahora es 1.300 millones de euros mayor, un 3% adicional. ¿Cuál era el gasto en protección social entonces y el de ahora, incluidas pensiones? Es un 36% superior, nos gastamos ahora 50.000 millones de euros más en protección social y pensiones que en 2007. La única partida de gasto social que en los últimos años ha descendido de manera significativa ha sido el gasto en desempleo, que ha pasado de 30.000 millones de euros a 18.000 millones, gracias a Dios, porque ello se debe fundamentalmente a la creación de empleo. ¿Que nos gustaría que la creación de empleo fuera más intensa? Sí. ¿Y que nos gustaría que todo el empleo fuera de contrato indefinido y de alta calidad? Claro que sí. Pero ante una economía, como un corredor de maratón, a la que le dio un golpe de calor por ir sobrecalentada y sobrecargada con un nivel de endeudamiento brutal, que estaba a punto de morirse, que la tenemos que operar de urgencia, que estaba en la UCI y ahora hemos conseguido pasar a planta, ustedes se quejan de que no corra una maratón inmediatamente. Habrá que ir poco a poco, y vamos poco a poco. Vamos recuperando el empleo, vamos recuperando todos los sectores económicos, ya tenemos el nivel de producción que teníamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 18

en 2007, vamos a tener el nivel de recaudación, y nos falta el nivel de empleo y que este empleo sea cada vez de mayor calidad. Y, por supuesto, hay que ir girando nuestro aparato productivo; pero ya está ocurriendo. Si no estuviera girando nuestro aparato productivo, no estaríamos exportando lo que estamos exportando. Nuestras empresas son cada vez más competitivas y cada vez tenemos mayor contenido tecnológico. ¿Que esto lo podemos apoyar desde los presupuestos? Claro que sí, y lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo, y de manera creciente a medida que se produzca la recuperación económica. Pero la urgencia más importante a corto plazo era mantener la cohesión social, y eso es lo que se ha preservado por encima de cualquier cosa en el gasto público.

Desigualdad. Claro que preocupa la desigualdad, ¿cómo no va a preocupar? Es un elemento esencial asociado al desempleo. Si hay desempleo hay desigualdad, porque, como decía en mi comparecencia anterior, la mayor desigualdad es la que se produce entre quienes trabajan y quienes no trabajan. Por tanto, la creación de empleo es esencial para reducir la desigualdad. Todos los parámetros a los que ustedes hacen referencia, todos estos informes están fijados en el año 2014, cuando todavía estábamos al principio de la recuperación. Ya veremos esos mismos datos cuando hagan referencia a 2015 y 2016, con la recuperación de empleo que ha habido, a pesar de lo cual seguimos empleando más en gasto social, porque hay que mantener las pensiones y hay que mejorarlas, hay que seguir dando las prestaciones por desempleo, hay que seguir apostando por la sanidad para una población que cada año envejece un poco más, es algo mayor, y porque la educación es un gasto esencial para nuestros jóvenes, para darles oportunidades y crear igualdad de oportunidades; por todo ello, esas son las partidas sobre las que se apuesta. Y también iremos recuperando la inversión en infraestructuras, iremos recuperando la inversión en I+D+i, pero todo a la vez no se puede, porque el gasto tiene un límite, a menos que nuevamente queramos subir los impuestos. Cada vez que oigo eso de que hay que subir los impuestos a los ricos y no al resto de la población echo a temblar, porque al final eso significa acribillar a impuestos a la clase media. Y esto no es lo que propone el Grupo Popular ni aquellos grupos con los que hemos llegado a un acuerdo, sino ser más eficientes en el gasto —y el gasto en consumos intermedios en los últimos cinco años ha descendido un 9%—, tener una Administración cada vez más eficiente y mejor integrada, destinar los recursos preferentemente al gasto social y al apoyo de infraestructuras básicas para modernizar cada vez más esta economía, y, simultáneamente, mantener la presión fiscal lo más baja posible. Y si podemos bajar impuestos selectivamente, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos y a las clases medias españolas, mejor. Por eso se ha intentado dar un tratamiento especial a los autónomos, por eso la reforma fiscal hizo incidencia especialmente en los asalariados con rentas medias y bajas, por eso incumplimos en parte el objetivo de déficit del año 2015, porque la bajada de impuestos fue notablemente alta.

Agradezco muchísimo al Grupo Ciudadanos su colaboración. Ha sido un trabajo muy intenso, hemos aprendido mucho mutuamente y hemos llegado a un consenso. Pero ese consenso se alcanza no porque se dé un giro a las políticas del Partido Popular, sino porque coincidimos en los objetivos. Cada uno ha presentado sus prioridades, que han permitido alcanzar un acuerdo, con un marco común: cumplir los objetivos del 3,1 % para el conjunto de la economía española. Si no seguimos ganando credibilidad, si no seguimos reduciendo el déficit público, si no empezamos una senda descendente, una más rápida reducción de la deuda pública, las partidas presupuestarias son irrelevantes. Lo importante es la credibilidad del conjunto de la economía española, para seguir creando empleo.

Todas las comunidades autónomas tienen necesidades, todas ellas necesitan infraestructuras por parte de estos Presupuestos Generales del Estado y a todas ellas se ha intentado atender en la medida de lo posible con unas aportaciones superiores a las que teníamos en el presupuesto ejecutado del año anterior. Pero incrementar el gasto en infraestructuras, seguir atendiendo el gasto social, seguir mejorando el gasto en sanidad y en educación, no subir los impuestos, y todo a la vez en grandes cantidades, es absolutamente imposible. Tenemos un marco, es el que nos hemos dado, que es el de objetivo 3,1 %, que está por encima de todo. Tenemos que seguir ganando credibilidad, tenemos que seguir siendo un elemento de estabilidad en la zona euro —España ha dejado de ser un elemento de inestabilidad, para ser un elemento de estabilidad en la zona euro—, dar incentivos a aquellos que crean riqueza y a aquellos que crean empleo, y hacer que los ciudadanos se sientan cada vez más cómodos, manteniendo y ampliando el colchón de protección social y apoyando las políticas esenciales.

La lucha contra el fraude público es un elemento esencial. No hay ningún recorte en la Agencia Tributaria, hay una expansión del gasto en la Agencia Tributaria para que cada vez luche mejor contra el fraude fiscal, porque otra de las desigualdades es entre aquellos que pagan y quienes no pagan, y entre todos tenemos que conseguir ayudar para que el sistema fiscal sea cada vez más justo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 19

Las políticas no nos alejan de Europa, nos acercan a Europa. Estábamos lejos de Europa cuando España era un país que ponía en peligro el equilibrio de la zona euro, cuando ponía en peligro su estabilidad. Ahora España aporta estabilidad a la zona euro, todo el mundo ve el referente español como un ancla que demuestra que las reformas funcionan y que el crecimiento económico bien llevado es el adecuado. Nunca hemos crecido a los ritmos que estamos creciendo ahora, con superávit exterior y equilibrando continuamente el papel entre la demanda interna y la demanda externa, el papel entre la demanda pública y la demanda privada, y tenemos que seguir así.

Muchas cosas se aprenden del diálogo, de la interacción con los grupos, y, si se siguen estas políticas, el crecimiento económico va a continuar en los próximos años. Nosotros, desde el Gobierno, planteamos un gran proyecto al Parlamento. Son las Cortes Generales quienes tienen que aprobarlo. Son los grupos parlamentarios, mediante la interacción, los que van a aprobar o no la ley de Presupuestos Generales del Estado. Del diálogo siempre se aprende aunque no se esté de acuerdo con lo que se está diciendo o con todo lo que se está diciendo, siempre hay elementos de los que poder aprender y siempre hay elementos con los que poder mejorar una ley de presupuestos. Por eso, les invito a todos ustedes, señorías, a que estudien con detenimiento la ley de presupuestos. Vamos a entrar en el trámite de enmiendas, donde podemos aprender del diálogo. Tengamos presente cuáles son los objetivos generales, que no son otros que ganar credibilidad para favorecer la creación de empleo —la corrección del déficit público crea empleo, no lo contrario—, y seguro que entre todos podremos hacer un texto mejor que el que ha entrado en la Cámara, que ya es fruto de acuerdo con muchos grupos políticos. Les invito a los demás a que también se sumen a ese acuerdo, para que entre todos podamos seguir favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo, que, en última instancia, es lo que realmente necesitan y quieren los españoles.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.—El señor Lasarte Iribarren pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí, señoría?

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Quiero recordar que en la reunión de Mesa y portavoces habíamos llegado al acuerdo de que no habría réplica, salvo que el señor secretario de Estado no diera respuesta a las preguntas formuladas. Simplemente, quiero dejar constancia de que tiene que contestar a las preguntas que le hacemos los grupos. Me parece muy bien que haga un discurso político, pero además tiene que responder, y no lo está haciendo. No lo hizo hace una semana y tampoco lo ha hecho esta vez. Le pediría que para la próxima comparecencia respete a la Cámara y responda a las preguntas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasarte, esta es la primera de las comparecencias. A continuación tienen que venir setenta altos cargos, que pueden responder a las cuestiones concretas sobre el presupuesto. **(El señor Capdevila i Esteve pide la palabra).**

Tiene la palabra el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Señor presidente, solo para que conste en el *Diario de Sesiones* que este portavoz se siente igualmente no respondido.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Los sentimientos son personales. El Gobierno ha querido responder a lo que ha querido responder. **(Rumores).**

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde, con la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda.

Eran las trece y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (números de expediente 212/000356, 212/000699, 212/000435 y 212/000365); CIUDADANOS (número de expediente 212/000540); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (número de expediente 212/000688); SOCIALISTA (número de expediente 212/000450) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000409).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Buenas tardes. Reanudamos la sesión de la Comisión de Presupuestos, agradeciendo la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda. La Mesa ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 20

establecido que su intervención será de aproximadamente 30 minutos; después intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, cerrando este turno el Grupo Parlamentario Popular, durante unos cinco minutos cada uno, aunque seremos benévolo y relativamente flexibles.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Hacienda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Fernández de Moya Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Les agradezco su presencia en esta comparecencia que en la tarde de hoy realizo ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados con el objeto de informar sobre los temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 en el área de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Me van a permitir que antes de empezar mi intervención comunique a la Comisión una triste noticia que hemos conocido hoy, el fallecimiento del profesor doctor Cayón Galiardo, que fue presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente, así como catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid. Tras una larga enfermedad ha fallecido en el día de hoy y quería poner de manifiesto ante sus señorías el sentido pésame del Ministerio de Hacienda y Función Pública y de esta Secretaría de Estado de Hacienda, y estoy convencido que el sentir general de todas sus señorías, manifestando nuestras condolencias a la familia por tan sensible pérdida.

Señor presidente, señorías, con la presente intervención mi propósito es informarles de las líneas estructurales que desde el punto de vista del contenido material del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 forman parte del mismo en el área de los ingresos tributarios vinculados a la ordenación jurídica del gasto público, como es el instrumento presupuestario. Como ustedes saben, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 parten de un escenario económico muy favorable, ya que nuestra economía va a cerrar 2016 con una tasa de crecimiento positiva del 3,2%, muy por encima de la media de la zona euro y de las principales economías europeas. El déficit público se ha situado en el 4,3% del producto interior bruto, por debajo del objetivo marcado, que era del 4,6. De esta forma, el déficit público se ha reducido más de un 50%, desde el 9,3% en el año 2011 hasta el 4,3% en el año 2016, y se espera continuar con esta senda de consolidación, de modo que se sitúe en el 3,1% del PIB en el año 2017 y que concretamente en el año 2018 podamos salir del procedimiento de déficit excesivo al habernos situado por debajo del 3%.

El crecimiento económico que ya comenzó en 2014 se ha consolidado en 2016 y continuará produciéndose en el presente ejercicio presupuestario, según se contempla en el escenario macroeconómico que acaba de presentar el Gobierno en el ámbito del acompañamiento a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Así, durante 2016, la economía española ha tenido un fuerte dinamismo, favorecido por la mencionada reducción del déficit público y las reformas estructurales de los últimos años, permitiendo en este sentido la recuperación del empleo y de la confianza. Ello se refleja en el hecho de que en el año 2016 nuestra tasa de crecimiento de la riqueza nacional del producto interior bruto haya alcanzado un 3,2%, casi el doble que la de la zona euro, situada en el 1,7%, siendo la más elevada junto a la de 2015 desde la proyección del año 2007. Este positivo ciclo económico robustece sin lugar a dudas las bases de los impuestos, puesto que las previsiones de ingresos presentan una tendencia alcista. Sus señorías saben que el presupuesto es la ordenación jurídica del gasto público, por tanto, para habilitar lo que significa nada más y nada menos que un gasto consolidado hace falta prever un ingreso. De ahí que cuando hablemos del presupuesto situemos una previsión —mera previsión— de ingresos y una autorización del gasto público. De cara a 2017, el cuadro macroeconómico contempla una prolongación de este dinamismo, si bien con un patrón de crecimiento más equilibrado, apoyado tanto en la demanda interna como en la externa. De esta forma se prevé un aumento del PIB ligeramente inferior al del año 2016, del 2,5%, lo cual no es un signo negativo sino un símbolo de estabilización y de crecimiento controlado, sostenible y duradero, si bien, como ustedes conocen, el propio presidente del Gobierno anunció la semana pasada una modificación del crecimiento del 2,5% al 2,7%. Este crecimiento proyectado para el año 2017 se explica por la demanda nacional, que aportará 2,1 puntos porcentuales al avance anual del PIB, constituyéndose de esta forma en el principal motor del crecimiento por cuarto año consecutivo, aunque, eso sí, de forma más moderada. Esto implica que consumidores y familias han recuperado patrones de actividad elevados, manteniéndose robusto el consumo final de los hogares para alcanzar un crecimiento del 2,6%. La recuperación del consumo es clave para mejorar las cifras de recaudación tributaria y para incentivar a las empresas a la generación y creación de empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 21

Por lo que se refiere a la inversión, formación bruta de capital, se prevé proseguir con la senda expansiva en 2017, con una tasa de crecimiento del 3,5 %, lo que indica una consolidación de la recuperación y la tendencia al alza de las expectativas del sector empresarial, que ven en la inversión la manera de generar capacidad, actividad económica y empleo. La actividad que está generando la economía española, junto con el dinamismo que se manifiesta en el consumo y la inversión, sin lugar a dudas son los principales motores en este caso de la creación de empleo. De este modo se prevé que el empleo avance en el año 2017 un 2,5 %, lo que supondrá la creación de medio millón de empleos, de medio millón de puestos de trabajo, y una reducción de la tasa de paro en 2 puntos, hasta situarse en el 17,5 % del conjunto de la población activa.

Respecto al sector exterior, se espera una contribución positiva de la demanda externa al crecimiento del producto interior bruto en 2017, lo que se explica, señorías, por un crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios superior al de las importaciones. Para este año se prevé que las exportaciones aumenten el 5,1 %, siete décimas más que en 2016, lo que demuestra que nuestra economía mantiene su competitividad y que los patrones de exportación ganados durante la crisis son fuertes, indicativo en buena manera de lo que ha representado el cambio del modelo productivo. En suma, presentamos un escenario macroeconómico creíble al mismo tiempo que prudente, tal y como se ha demostrado el año pasado, en el que la realidad ha superado las previsiones inicialmente realizadas, que además están en consonancia con las estimaciones de los principales servicios de estudios, algunos de ellos ya publicados.

Una vez visto el contexto económico, me voy a referir a los datos de recaudación del ejercicio 2016 para posteriormente centrarme en los ingresos previstos para el presente ejercicio presupuestario, año 2017, y para poner también de manifiesto lo que significa el contenido material del presupuesto de beneficios fiscales.

Comentaré brevemente los ingresos del pasado año por figuras tributarias, por categorías impositivas. En primer lugar, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas los ingresos totales alcanzaron 72.416 millones de euros, aproximadamente la misma cifra que en 2015, que alcanzó una recaudación de 72.346 millones de euros. Las rentas de las familias crecieron un 2,9 %. Los factores que impulsaron este crecimiento fueron similares a los de 2015: crecimiento del empleo y pequeña subida del salario medio, aumento de cerca del 3 % de la masa de pensiones e intenso incremento —aunque más moderado que en el año anterior— de las rentas de las empresas personales. Sin embargo, en 2016 el crecimiento de las bases se vio compensado por la segunda fase de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, principalmente por la bajada de los tipos de gravamen. Se estima que el impacto recaudatorio de la reforma, corregido parcialmente por otros factores, como la recuperación de la paga extra de los empleados públicos o el incremento de los pagos fraccionados vinculados a las mayores exigencias para la tributación en el régimen de módulos, solo en este año alcanzó 4.152 millones de euros, lo que significa que, sin cambios normativos, los ingresos vinculados a la imposición directa, IRPF, figura por excelencia de nuestro ordenamiento financiero, habrían crecido un 5,8 %. En segundo lugar, en relación con el impuesto sobre sociedades, los ingresos ascendieron en 2016 a 21.678 millones de euros, frente a los 20.649 millones recaudados en el año 2015, lo que ha supuesto un incremento de 1.029 millones de euros, es decir, un 5 %. En un principio, este incremento podría asociarse a un aumento de las bases imponibles, ya que se estima que los beneficios empresariales habrían crecido de forma más o menos similar, en torno al 5,5 %. No obstante, la evolución del impuesto en 2016 estuvo sujeta a varios cambios normativos que sus señorías conocen, como por ejemplo el fin de las medidas transitorias de años anteriores y, sobre todo, la aprobación del Real Decreto-ley 2/2016, valorándose el impacto de las modificaciones normativas en 1.047 millones, de manera que, en ausencia de cambios, los ingresos habrían permanecido estables. En tercer lugar, desde el punto de vista de lo que significa la imposición indirecta, lo que es el impuesto sobre el valor añadido, su recaudación ascendió a 62.845 millones de euros, una cantidad que supone un 4,2 % más que lo recaudado el año anterior. El aumento se debe, principalmente, al incremento del gasto sujeto a IVA, que creció un 3,7 %; un crecimiento menor que el del año anterior, que se explica fundamentalmente por el menor gasto de las administraciones públicas, particularmente en lo que concierne a lo relativo a los gastos de capital. Por otra parte, el gasto de los hogares mantuvo su crecimiento, un 4,6 % en 2016 frente al 4,5 % en 2015, y el gasto en vivienda nueva se incrementó un 7,3 %. Los ingresos por IVA también estuvieron afectados por cambios normativos, en este caso positivos y heredados del año 2015; cambios en la forma de liquidación del IVA de aduanas y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 22

también los ingresos consecuencia de las subidas, en este caso de tipos. Si se restaran estos impactos normativos, el crecimiento de la recaudación se situaría en el 3,3 %, consistente con el incremento estimado para el gasto sujeto.

Quiero señalar también que la cifra final de ingresos fue prácticamente igual a la presupuestada, 182 millones de euros más. Por último, el año 2016 se cerró con una recaudación por impuestos especiales de 19.866 millones de euros, un 3,8 % más que en el año 2015. La mayor parte del crecimiento fue consecuencia del menor importe de las devoluciones afectas o efectuadas en este caso al céntimo sanitario. Eliminado este efecto, el aumento de los ingresos fue del 0,9 %. Los consumos físicos crecieron en general de forma más moderada que en el año 2015. Solo los consumos de alcohol y tabaco mostraron aumentos superiores a los del año precedente. La figura con mayor peso, el impuesto sobre hidrocarburos, creció en 2016 un 7,9 %, que se reduce a un 2,7 % si no se tienen en cuenta las devoluciones del céntimo sanitario. En el impuesto sobre la electricidad, el año finalizó con una significativa caída del 6,9 %, provocada igualmente por la fuerte disminución de los precios. Debo significarles que de esta forma los ingresos tributarios totales en 2016 alcanzaron la cifra de 186.249 millones de euros. Por otra parte, los ingresos no tributarios en 2016 fueron 27.219 millones de euros. En suma, los ingresos no financieros totales afectos al ejercicio presupuestario anterior del año 2016 se elevaron a 213.468 millones de euros.

A continuación paso a relatarles lo que significa el presupuesto de ingresos para 2017 desde el punto de vista de lo que representa su previsión con cargo al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Una vez visto el cierre de ingresos del año 2016, les paso a exponer la previsión de ingresos tributarios de los presupuestos para el año 2017. Como les he adelantado, el escenario macroeconómico que acompaña al presupuesto contempla un crecimiento económico notable, aunque —eso sí— unas décimas inferior al del año 2016. Al mismo tiempo se prevé una inflación superior a la del año 2016, siendo esta de mayor intensidad que la propia desaceleración del crecimiento, lo que conduce a un mayor aumento de las variables nominales, que son determinantes para explicar indudablemente la evolución de la recaudación tributaria. Por tanto, el PIB y la demanda interna en términos nominales van a acelerarse respecto al año 2016, como también lo hará la remuneración de asalariados. De este modo, la base imponible agregada, construida por suma de las bases de los principales tributos, tendrá un crecimiento estimado del 5,5 %, frente al 4,3 % del año 2016. A ello hay que sumar que ya no se acusará el impacto de las reformas normativas que restaron ingresos en los dos años anteriores. Al contrario, las medidas previstas incrementarán la recaudación, especialmente en el impuesto sobre sociedades y en el impuesto sobre el valor añadido. En este punto, señorías, quiero volver a recordarles lo que representó la bajada de impuestos llevada a cabo por el Gobierno de España y del Partido Popular en los años 2015 y 2016, lo que representó la modificación y bajada de tipos de gravamen, así como el incremento de las deducciones que operan sobre la cuota y las reducciones sobre la base imponible, que desde el 1 de junio del año 2015 hasta el 31 de diciembre del año 2016, renta e impuesto de sociedades, determinó la mayor bajada de impuestos jamás conocida en la democracia española, con 12.300 millones de euros de bajada de impuestos, operada por el Gobierno del presidente Rajoy y articulada a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Bajamos los impuestos a los españoles en un montante de 12.300 millones de euros.

Paso ahora a hacer referencia a la recaudación prevista, a la previsión de ingresos para los correspondientes impuestos a lo largo de lo que significa el texto articulado que hemos presentado ante las Cortes Generales en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.

Dentro de los impuestos directos, voy a dar datos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuyos ingresos aumentarán hasta los 78.027 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,7 % respecto al año 2016. Ello se explica, señorías, principalmente por el crecimiento de la renta de los hogares en un 4,6 %; aumentarán los salarios por el crecimiento del empleo y por la subida del salario medio, asociado al buen escenario macroeconómico previsto. En este sentido, quiero ponerles de manifiesto que esperamos una moderación en el ritmo de crecimiento de las rentas empresariales, aunque será todavía superior al del resto de las rentas. Por último, las rentas de capital mejorarán gracias a la recuperación de las ganancias patrimoniales. He de indicarles que, en nuestra opinión, también progresarán, aunque con menor intensidad e influencia, las rentas de capital mobiliario y aquellas que provienen, en este caso, de arrendamientos de inmuebles.

Los ingresos esperados en el impuesto sobre sociedades para el año 2017 ascienden a 24.399 millones de euros, lo que supone un aumento del 12,6 % respecto al cierre del ejercicio 2016. La previsión se basa en un crecimiento de los beneficios en torno al 10 % y en el impacto que van a tener las distintas medidas aprobadas en el Real Decreto-ley 3/2016. Hay que recordar que algunas de estas medidas tenían efectos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 23

en el ejercicio 2016 y que, por lo tanto, afectarán tanto a los pagos fraccionados como a la cuota anual a liquidar en el año 2017. En conjunto, estas medidas incrementarán la recaudación algo más de 4.600 millones de euros, teniendo en cuenta, además, el nuevo régimen de pago fraccionado introducido por el Real Decreto-ley 2/2016, que favorecerá la estabilidad al alza de la recaudación de esta figura impositiva, de esta figura tributaria.

Respecto a los impuestos indirectos, en el impuesto sobre el valor añadido se estiman unos ingresos de 67.463 millones de euros. Esta cifra supone un incremento de un 7,3% respecto a la recaudación del año 2016. En este sentido, el impuesto crecerá en el año 2017, fundamentalmente, por el crecimiento de la base, el gasto final sujeto a IVA. Se espera que este gasto aumente un 5,3%. El gasto en consumo de los hogares crecerá un punto más que en el año 2016; la misma aceleración que se dibuja en el escenario macroeconómico para el gasto en consumo final privado en términos nominales. La compra de vivienda nueva continuará creciendo a un ritmo similar al del año 2016, y el gasto de las administraciones públicas subirá ligeramente después del descenso experimentado en el año 2016.

He de señalarles que el resto del aumento de la recaudación se explica por las limitaciones a la concesión de aplazamientos, introducida en el Real Decreto-ley 3/2016, y la previsión es que esta medida aporte en torno a unos 1.300 millones a los ingresos. He de significarles que los primeros meses del año 2017 ya ponen de manifiesto la buena marcha que ha tenido, sin lugar a dudas, la puesta en marcha de esta medida.

Los ingresos previstos en los impuestos especiales para el año 2017 son 20.770 millones de euros, lo que significa que habrá un aumento del 4,6% respecto al año 2016. Como ustedes saben, como elementos principales que pueden explicar esta evolución estaría el crecimiento de los consumos sujetos; piensen sus señorías en gasolineras, gasóleos, cerveza, electricidad, alcohol y tabaco, teniendo en cuenta que hemos previsto un incremento igualmente del consumo. En ese sentido, también quiero señalarles el propio impuesto sobre la electricidad. En 2016 los ingresos se redujeron por la rebaja de los precios a lo largo de gran parte del año. Por último, como también les he indicado con anterioridad, las devoluciones del céntimo sanitario, que serán inferiores a las practicadas en el año 2016. En conjunto, se prevé que los ingresos tributarios para el año 2017 alcancen los 200.963 millones de euros, lo que supondría un incremento del 7,9% respecto al ejercicio presupuestario anterior, es decir, al año 2016. Con respecto a los ingresos no tributarios previstos para el año 2017, los mismos ascenderán a 19.225 millones de euros. En ese sentido, la suma de los ingresos tributarios y los no tributarios da lugar, como sus señorías conocen, a los ingresos no financieros, que para el presente año 2017 se estiman en 220.188 millones de euros; es decir, 6721 millones de euros más que en el año 2016; en términos porcentuales, un 3,1%.

Señorías, quiero comentarles ahora con brevedad las medidas que el Gobierno de España, y el Partido Popular como grupo parlamentario que sustenta al Gobierno en su acción, ha puesto en marcha en la lucha contra el fraude. Como se ha señalado anteriormente, la previsión de ingresos del año 2017 se enmarca en un contexto de consolidación de recuperación económica. Precisamente, a esta recuperación contribuyen de forma esencial y vital las medidas de lucha contra el fraude. Son varias las medidas adoptadas en los últimos años en este sentido, pudiéndose destacar la Ley 7/2012, de 29 de octubre, para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, que dotó a la Agencia Tributaria de mecanismos e instrumentos más potentes en aras de estrechar el cerco contra el fraude fiscal, y le proporcionó nuevas fuentes de información. La reforma del Código Penal, operada por la Ley 7/2012, modificó el delito fiscal para crear un tipo agravado para dar respuesta a los supuestos de especial gravedad e introdujo mecanismos para mejorar la eficacia y eficiencia en el cobro de la deuda tributaria. Y sobre todo la reforma de la Ley General Tributaria, que reguló los listados de obligados tributarios con deudas y sanciones tributarias pendientes de ingreso, clarificó el ámbito temporal del procedimiento inspector e introdujo la liquidación administrativa en el caso del delito fiscal. Todo ello, junto con el esfuerzo llevado a cabo por los magníficos profesionales de la Agencia Tributaria, ha llevado a conseguir unos resultados en el año 2016 que han ascendido a 14.883 millones de euros, lo que supone una consolidación de la tendencia de los últimos años, además de ser la cifra más alta de la historia de la Agencia Tributaria, con excepción del año 2015, cuando se obtuvieron 15.664 millones de euros, que incluían —como ustedes saben, señorías— expedientes singulares de minoración de devoluciones, por un importe conjunto de 2.709 millones de euros, expedientes que, como ustedes también saben, serán difíciles de repetir por su naturaleza, singularidad y características en el presente ejercicio.

Esta evolución de los ingresos de la lucha contra el fraude ha sido posible, también en parte, gracias a los esfuerzos realizados en el ámbito de la comunidad internacional. En este sentido, es de destacar el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 24

proyecto BEPS de la OCDE, habiendo adoptado nuestro país todas las medidas relevantes necesarias. Así, se han revisado las normas en materia de limitación de gastos financieros, se ha modificado el tratamiento de los híbridos y el propio régimen de transparencia fiscal internacional, se han introducido importantes novedades en materia de documentación de operaciones y entidades vinculadas, así como la obligación de información país por país. En cuanto a las medidas previstas para su próxima implementación, en materia del impuesto sobre sociedades, España llevará a cabo la trasposición de la Directiva 2016/1164, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden en el funcionamiento del mercado interior, y cumplirá con la obligación de trasposición de todas aquellas directivas que se puedan aprobar en materia antiabuso, habiendo participado en la negociación de un innovador mecanismo para actualizar la red mundial de convenios bilaterales de manera sincronizada y eficiente, cuya firma está prevista para junio del año presente. Por otra parte, en el seno de la Unión Europea se puede destacar también la aprobación de la Directiva relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, los trabajos para la elaboración de una lista de los paraísos fiscales o la propuesta —saben ustedes que es especialmente singular y está llena de debate y reflexión en la zona euro y en la Comisión— de una base imponible común en el impuesto sobre sociedades.

Voy terminando, señor presidente. Voy a hacer referencia al presupuesto de beneficios fiscales. Permítanme, antes de cerrar mi comparecencia y ponerme a su disposición, que me refiera en este momento de la misma al presupuesto de beneficios fiscales recogidos en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, dando cumplimiento a un mandato contenido en nuestra Carta Magna, en la Constitución española, en su artículo 134.2. Este presupuesto recoge la disminución de los ingresos tributarios como consecuencia de los incentivos fiscales orientados al logro de determinados objetivos de política económica, tributaria y social. He de señalarles que, antes de entrar a analizar la evolución de los beneficios fiscales, es relevante destacar que el PBF, el presupuesto de beneficios fiscales, se elabora conforme al criterio de caja, lo que significa que los tributos de naturaleza directa que se declaran anualmente, como renta o sociedades, se rigen por la normativa vigente del año 2016, mientras que aquellos que tienen una composición y naturaleza indirecta, como es el caso del IVA, que se liquidan de forma periódica, se ven influidos por la normativa vigente, en este caso del año 2017. Señorías, el importe estimado de los beneficios fiscales para 2017 asciende a un total de 31.868 millones de euros. Analizando el presupuesto según las diferentes figuras tributarias, cabe resaltar lo siguiente. En lo que concierne al impuesto sobre la renta de las personas físicas, los beneficios fiscales se cifran en 7.790 millones de euros; en el impuesto sobre sociedades dichos beneficios se estiman en 2.127 millones de euros; en el impuesto sobre el valor añadido la aportación al presupuesto de beneficios fiscales se cifra en 18.945 millones de euros, absorbiendo en este caso el 59,4 % del monto total de dicho presupuesto. Finalmente, quiero señalarles que se advierte una moderada disminución de los beneficios fiscales ligados a los impuestos especiales, en concreto, del menos 2,1 % respecto al año anterior, que se explica por una menor cuantía de la devolución del impuesto sobre hidrocarburos por las adquisiciones del gasóleo agrícola, a pesar de compensarse este efecto de forma parcial con el mayor consumo de alcoholes utilizados en los centros médicos y en los laboratorios farmacéuticos, que están exentos, como ustedes saben, de gravamen en el impuesto sobre el alcohol y las bebidas derivadas.

Termino, señorías. Me gustaría concluir que los objetivos de los Presupuestos Generales del Estado que ha presentado el Gobierno ante las Cortes Generales, ante esta Cámara, no son otros sino reforzar el compromiso del Gobierno de España con la estabilidad presupuestaria, garantizar la sostenibilidad financiera de todas las administraciones públicas y fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española. Ello permitirá consolidar el marco de una política económica orientada al crecimiento económico, a la creación de empleo y a la recuperación de la confianza, que se fundamenta sin lugar a dudas en el elevado dinamismo de nuestra economía, consecuencia de las reformas estructurales que hemos efectuado a lo largo de los últimos años. En consecuencia, los presupuestos para 2017 garantizan la recuperación económica y el saneamiento de las cuentas públicas y a su vez permiten cumplir con los compromisos fiscales contraídos con la Unión Europea, además de seguir avanzando hacia un equilibrio presupuestario, lo que explica también contener la evolución del gasto público asegurando el cumplimiento de los objetivos de déficit. Créanme, señorías, que esta reducción del objetivo de déficit no es un capricho del Gobierno, sino una necesidad económica que redundará en una mejora del bienestar de nuestros ciudadanos a largo plazo.

Señorías, me despido agradeciéndoles su atención y, al mismo tiempo, poniéndome a su disposición para las reflexiones que estimen oportuno realizar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 25

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, secretario de Estado.

No se despidan porque ahora les toca el turno a los portavoces. Le voy a hacer una petición para que no ocurra lo mismo que con el secretario de Estado de Presupuestos, porque ha habido quejas por parte de algunos portavoces de que no se da respuesta a las preguntas que se formulan. En este trámite se trata de aclarar a los representantes de los distintos grupos parlamentarios la enjundia y la sustancia del propio presupuesto, y no tendría sentido que nos fuésemos de aquí, después de todas las comparecencias, sin haber resuelto dudas que podamos tener los miembros de esta Comisión. **(Rumores).**

Tiene la palabra el señor López Milla, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LÓPEZ MILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar, como es lógico, dando la bienvenida al señor Fernández de Moya a esta Comisión, al menos a aquel lado de la mesa de esta Comisión, donde creo que es la primera vez que se sienta en calidad de alto cargo del Gobierno para hablar del sexto presupuesto elaborado bajo la Presidencia de Mariano Rajoy. Durante todo este periodo nuestra economía y, en consecuencia, la gestión presupuestaria se han visto beneficiadas por el cambio de actitud del Banco Central Europeo, que se mantuvo prácticamente inactivo hasta el verano de 2012, por la devaluación del euro y por la caída del precio del petróleo, eso que algunos llaman vientos de cola, que es verdad que han beneficiado a todas las economías, pero especialmente a la economía española, porque somos una economía que tiene una dependencia especial del precio del petróleo, somos una economía que compite especialmente en precio —y, por tanto, para nosotros es más importante que para otros el tipo de cambio— y somos una economía que, como decía el otro día el ministro de Economía, el señor De Guindos, sería especialmente sensible ante la subida de los tipos de interés porque hemos sido una economía especialmente beneficiada por los bajos tipos de interés en una etapa de aumento muy notable del endeudamiento público. Ahora parece que estos vientos de cola se agotan y que podrían incluso volverse adversos, sumándose, eso sí, a algunas incertidumbres provocadas por el escenario internacional, como el *brexit*, las decisiones de Trump o las amenazas del terrorismo integrista. A juicio del Grupo Socialista, la política presupuestaria —utilizo este término en un sentido amplio— debería prepararse para afrontar estos cambios, a la vez que articula las medidas necesarias para que la recuperación económica llegue a todo el mundo y especialmente a quienes peor lo han pasado durante estos años, a quienes han perdido derechos, a quienes más han padecido los recortes en los servicios públicos y en las prestaciones sociales, mientras se les exigían más impuestos, más tasas y más copagos. Me refiero a esas personas que oyen hablar cada día de recuperación y comprueban, también cada día, que no recuperan nada de lo que han perdido.

Los presupuestos de 2017 recortan el gasto en 5.000 millones de euros respecto a los presupuestos de 2016, en 10.700 millones de euros respecto a los de 2015 y en 15.000 millones de euros respecto a los de 2014. Por tanto, no aprovechan el margen de esa recuperación económica para restituir los derechos perdidos y devolver prestaciones que fueron recortadas. El gasto social pierde peso respecto al PIB porque su tasa de variación es inferior a la prevista para el PIB nominal. ¿Cuánto tendría que haber crecido el gasto social para mantener su peso respecto al PIB que había en los presupuestos anteriores? Tendría que haber crecido tanto como el PIB nominal, es decir, faltan 4500 millones de euros de gasto social para que se mantenga respecto al PIB como estaba en los presupuestos de 2016 —unos presupuestos que también eran del PP—, después de perder peso durante dos años. Se trata, por tanto, de que el gasto social vaya creciendo menos que el PIB, para que se vaya encogiendo respecto al PIB y sea insuficiente para preservar el Estado del bienestar. En coherencia con ese objetivo de reducir el peso de nuestro Estado del bienestar, hicieron ustedes la reforma fiscal a la que se ha referido antes y que ha drenado más de 2.300 millones de euros a las arcas públicas en solo dos años, alrededor de tres cuartos en el IRPF y otro cuarto en el impuesto sobre sociedades. Eso significa que entre 2015 y 2016 las mayores empresas se han ahorrado 3.000 millones de euros en impuestos y se han dejado de ingresar 9300 millones de euros a través del IRPF. Decía usted antes que hemos reducido 12.300 millones de euros los impuestos a los españoles. Sí, pero a algunos más que a otros. A los accionistas de las grandes empresas, a ellos solos, 3.000 millones de euros, 9.300 millones de euros a través del IRPF. Dice la Comisión Europea que cada hogar del decil de renta más alto ha visto aumentar su renta disponible con esa rebaja del IRPF tanto como veintitún hogares del decil de renta más bajo. Esta fue la reforma fiscal, a nuestro juicio injusta, que fue la principal causa de incumplimiento del objetivo de déficit en 2015. Y si en 2016 el objetivo se ha alcanzado, mi grupo considera que no ha sido gracias a esa reforma fiscal ni ha sido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 26

gracias a sus presupuestos, ha sido a pesar de sus presupuestos. Por un lado, ha sido el fracaso de las políticas de austeridad de la Comisión Europea, que la obligó a flexibilizar el objetivo de déficit y, por otro, la constatación de la inviabilidad de unos presupuestos que estaban pensados en clave de campaña electoral, lo que obligó al Gobierno a declarar créditos indisponibles, cerrarlos anticipadamente y elevar los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades. Todo eso ha sido lo que ha permitido cumplir el objetivo. Porque ustedes en los presupuestos de 2016 —a los que se ha referido ampliamente— inflaron los ingresos para incluir gastos que sabían que no se harían, fuera cual fuera la cifra de déficit.

Una simple comparación entre los presupuestos y la liquidación de 2016 revela que el IRPF recaudó —lo ha dicho usted— 3.000 millones de euros menos de lo que estaba previsto. ¿Y qué pasó con el impuesto sobre sociedades? Que ha aportado 3.000 millones de euros menos de los previstos, después de haber modificado los pagos fraccionados para proporcionar otros 3.000 millones de euros que inicialmente no estaban previstos. En total, entre IRPF y sociedades, más de 9.000 millones de euros de diferencia respecto a la previsión. Y en la Seguridad Social han faltado 13.700 millones de euros para cumplir con lo previsto en los presupuestos de 2016, una cifra que equivale prácticamente a tres cuartas partes de todo el déficit de la Seguridad Social y una desviación de ingresos que, a juicio de mi grupo, tiene mucho que ver con la poca capacidad de muchos de los empleos que se están creando —precarios, de reducida jornada y de bajos salarios— para aportar ingresos a las arcas públicas. En resumen, entre IRPF, sociedades y cotizaciones sociales se produjo una desviación respecto al presupuesto de casi 23.000 millones de euros, solo compensada, en una pequeña parte, por la diferencia entre los valores de reembolso y emisión de la deuda pública.

Con estos precedentes nos traen ustedes unos presupuestos en los que los ingresos tributarios aumentan casi un 8%, el doble del crecimiento nominal previsto para la economía en 2017; a juicio de mi grupo, difícilmente se va a alcanzar ese aumento de los ingresos. Fíjese, en 2016, con un crecimiento nominal del PIB del 3,6, los ingresos tributarios aumentaron solamente 2,3, lo que significa una elasticidad de solo 0,64 respecto al PIB. Probablemente, la elasticidad este año sea algo mayor, pero será así porque, tal y como usted ha recordado —un tanto de pasada pero lo ha dicho—, en estos presupuestos sí hay ingresos fruto de subidas de impuestos, aunque algunos se empeñen en negarlo. Hay ingresos fruto de la subida del impuesto sobre el tabaco y sobre el alcohol; hay ingresos que son fruto de la reforma, a nuestro juicio parcial pero que apoyamos, del impuesto sobre sociedades, y hay ingresos que son fruto de la reforma de los pagos fraccionados del IRPF. Ciertamente, esos ingresos permitirán que la elasticidad de los ingresos tributarios respecto al PIB sea mayor que en 2016, pero, a juicio de mi grupo, con el tipo de empleo que se está creando —un empleo precario, de reducida jornada y de bajos salarios—, con un incremento de las pensiones de tan solo un 0,25%, con una subida de los salarios públicos de solo un 1% será muy difícil conseguir ese objetivo de recaudación.

Como dije antes, el total de ingresos tributarios que el Gobierno presupuesta en 2017 está en torno a 200.000 millones de euros, una cifra parecida a la que se liquidó en 2007 pero con un cambio sustancial en la composición. Los impuestos indirectos aportarán 13.041 millones de euros más que en 2007, principalmente por el IVA, y la rebaja de la imposición directa será de 13.362, motivada por la caída del impuesto sobre sociedades. Es decir, nos encontramos con una recomposición de la cesta de ingresos a igual o semejante total que el de 2007 pero con más peso de la recaudación de impuestos indirectos y menos peso de la recaudación de impuestos directos por el efecto del impuesto sobre sociedades. Me gustaría traer a colación la comparecencia el otro día del presidente de la Airef en esta misma Comisión, que fue extraordinariamente clarificadora. Él hace un análisis de la evolución de los ingresos, en la que pone de manifiesto que hay una desviación de 12.700 millones de euros en la recaudación del impuesto sobre sociedades que no justifica ni explica la evolución de la economía ni los vaivenes del tributo y en sus cálculos de esa desviación solo 2.000 millones se arrastran de ejercicios anteriores. Es decir, en 2016 se ha producido una desviación en la recaudación de alrededor de 10.000 millones que no se puede explicar por causas que sea capaz de determinar la Airef y que avala la necesidad de llevar a cabo una reforma integral de este tributo.

Concluyo, señor presidente. No me quiero olvidar, y les dedico solo un minuto, de los ingresos por cotizaciones sociales. El aumento que ustedes prevén en este ejercicio respecto a la recaudación es más modesto que el del año anterior, es verdad, pero está por debajo de la evolución de los ingresos por cotizaciones sociales en lo que llevamos de año y también de lo que se ha registrado en 2015 y en 2016, todo lo cual, señor secretario de Estado, refuerza nuestro escepticismo sobre las previsiones de ingresos contenidas en los presupuestos para 2017 y de las que ha venido usted aquí a dar cuenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 27

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): A continuación, tiene la palabra el señor Garzón Espinosa, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a hacer una serie de preguntas, justificadas en la intervención que voy a hacer yo, para que el compareciente pueda responderlas en su turno de intervención. A juicio de nuestro grupo, Unidos Podemos, una vez estudiados los Presupuestos Generales del Estado, llegamos a una conclusión, y es que es una oportunidad perdida para cambiar el modelo productivo, una oportunidad perdida para cambiar todo aquello que ha estado fallando durante los últimos años, ya que podría haberse utilizado 2017 precisamente para hacer aquello que nosotros consideramos que mejoraría no solo la calidad del empleo sino un crecimiento económico justamente distribuido y, sobre todo, uno de los elementos que nosotros consideramos central, que es el cambio del modelo productivo, al que usted ha hecho referencia sorprendentemente. Digo sorprendentemente porque no encontramos ninguna argumentación que justifique lo que usted ha afirmado, que ya estamos en una transición a un nuevo modelo productivo.

Nos gustaría conocer, efectivamente, cuáles son los parámetros de ese nuevo modelo productivo porque, a nuestro juicio, un modelo productivo se define, fundamentalmente, por la distribución que hay entre los diferentes sectores de actividad productiva divididos particularmente por el grado de valor añadido que tienen. Por eso nos diferencia el modelo productivo español, tradicionalmente de bajo valor añadido, basado en exportaciones fundamentalmente competitivas por la vía de los bajos salarios, frente a modelos alternativos, como puede ser, por ejemplo, el alemán, que tiene un peso de la industria y del alto valor añadido muy elevados. No veo cómo ha transitado el modelo español característico de las últimas décadas ha transitado; no es posible, a nuestro juicio, entender eso. Creemos que sería la oportunidad para incrementar la productividad, para incrementar la calidad del empleo, pero todo ello no se vislumbra en los Presupuestos Generales del Estado de este año. Todo lo contrario, vemos que hay un aspecto continuista clarísimo en la política económica, marcada por la precarización de las relaciones laborales, con acompañamiento de las reformas laborales, de la pérdida de calidad del empleo, de un incremento de la desigualdad, y esto transmitido y cristalizado en unos recortes muy evidentes; un recorte de 5.300 millones de euros que había sido anticipado en la aprobación del techo de gasto por el Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Socialista, que anticipó y generó los parámetros y los límites en los que se mueve este presupuesto, reconociendo de esa forma la consolidación de la llamada política de austeridad que no deja de ser un eufemismo de política de recortes.

¿Esto a qué ha conducido? A una caída paulatina —que no proviene solo de los últimos años del PP— de la participación de los salarios en la renta, un tipo de desigualdad —la funcional— muy característica de los cambios que está viviendo nuestra economía, pero también un incremento de la situación de pobreza o, como mínimo, un estancamiento de la situación de pobreza y de privaciones fundamentales. En nuestro país hay 10 millones de personas bajo el umbral de pobreza de la renta, hay 20 millones de personas que afirman no poder permitirse vacaciones de una semana al año, 4,2 millones de personas con contrato temporal y 2,7 millones de personas con contrato parcial. Estos números no se han movido apenas con relación a los últimos años, lo que significa que es perfectamente compatible crecer en indicadores macroeconómicos mientras que esas ganancias no se traducen en mejoras del bienestar social a las clases más populares.

Pero entrando en tres de las cuestiones rápidas que tienen que ver con este incremento del producto interior bruto esperado por los presupuestos generales, cristalizado en años anteriores, hay que reconocer que la inflación le está viniendo bien al Gobierno. La inflación permite un incremento de la base imponible, permite un incremento de la recaudación pero usted sabe también que este incremento de la inflación produce una pérdida de poder adquisitivo, especialmente en los salarios públicos y en aquellos que reciben pensiones, cuando ya las pensiones han sido desconectadas del incremento del IPC. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que como vayamos a las previsiones esperadas por el Gobierno de IPC o si tuviéramos, como dicen o esperan otras instituciones internacionales, incrementos aún mayores de la inflación, esto produciría una merma del poder adquisitivo de, por ejemplo, profesores y profesoras o jubilados y jubiladas, por poner algunas categorías que se verían afectadas. Esto creo que requiere una valoración por parte del compareciente. Al mismo tiempo, el Gobierno señala una previsión de ingresos públicos de en torno al 7,9%, prácticamente 15.000 millones de euros, que vemos extraordinariamente optimista, porque está basada en un incremento de las rentas de los hogares y, en última estancia, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 28

todas aquellas entidades que tienen que tributar, que está por el 5 %, algo que creemos demasiado optimista. Esto según la teoría económica, pero si queremos obviar la parte de la teoría económica, nos vamos a los informes que la Agencia Tributaria ha sacado de los dos primeros meses del año 2017, en los que se plantea que hay ingresos por encima del 6,5 %, es decir, que se han incrementado un 6,5 %. Esto está lejos del 7,9 % que espera el Gobierno para el conjunto del año y, aun aceptándole —porque esta es la tradición— que el segundo semestre es mejor a efectos de recaudación, mucho tienen que crecer en ese segundo semestre los ingresos para que se cumpla la previsión original que aparece en estos presupuestos. Esto nos lleva a una pregunta necesaria: ¿Qué va hacer el Gobierno si este trayecto se va consolidando en la línea que dice la Agencia Tributaria, con hechos demostrados y no con lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado. Formulada otra forma, ¿se está planteando el Gobierno en algún momento a lo largo de este año aceptar las sugerencias de instituciones internacionales, como la Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional, para nuevos impuestos de diferente naturaleza?

Esto nos parece relevante porque lo vincula a la tercera y última cuestión que es lo que verdaderamente hace falta en este país y que no está presente en los Presupuestos Generales del Estado, que es la reforma fiscal integral; una reforma fiscal integral que sea justa. Es evidente —además, se ha dicho en muchas otras comparecencias— que la distribución entre impuestos directos e indirectos está modificándose de forma que se está caminando cada vez más hacia un sistema fiscal más regresivo. En el año 2007 los impuestos directos eran el 59,8 % y en el año 2016 eran el 52,5 %, y siguen en esa trayectoria perdiendo peso. Usted sabe que eso es injusto, no solo desde el punto de vista moral y económico, ya que los impuestos indirectos nos afectan a todas las entidades por igual —y eso quiere decir que un millonario paga lo mismo por un producto que está gravado con impuestos indirectos que lo que paga cualquiera de nosotros o nosotras o cualquier otro ciudadano o ciudadana—, mientras que los impuestos directos, que son los que están perdiendo peso, son mucho más justos porque tributan en función de la renta, de la riqueza o del patrimonio. Esto no solo es una merma en la distribución de las rentas y en los mecanismos que tiene el Estado para compensar la desigualdad inherente al sistema, sino que al mismo tiempo es contrario a la Constitución, porque en su artículo 31 dice que el sistema fiscal debe ser progresivo. Por lo tanto, las políticas fiscales de los diferentes Gobiernos, cuyos hechos van por el camino contrario, podría ser tachadas perfectamente de antisistema, si por sistema entendemos el artículo 31 de la Constitución, que no solo está siendo literalmente ignorado, sino que incluso vamos en sentido contrario.

Finalmente, pedimos al compareciente una valoración sobre el hecho no paradójico de que se empleen, como en años anteriores, hasta 32.000 millones de euros en pago de intereses, que no deja de ser el doble de lo que se paga por prestaciones al desempleo. Independientemente de la valoración subjetiva, corresponde una valoración por parte del Gobierno de este hecho que, verdaderamente, es poco comprensible desde el punto de vista social y también, he de añadir, desde el punto de vista económico.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor De la Torre Díaz, por cinco minutos, solamente; usted lo sabe como presidente que es. **(Risas)**.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Supongo que el mismo tiempo que los anteriores, que también debe de haber sido de cinco minutos. Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Fernández de Moya, por su intervención y por explicarnos detalladamente las previsiones de ingresos de estos presupuestos para 2017, que es en lo que se ha centrado su comparecencia. Le anticipo nuestra opinión. Creemos —y de hecho hemos llegado a un acuerdo presupuestario con ustedes— que estas previsiones de ingresos son muchísimo más realistas que las del año pasado. Usted lo ha estado comparando con lo que ocurrió el año pasado. Supongo que para ustedes, como para cualquiera, no es plato de gusto hacer cierres contables ni acuerdos de no disponibilidad, etcétera. Es evidente que las previsiones de ingresos del año pasado no estaban ajustadas a la realidad. En cambio, nos parece que las de este año son bastante más realistas. Tenemos alguna duda y voy a plantearla de forma relativamente sencilla. El IRPF proviene en un 85 % de los salarios —debería ser otra forma pero es como es—, algo parecido a las cotizaciones sociales, y se prevé un crecimiento de casi un 8 %, superior al crecimiento de las cotizaciones sociales. En nuestra opinión, es una previsión quizás demasiado optimista. Respecto al resto de las previsiones, la del impuesto sobre sociedades, efectivamente, se ve afectada, pero no, como dice el señor López Milla, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 29

las medidas tomadas del año pasado, sino porque el año pasado en esta Cámara tuvimos que incrementar los pagos fraccionados —convalidando ese real decreto-ley— en 9000 millones y cuando se incrementan los pagos fraccionados hay que devolverlos al año siguiente. Por lo tanto, en este primer presupuesto —en el que, gracias al acuerdo con Ciudadanos, no hay incremento de impuestos de ningún tipo— nos vemos afectados también por medidas del año pasado que, desgraciadamente, a veces drenan los ingresos de este año. En este sentido, creemos que el impuesto sobre sociedades necesita una reforma pero, obviamente, dadas las fechas en las que vienen estos presupuestos y que el ejercicio de las empresas empieza el 1 de enero, no podemos cambiar las reglas a mitad de partida, en julio, a las empresas. Esto nos parece una cuestión de sentido común.

Me gustaría destacar lo que usted no ha dicho, quizás porque precisamente no está en la previsión de ingresos de los presupuestos, que es que no figura ni el impuesto sobre bebidas azucaradas ni la previsión enviada a Bruselas de los impuestos denominados medioambientales. A diferencia de otros presupuestos aprobados cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno, aquí no hay subidas de impuestos. De hecho, hay una rebaja que me extraña que no se haya comentado ya que usted estaba hablando de las medidas tributarias, que es la rebaja de lo que se denomina IVA cultural de los espectáculos en directo. Esta es una parte de la rebaja de la fiscalidad que soportan las actividades culturales. En este sentido, me gustaría dirigirle una pregunta bastante sencilla. De estas actividades ha quedado excluido, como todos sabemos, el cine porque, efectivamente, no es un espectáculo en directo y no estaba incluido en el acuerdo de investidura que tenemos con ustedes. Quiero saber cuál es su opinión sobre el compromiso adquirido voluntariamente por el ministro portavoz del Gobierno en el Pleno del Congreso de que en los próximos presupuestos se va a rebajar el IVA al cine, es decir, que el IVA pasaría del tipo general al tipo reducido. Este fue un compromiso que adquirió voluntariamente el ministro portavoz del Gobierno, señor Méndez de Vigo, en el Pleno del Congreso y me gustaría saber si usted lo comparte.

Hay otra cuestión que me parece relevante de cara a los ingresos y es que, en nuestra opinión, aunque creemos que el objetivo de déficit de estos presupuestos es realista, va a ser complicado llegar al 3,1% aunque podría conseguirse. Eso sí, va a pasar necesariamente por que los ayuntamientos sigan teniendo superávit, si no, no va a ser posible. En este sentido, recientemente el Tribunal Constitucional, en dos sentencias, declaró parcialmente inconstitucional el impuesto municipal sobre el incremento de terrenos de naturaleza urbana. Yo le pregunto si entre los planes de su secretaría de Estado está la reforma del impuesto municipal de plusvalías, que se tiene que hacer en esta casa, en el Congreso, o si comparte el criterio del Grupo Parlamentario Popular, que estaba en contra de aplicar la doctrina del Tribunal Constitucional según se votó hace un mes en la Comisión de Hacienda.

Por otra parte me gustaría aclarar, hablando también de rebajas de impuestos, que efectivamente en esta rebaja del IVA han incluido una cuestión —no hemos sido nosotros, han sido ustedes—, el caso de los espectáculos taurinos que hasta ahora nunca habían estado en el tipo reducido y ahora pasan a estarlo, cosa que tampoco ha comentado.

Y para concluir quiero formularle una pregunta sobre la deuda pendiente de cobro y la litigiosidad tributaria. En estos momentos en los tribunales económico-administrativos hay más de 318.000 reclamaciones pendientes. Según los últimos datos que hemos podido consultar tenemos casi 50.000 millones de euros pendientes de cobro. Me gustaría saber qué medidas van a tomar para intentar resolver ambas cuestiones porque nos parecen fundamentales. En nuestra opinión, España necesita unos presupuestos; la alternativa no sería una situación normal sino unos presupuestos prorrogados que han tenido acuerdos de no disponibilidad, han tenido cierre contable, es decir una situación bastante compleja. Pero también necesitan los contribuyentes españoles rebajas de impuestos, estar en mejor situación los que cumplen, y para eso son fundamentales dos cuestiones. En primer término un control del gasto —ya sé que no ha venido aquí a hablar de eso— y en segundo término la lucha contra el fraude. Ya que usted ha sacado el tema —pensaba que lo iba a dejar para el director general de la Agencia Tributaria—, me gustaría que valorase que, a diferencia de los presupuestos que aprobaron ustedes y también el Partido Socialista, donde se fue reduciendo el presupuesto de la Agencia Tributaria, en estos presupuestos, gracias al cumplimiento en este punto del acuerdo de investidura, la Agencia Tributaria va a disponer de 100 millones de euros más de presupuesto. Quisiera conocer qué va a hacer la Agencia Tributaria con estos 100 millones adicionales de que dispondrá gracias precisamente al acuerdo con Ciudadanos.

Dicho todo esto, solo me queda agradecerle una vez más su comparecencia.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 30

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, para concluir el turno de portavoces, tiene la palabra la señora Madrazo Díaz por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fernández de Moya, bienvenido a esta Comisión de Presupuestos; es la primera vez que comparece como secretario de Estado de Hacienda y el Grupo Parlamentario Popular quiere darle la bienvenida, agradecerle las explicaciones sobre las grandes cifras de ingresos de los presupuestos y además desearle toda clase de éxitos al frente de la misión que tiene encomendada, ciertamente difícil y fundamental para el desarrollo futuro de la economía española. Nosotros confiamos plenamente en su buen hacer al frente de esa Secretaría de Estado de Hacienda.

El balance que hereda creemos que es realmente brillante porque, en concreto, la secretaría de Estado que usted dirige no solo ha trabajado mucho a lo largo de la X Legislatura, sino que a nuestro juicio ha trabajado muy bien y en circunstancias muy difíciles. Y para medirlo tenemos muchas cifras y muchos resultados alcanzados. Creemos que, como un buen médico, se ha sabido hacer el diagnóstico adecuado en cada momento y aplicar la medicina correcta a esa enfermedad de nuestra economía. Cuando España se desangraba con una destrucción de empleo brutal y la recaudación caía en picado, se tomaron medidas tributarias adecuadas. Y cuando España comenzó a recuperarse, se devolvió el esfuerzo pedido a todos los españoles, a los ciudadanos, con una bajada de impuestos —como ha mencionado el señor Fernández de Moya— a familias y empresas por un valor superior, entre los años 2015 y 2016, a 12.300 millones de euros. Pero sobre todo me gustaría destacar que en todo momento esas reformas, esas medidas tributarias se hicieron sin perder de vista la necesaria justicia y equidad de nuestro sistema tributario y en todo momento se pidió un mayor esfuerzo a aquellos que más tenían y que más esfuerzo podían hacer y se bajaron más los impuestos a las familias con rentas medias y bajas, a los autónomos, a los emprendedores y a las pymes. **(Rumores)**. Y eso es así, se pongan como se pongan. Yo no sé si ustedes leen la prensa, pero la banca elevó el pago de impuestos un 40 % el ejercicio pasado. Yo no sé si lo leen, no es que lo diga el Grupo Parlamentario Popular **(El señor Guijarro García: ¿Qué tiene que ver eso con la desigualdad?)**. Ah, no tiene nada que ver. Bueno; no voy a entrar en polémica. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Por favor, silencio y no interrumpamos la intervención del resto.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Señor presidente, me estaba preguntando y...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): No tiene usted la palabra. **(Rumores)**.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Ya, ya, perdone.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Continúe, señora Madrazo, por favor.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Gracias.

Creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que la política tributaria no solo ha sido acertada y justa sino que sobre todo, y quisiera destacarlo, ha sido eficiente. ¿Por qué? Porque ha contribuido de manera decisiva a los tres grandes objetivos que el Gobierno del Partido Popular se marcó desde el inicio de la legislatura: el cumplimiento de nuestros objetivos de estabilidad presupuestaria, el crecimiento económico y la creación de empleo, y sobre todo permitir la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas y por tanto de nuestro Estado del bienestar. Por ello se puede decir que el balance ha sido realmente brillante y ha contribuido de manera decisiva a darle la vuelta a la situación de nuestro país, y tras una dura crisis económica España es ahora el país de Europa con mayor crecimiento y el que más empleo crea.

El acierto de la política fiscal y presupuestaria se mide por resultados y estos resultados también se ven reflejados en este cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, un cuadro macroeconómico, como ha dicho el secretario de Estado, que es realista y prudente y que al poco tiempo de ver la luz ya ha tenido que ser revisado, porque según todas las estimaciones de los analistas nacionales e internacionales España crecerá por encima de la previsión inicial del Gobierno, lo que nos va a permitir crear más de medio millón de empleos nuevamente y recuperar el PIB y la recaudación tributaria que teníamos en el año 2007, antes del estallido de la crisis.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 31

Ciertamente el ajuste fiscal que hay que realizar en 2017 es exigente; lo reconocemos, pero fundamentalmente se conseguirá con una reducción del desempleo, que es nuestro gran objetivo, y además con una favorable evolución de los ingresos, como ha expuesto claramente el secretario de Estado de Hacienda. Y sin ningún recorte, señores de la oposición, por mucho que se empeñen: sin ningún recorte. (**Rumores**). Las grandes cifras de ingresos tributarios que acompañan estos presupuestos ya han sido explicadas por el secretario de Estado y por ello no me voy a detener, pero sí quiero resaltar que en 2016, a pesar de la rebaja de impuestos impulsada por el Gobierno del Partido Popular en el IRPF y en el impuesto sobre sociedades, la recaudación subió impulsada por la expansión de la actividad económica nuevamente y del empleo, y contenida, eso sí, por la evolución de los precios y de los salarios. Sin embargo, en 2017 habrá un crecimiento mayor de las bases imponibles por la recuperación de precios y salarios, y esa es la causa fundamental que explica esa previsión de ingresos que supera en un 7,9% lo recaudado en 2016. Por lo tanto, señores socialistas, lo siento mucho, pero repiten año tras año la misma cantinela: la previsión de ingresos no es creíble. Las previsiones de este Gobierno se hacen de una manera rigurosa, con criterios técnicos basados en cifras macroeconómicas. El desvío de ingresos del Partido Socialista fue brutal; desde luego el Partido Socialista sabe mucho de desvíos de ingresos porque entre 2008 y 2009 se desviaron ustedes nada más y nada menos que en la pequeña cifra de 73.500 millones de euros con respecto a las previsiones, ¡doce veces más de lo que dicen ustedes que nos va a suceder a nosotros!, según las cifras que ha dado. Por lo tanto, por sus obras los conoceréis, y sus previsiones realmente fueron desastrosas. Les guste o no, las previsiones que hacen estos presupuestos son creíbles, vamos a seguir creciendo en 2017 por el dinamismo de la demanda interna y externa y gracias a la recuperación de salarios y precios, y sobre todo gracias a un crecimiento que seguirá siendo intensivo en creación de empleo, que es nuestro gran objetivo. A pesar del esfuerzo que hacen todos ustedes, señores de la oposición, en destacar lo que va mal, nosotros queremos destacar siempre lo que va bien y por eso vamos a continuar trabajando para que las cosas vayan mucho mejor. Y con la aprobación de estos Presupuestos Generales del Estado, si ustedes nos ayudan con su voto favorable, en España las cosas van a ir bien.

En cuanto a las previsiones de crecimiento, como ha dicho el señor secretario de Estado de Hacienda, los ingresos alcanzarán 200.963 millones de impuestos, pero sin subir los impuestos a los españoles, porque, según lo que han expresado aquí muchos de ustedes de la oposición, en mayor o menor medida todos tienen en su mente y en sus programas subir los impuestos a los españoles. ¿Para qué? Para engordar el Estado. Nosotros, en el Partido Popular, pensamos que cumpliendo el principio de suficiencia que garantice la financiación del Estado del bienestar hay que dejar la mayor cantidad de recursos en los bolsillos de los ciudadanos porque eso contribuye a generar el círculo virtuoso de crecimiento económico: mayor consumo, mayor inversión, mayor ahorro y mayor empleo. Todo ello sin olvidar que otro de nuestros puntos fuertes, como ha destacado el secretario de Estado, está también avalado por los resultados excelentes que se han obtenido en la lucha contra el fraude fiscal, donde hemos batido récords históricos gracias al trabajo de la Agencia Tributaria pero también gracias a los cambios regulatorios impulsados por el Gobierno del Partido Popular que ha mencionado el señor Fernández de Moya, que han puesto mejores herramientas en manos de los estupendos profesionales que trabajan en la Agencia Tributaria y además mejores medios tecnológicos para poder luchar con eficiencia y con eficacia contra esa lacra que es el fraude fiscal.

Respecto al impuesto sobre sociedades repetimos lo mismo: el Partido Socialista no puede venir dando lecciones. Otros grupos parlamentarios no han gobernado nunca en España pero el Partido Socialista ha gobernado España durante muchos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Señora Madrazo, tiene que ir acabando.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Sí, voy acabando.

Y el Partido Socialista fue incapaz, cuando caía en picado la recaudación del impuesto sobre sociedades, de adoptar ni una sola medida para paliar esa caída espectacular de los ingresos. Por tanto, en estos presupuestos no se toman medidas para aumentar los impuestos; todo lo contrario, y algunas de esas medidas han sido mencionadas por Ciudadanos porque han sido fruto del acuerdo con Ciudadanos. Y a medida que nuestra situación económica mejore, nosotros apostaremos por seguir bajando los impuestos a los españoles, especialmente el IRPF.

Voy concluyendo. Estos presupuestos son necesarios no para el Gobierno, son necesarios para mejorar España: son unos presupuestos que alientan la recuperación, que fortalecen el gasto social —hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 32

más gasto social que nunca en la historia—, que impulsan el empleo, que impulsan unos servicios públicos de calidad y un empleo público de calidad, y que permitirán que España vuelva a cumplir con sus objetivos de déficit. Por eso les animo a todos a apoyarlos, porque son buenos, buenos para España y para los españoles.

Por último, el Grupo Parlamentario Popular queremos animar al secretario de Estado de Hacienda en esa difícil tarea para proporcionar esos recursos tributarios que son necesarios para que sigamos avanzando en el camino del progreso económico y del bienestar para todos los españoles. Tendrá todo el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

Señoría, lo mismo que le he pedido al compareciente que responda a las preguntas que se le formulan, creo que no debemos contribuir a desnaturalizar lo que es una comisión de este tipo; nos deberíamos dirigir al compareciente por respeto primero y luego por tratar de que la información sea lo más exhaustiva posible. **(La señora Madrazo Díaz señala los bancos de los otros grupos parlamentarios)**. Se lo digo a todos los portavoces porque creo que, si no, estaremos desnaturalizando el cometido de esta Comisión.

Tiene la palabra el señor compareciente, el secretario de Estado de Hacienda, por tiempo no superior a los quince minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Fernández de Moya Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré con brevedad, a ver si soy capaz de contestar, aunque sea de manera agrupada, a las peticiones de información que se me han realizado, dejando claro que el secretario de Estado viene a informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que se registra en la Cámara; no a emitir opinión alguna sino a informar de los datos que se desprenden del contenido del proyecto de ley que se ha presentado y se ha registrado en esta Cámara.

Señorías, en estos Presupuestos Generales del Estado hay bajada de impuestos, claro que la hay. Hemos resuelto, como ustedes saben, el coloquialmente conocido como problema del IVA de las monturas de los ópticos, hemos resuelto el problema del IVA de la asistencia jurídica gratuita a través de la naturaleza de un supuesto de no sujeción y hemos resuelto a través del acuerdo con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos lo que significa una bajada del IVA cultural del 21 al 10% en el ámbito de los espectáculos en directo, donde a petición del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular se ha incluido un punto que no figuraba de manera expresa en el acuerdo, que son precisamente los toros, a los que igualmente hemos rebajado el tipo de gravamen del tipo normal al tipo reducido, del 21 al 10%, bajando en 11 puntos porcentuales ese tipo de gravamen.

Pero es que además incluimos beneficios fiscales a los que el Partido Socialista y Podemos se oponen, como los siguientes: deducción para familias numerosas o personas con discapacidad a cargo, 1154 millones de euros; deducciones por maternidad, 784 millones de euros; exención por las ganancias patrimoniales vinculadas a lo que significa la reinversión en vivienda habitual; reducción por rendimiento de actividades económicas en estimación objetiva por 161,2 millones de euros; exención de las prestaciones familiares por hijo a cargo, orfandad y maternidad, 117,40 millones de euros. Este es el plan de beneficios fiscales, entre otras medidas, al que se opone el Partido Socialista y Podemos y para el que sí contamos con el apoyo del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Yo pensaba que iba a venir a esta comparecencia consiguiendo borrar del vocabulario del Grupo Parlamentario Socialista la palabra recorte, porque, señor López, no termino de entender a qué se refiere cuando hace referencia a recortes. A lo mejor le falla la memoria y se retrotrae a la etapa en que el Partido Socialista gobernó España **(Muestra un recorte de prensa)**: Zapatero ejecuta un dramático recorte social. El Gobierno carga sobre los pensionistas el ajuste del déficit al congelar sus pagas, rebaja un 5% el sueldo de los empleados públicos, limita la Ley de Dependencia, elimina el cheque bebé y, pronto, subida de impuestos. A lo mejor se refiere usted a esto, que ya no existe en España. O a lo mejor usted se refiere al mayor recorte social que puede hacer un Gobierno, que es mandar a 3,5 millones de españoles al paro. La mejor política social que existe es generar empleo, porque cuando se genera empleo se tributa al ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas y también se cotiza a la Seguridad Social. Ya no existen en España portadas como esta: 4 millones de parados con el Gobierno socialista. No existen portadas en España como esta. Cuando me hable de déficit público, repase la hemeroteca. Yo solo le voy a enseñar dos portadas de lo que significó el engaño contable que ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 33

articularon precisamente a la Unión Europea; nada más y nada menos que enjugaron 30.000 millones de euros —está aquí, reconocido por las autoridades comunitarias— en el engaño contable que sobre el déficit público hizo su Gobierno, el del Partido Socialista. **(El señor López Milla: La Comunidad Valenciana)**. Por cierto, aclare cuando hable del sistema público de pensiones si van a crear o no un impuesto para subir una vez más la presión tributaria sobre los españoles, porque ustedes contemplaron la puesta en marcha de un nuevo impuesto. Y le recordaré la última frase que hizo famosa el expresidente del Gobierno, con todas estas portadas, acerca de que estábamos en la Champions League, tomando el pelo al conjunto de la opinión pública española.

Hoy se producen estas noticias: el Gobierno destinará 4000 millones de euros más a pensiones en el año 2017 —fíjense de la España del PSOE a la España del Partido Popular—. El Gobierno llevará a cabo un incremento de la subida salarial del 1% a los empleados públicos, a los funcionarios. Espaldarazo de la Unión Europea de España —por cierto, hoy se ha confirmado por Eurostat que España ha cumplido el objetivo de déficit público que yo les he dicho del 4,3—. Más empleo y bajada de impuestos. Y fíjese usted la presentación por parte del Gobierno: 19 millones de ocupados y 506.000 empleos. Le he descrito la España del PSOE y la España que estamos levantando entre todos los españoles pero que desgraciadamente ustedes nos dejaron al borde de ese rescate.

Para usted es muy fácil acudir a la clasificación funcional del gasto y ver la política presupuestaria, y además los datos están publicados por el ministerio. ¿Por qué no coge usted la página 8, el gasto consolidado de administraciones públicas por funciones, y se va al año 2007? Le doy el dato que me proporciona la IGAE, que es la liquidación del presupuesto de la Intervención General de la Administración del Estado, ni quito ni pongo, es el dato que proporciona la IGAE. En el año 2007, etapa de *boom* de crecimiento económico, el PSOE dedicó a educación 43.336 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto va a dedicar en el año 2017 el Gobierno del Partido Popular? 45.382 millones de euros, 2.000 millones de euros más. A protección social el PSOE destinó... **(El señor López Milla pronuncia palabras que no se perciben)**. Si usted duda de la IGAE es su problema, no el mío; yo le doy verosimilitud y rigor a las cifras que me aporta la Intervención General de la Administración del Estado. Decía que a protección social, el PSOE en el año 2007 destinó 138.574 millones de euros y el PP destinó 191.294 millones de euros. El gasto total, por darle el acumulado, fue de 421.544 millones de euros en la etapa del PSOE y de 479.991 en la etapa del PP. Son datos de la clasificación funcional por gastos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado. Ustedes probablemente lo que no soportan es este gráfico, la España que dejaron al borde del rescate, en el 9,3% de déficit público en el año 2011 y que ahora está a la mitad porque en cinco años hemos conseguido reducirlo con el esfuerzo de la sociedad española. Y a continuación va a venir la secretaria general de Financiación Autonómica y Local, que ha hecho un gran esfuerzo, del que ustedes no han dicho nada, en mecanismos extraordinarios de liquidez para comunidades autónomas y entidades locales. ¿Están el PSOE y Podemos de acuerdo en que incrementemos en 5300 millones de euros los mecanismos extraordinarios de liquidez para las comunidades autónomas? ¿Están de acuerdo el PSOE y Podemos en que sigamos ayudando a 539 ayuntamientos adheridos al Fondo de impulso y ordenación, ayuntamientos en situación de riesgo financiero, y adoptemos medidas extraordinarias de liquidez para que puedan seguir pagando las nóminas y prestando servicios públicos esenciales? Porque de sus intervenciones se desprende que no. De sus intervenciones se desprende que no y nosotros queremos seguir potenciando lo que significan esos mecanismos extraordinarios de liquidez. Al Grupo Socialista quiero recordarle que votó con nosotros el techo de gasto. **(El señor López Milla: No)**. No porque no se vota, pero me refiero a la senda de estabilidad. Para poder establecer una senda de estabilidad presupuestaria tenemos que tener acomodado lo que significa el techo de gasto público porque si no difícilmente podremos establecer esa senda de estabilidad. Tiene usted a su disposición el resumen por secciones de cada uno de los ministerios, donde, como bien sabe, bajamos de 123.000 millones de euros a 118.000; esto es, 5000 millones de euros. Y les he explicado, por mucho que les pese, que el Gobierno del Partido Popular, del presidente Rajoy, es el que ha operado la mayor rebaja de impuestos en la historia de la democracia en España. Cuando he repasado esta comparecencia me he dicho: voy a estudiar lo que hacen las comunidades autónomas gobernadas por el PSOE y por Podemos. Y me he ido al ejercicio de competencias normativas en materia de tributos cedidos y me he estudiado las figuras tributarias de sucesiones y donaciones y de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y lo primero que me salta es un cuadro: PSOE y Podemos son los que más suben los impuestos en las autonomías donde gobiernan. ¡Qué causalidad! Y ustedes vienen a criticar aquí una rebaja de impuestos que hemos hecho por 12.300 millones de euros. ¿Es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 34

no quieren que bajemos los impuestos a los españoles? Porque a usted también se los hemos bajado; no lo dice, pero a usted también le hemos bajado los impuestos. **(El señor López Milla: ¡Y a Esperanza Aguirre y a Francisco González!).** Hemos bajado el tipo de gravamen desde el punto de vista de lo que significa la aplicación del impuesto sobre la renta, tanto el máximo como el mínimo. Y le voy a decir una cosa. No solo hemos bajado el tipo de gravamen, sino que hemos establecido deducciones desde el punto de vista tributario por ascendientes o personas con discapacidad a cargo del contribuyente titular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Perdón, le quedan tres minutos. Se lo digo por si quiere contestar a las preguntas. **(Risas).**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Fernández de Moya Romero): Insisto en que estoy contestando. Mi comparecencia no es para hacer una reflexión, sino para informar sobre el contenido del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que es lo que estoy haciendo. **(El señor Garzón Espinosa: ¡Y hablar de Zapatero!).** Les podrá gustar o no, de la misma manera que se me hacen preguntas que no son competencia de esta Secretaría de Estado de Hacienda. Estoy haciendo lo que tengo que hacer: informar sobre el contenido del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. ¿Que no les gusta oír lo que les estoy contando? Lo entiendo, pero en cualquier caso obedece a la realidad y son hechos objetivos y datos que están claramente contrastados.

El señor De la Torre ha puesto encima de la mesa dos preguntas que no quiero dejar de responder. En relación con el impuesto sobre plusvalías, hemos tenido una reunión con la Federación Española de Municipios y Provincias y le hemos pedido que nos diga cuál es su posicionamiento, y todavía estamos esperando respuesta de la FEMP. He de decirle que el pronunciamiento se ha producido en el ámbito de lo que significan los territorios forales y, por tanto, estamos pendientes de una reunión con la Federación Española de Municipios y Provincias, a la que hemos pedido opinión, que nos diga cuál es su planteamiento de presente y de futuro sobre la reforma legislativa que tengamos que operar respecto a lo que han significado pronunciamientos que, como usted bien sabe, ya ni siquiera integran el hecho imponible porque no se produce un incremento desde el punto de vista económico de la enajenación del terreno y ya ni siquiera se puede llamar plusvalía, sino minusvalía por la minoración que se produce en la propia transmisión. Pero lo que nosotros queremos poner de manifiesto en la definición del propio hecho imponible es que queremos ir de la mano de la Federación Española de Municipios y Provincias; le hemos pedido su opinión y que nos remita un documento, y estamos a la espera de esa remisión.

En cuanto a los tribunales económico-administrativos, hemos cerrado un plan especial de actualización en base a las cifras que usted aportaba, teniendo en cuenta lo que va a ser el impacto en tribunales económico-administrativos regionales y locales, que van a poder realizar hasta un máximo de 70.000 resoluciones anuales de complejidad alta y media, con un coste unitario de 75 euros, sin que las resoluciones incluidas en este plan puedan exceder del 35 % de las resoluciones totales. Con ello vamos a incentivar la realización de ponencias por encima del número actual con el objetivo de alcanzar un incremento del 15 % sobre la resolución del pasado ejercicio en los tribunales regionales, objetivo que se cifra aproximadamente en 200.000 resoluciones anuales. Y el Tribunal Central podrá realizar hasta un máximo de 4.000 resoluciones anuales de complejidad alta y media, con un coste unitario de 100 euros, sin que las resoluciones incluidas en este plan puedan exceder el 50 % de las resoluciones totales. De esta manera vamos a incentivar la realización de ponencias por encima del número actual con el objetivo de alcanzar un incremento del 36 % sobre la resolución del pasado ejercicio del Tribunal Central, objetivo que se cifra en torno a 8.000 resoluciones. Por tanto, considerando las limitaciones anteriores —esta información se la puedo hacer llegar, está a su disposición, pues se trata de un plan especial de actuación que hemos cerrado con los tribunales económico-administrativos—, estamos hablando de que aproximadamente 208.000 llegarán para cada uno de los cuatro ejercicios completos y de que el valor total que establecemos para los cuatro próximos desde el punto de vista del ejercicio de los trimestres, cómputo global de diecisiete porque está prevista su extrapolación a lo largo de los próximos cuatro años, esté en torno a 884.000 desde el punto de vista de la bolsa de pendencia y las que se vayan generando a lo largo de los próximos años.

Quiero terminar, señor presidente, haciendo una valoración. Por supuesto, agradezco las palabras de la señora Madrazo, del Grupo Parlamentario Popular, por su apoyo, y para finalizar quiero dar unos datos que ponen encima de la mesa por qué creemos en este presupuesto y por qué hemos fijado esos objetivos de ingresos. Señorías, les voy a dar los datos actualizados al mediodía de hoy de lo que ha significado la evolución de los ingresos tributarios a lo largo de los casi cuatro primeros meses del ejercicio del año 2017.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 35

El crecimiento de los ingresos tributarios en el mes de abril de 2017 respecto de abril de 2016 es de un 21 % más. El crecimiento acumulado del primer cuatrimestre del año 2017 respecto del año 2016 es de un 11 % más. Y otras figuras importantes durante el mes de abril son: retenciones del trabajo, un 7,1 % más; en IVA, un 12,2 % más y en impuestos especiales un 5,7 % más. El primer pago fraccionado del impuesto sobre sociedades —con esto termino, señor presidente— ha tenido una evolución espectacular en relación con el año 2016, registrando un incremento superior al cien por cien respecto a lo que significó en su momento el primer pago fraccionado del impuesto sobre sociedades. Esto pone en valor una vez más que estos presupuestos son los que necesita España, los que necesitan los españoles, porque son los presupuestos del crecimiento económico, de la generación de empleo y de la consolidación del Estado del bienestar.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señor secretario de Estado de Hacienda.

A continuación comparecerá la secretaria general de Financiación Autonómica y Local. Vamos a hacer un pequeño receso y se incorpora. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia).**

— DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL (NAVARRO HERAS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (números de expediente 212/000366 y 212/000355) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000411).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia de la secretaria general de Financiación Autonómica y Local. En este sentido, de acuerdo con las normas aprobadas en la Mesa y portavoces, tienen directamente la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer término, y manteniendo el orden que hemos seguido en las anteriores comparecencias, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Milla.

El señor **LÓPEZ MILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora secretaria general, bienvenida a esta Comisión. La verdad es que después de escuchar las palabras de su superior inmediato en el Ministerio de Hacienda —creo que depende usted del secretario de Estado de Hacienda— tiene uno la tentación de basar su intervención en artículos de prensa y en portadas de periódicos quizás un tanto más actuales, protagonizadas hoy por la señora Aguirre o por don Ignacio González, pero no se preocupen, no lo voy a hacer. Aunque ya que él ha aludido anteriormente a una cuestión que tiene que ver con el déficit público y con las cifras de déficit que se enviaron a la Comisión Europea hace unos años, concretamente en 2011 por el Reino de España, sí me gustaría preguntarle si es cierto o no es cierto que efectivamente el Gobierno de España fue sancionado por las cifras de déficit que facilitó en 2012 a la Comisión Europea con respecto a 2011 y cuya sanción tiene que ver con las cifras de déficit de una comunidad autónoma concreta, la Comunidad Valenciana, que recibió una sanción a este respecto. Tengo entendido que el Gobierno ha repercutido esta sanción al Gobierno autonómico valenciano actual detrayéndole 19 millones de euros de los recursos que recibe del sistema de financiación autonómica, que no estarán en las arcas de ese Gobierno autonómico porque el anterior Gobierno autonómico, del Partido Popular, falsificó las cifras de déficit y esto supuso una sanción de la Comisión Europea, la única que ha recibido el Reino de España por falsificación de las cifras de déficit público.

Señora secretaria general, le corresponde a usted gestionar dos áreas, las de financiación autonómica y local, que se encuentran —digámoslo así— en plena ebullición. En plena ebullición porque son dos ámbitos que se hallan en pleno proceso de cambios y con ese fin se han constituido hace tan solo unas semanas dos comisiones técnicas, una para la reforma de la financiación autonómica y otra para la reforma de la financiación local. Son dos áreas en las que mi grupo considera que el Gobierno tendrá que escuchar mucho, habrá de demostrar cintura y deberá tener verdadera disposición al diálogo, algo que desde luego supondría un enorme cambio respecto a lo que ha ocurrido en el pasado. Tras escuchar hace un rato al secretario de Estado de Hacienda la verdad es que cuestionamos que esa disposición al diálogo vaya a estar ahí.

Respecto de la financiación autonómica, quiero recordar que el Gobierno anunció por boca del anterior secretario de Estado de Administraciones Públicas en enero de 2014 que ese año iba a ser el gran año de la reforma de la financiación territorial y que el Gobierno iba a abordar de inmediato este problema. Son expresiones textuales que utilizó el señor Beteta. De hecho, se convocó al grupo de trabajo que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 36

acababa de crear en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en 2014 se solicitó a los Gobiernos autonómicos que remitiesen unos informes evaluando el sistema, informes de los que el Gobierno dio acuse de recibo y poco más. Si entonces no se llevó a cabo la reforma del sistema de financiación autonómica no fue por falta de recursos, como algunos dijeron, fue porque el Gobierno prefirió agotar todo el margen presupuestario que tenía para hacer esa reforma fiscal de la que ahora el Gobierno se vanagloria. Así que la reforma de la financiación autonómica quedó aparcada para acometer una reforma fiscal puramente electoralista que según la Comisión Europea ha favorecido fundamentalmente a las rentas más altas, ya que un hogar del decil más alto ha obtenido una rebaja del IRPF equivalente a la de veintidós hogares del decil más bajo de renta.

El aplazamiento de esta revisión del sistema de financiación autonómica supuso, a juicio de mi grupo, el incumplimiento de lo establecido en el artículo 2, letra g), de la Lofca, en el que se señala que, en virtud del principio de lealtad institucional, se debe hacer una valoración quinquenal del sistema de financiación y, en caso de detectarse déficits de financiación, deberán ser corregidos mediante modificación de dicho sistema para el siguiente quinquenio. Sin embargo, han tenido que pasar más de tres años desde que se anunció esa revisión para que por fin se ponga en marcha y desde luego mi grupo lo celebra, aunque pensamos que el Gobierno no ha llegado ahí por vocación, sino que ha tenido que hacer de la necesidad virtud y que el proceso de reforma sea iniciado fundamentalmente como consecuencia de la mayoría que le permitió eludir ese proceso de reforma durante tres años. Desde luego, lo que mi grupo espera es que el Gobierno cumpla los compromisos que adquirió en la Conferencia de Presidentes del pasado mes de enero y que esta tardía reforma corrija los déficits de financiación de las comunidades y además siga las recomendaciones del grupo de expertos sobre posibles mecanismos para compensar el impacto de esos déficits sobre la deuda pública autonómica, que es una proposición no de ley que aprobó esta Cámara hace unas pocas semanas.

En el poco tiempo que me queda quiero referirme también, señor presidente, a la reforma de la financiación local, que llega incluso más tarde. Los ayuntamientos en términos globales cumplen con creces el objetivo de estabilidad presupuestaria y generan un superávit que cubre una buena parte del déficit de la Administración central y de la Seguridad Social; sin embargo están limitados por una regla de gasto formulada de manera opaca para obligarle a recortar sus servicios más allá de lo necesario para alcanzar el equilibrio presupuestario y a la vez se encuentran con que incluso gestionando bien no pueden dedicar los ahorros que esa buena gestión les produce a mejorar los servicios que prestan a la ciudadanía. Al mismo tiempo los datos globales conviven con realidades muy dispares, hay ayuntamientos con elevados superávits y otros con déficits pero que han mejorado sustancialmente su situación económica y financiera, como por ejemplo ocurre en el ayuntamiento de mi ciudad, Alicante. Sin embargo, unos y otros, los que tienen superávit y los que tienen déficit pero han ido reduciéndolo, perciben que esto no les supone más margen de maniobra para mejorar los servicios que prestan, que están muy deteriorados tras tantos años de ajustes e impuestos.

Lo que le demandamos desde el Grupo Socialista es, por un lado, que acelere el proceso, que ya está en marcha, de revisión del diseño y aplicación de la regla de gasto, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad de las cuentas públicas a lo largo del ciclo y, mientras tanto, que intentemos modular la aplicación de esa regla de gasto para las entidades locales que presenten unas cuentas públicas saneadas o que hayan mejorado, sustancialmente, en cuanto a la consecución de objetivos de estabilidad presupuestaria, para que esos ayuntamientos puedan dedicar más dinero a inversiones, servicios y a planes de empleo.

Finalmente, y también en relación con el mundo local, quiero hacerle una pregunta muy concreta, que es qué piensa hacer el Gobierno con respecto a ese impuesto, conocido como plusvalía municipal, ante esa inminente sentencia —que creo que va a llegar pronto— del Tribunal Constitucional, que no se circunscriba solo a Navarra, como de momento ha ocurrido, pero que probablemente afectará a la Ley de Haciendas Locales que se aplica en el conjunto de los ayuntamientos españoles, si tiene el Gobierno algún plan a este respecto, porque para los ayuntamientos estos ingresos son muy importantes para alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria y prestar los servicios adecuados a los ciudadanos, pero, al mismo tiempo, es lógico que los ciudadanos vean reconocidos sus derechos en un impuesto que venía aplicándose, como el Tribunal Constitucional ha reconocido ya en el caso navarro, de una manera claramente injusta.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 37

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Milla.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Vendrell, por un tiempo de cinco minutos, aunque esta Presidencia será flexible.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Muchas gracias por la flexibilidad.

Gracias y bienvenida, señora secretaria general de Financiación Autonómica y Local. Quiero plantearle un marco general y cinco o seis cuestiones concretas. En cuanto al marco general, quiero decirle que estos presupuestos, que son unos presupuestos conservadores y continuistas, vienen a confirmar cuál es su modelo, que es menos Estado social y más Estado central. Para eso, son necesarias unas comunidades autónomas y unos ayuntamientos débiles desde el punto de vista de su capacidad de autogobierno. La política de ustedes, durante sus años de mayoría absoluta, ha consistido en grandes recortes sociales y en debilitar sistemáticamente la capacidad de los Gobiernos autonómicos y los gobiernos locales. Tenemos unos autogobiernos autonómicos y locales de baja calidad y de poca capacidad de autogobierno. Ello tiene que ver con los cinco problemas que le quería plantear, sobre los que quería saber cuál es su opinión y qué piensa hacer el Gobierno al respecto, porque también responden a demandas del mundo municipal y de un municipalismo de una forma muy transversal; esas cuestiones que, efectivamente, tienen que ver con la legislación, con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, con la Larsal, y que tienen su reflejo en las disposiciones de estos presupuestos. Primero es el reparto del objetivo de déficit. Ustedes, año tras año, han ido aprobando una distribución injusta del reparto de déficit, del margen de déficit entre el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Aproximadamente, en los últimos años la Administración General del Estado y la Seguridad Social se han quedado con un 80% de ese margen; solo un 20% para las comunidades autónomas, cuando el 56% del gasto social está en manos del Estado contando la Seguridad Social, un 45% para las comunidades autónomas y el 4% para los entes locales. Cojamos lo que cojamos, el peso en el gasto público o en el gasto social, es un reparto injusto del objetivo de déficit. La propia AIReF afirma en sus informes que los objetivos de déficit, tanto de 2016 como de 2017, no son realistas para algunas comunidades autónomas. Incluso, dice que sería necesario establecer objetivos diferenciales que sean más asequibles, y no un lastre para esas comunidades. En el caso de los ayuntamientos, esta distribución es mucho más injusta, porque son las administraciones con menos déficit -0,4% de superávit en 2015, 0,64% en 2016- son las que han hecho un mayor esfuerzo y son las que se encuentran más saneadas, a pesar de los duros objetivos que ustedes les imponen. Esta sería la primera cuestión.

La segunda cuestión es el techo de gasto, la regla de gasto, el 2,1% este año, que limita la capacidad de los Gobiernos autonómicos y de los ayuntamientos, y que llega al absurdo de que Gobiernos y ayuntamientos con superávit se ven muy limitados en su capacidad de actuación. Pero es una regla de gasto que, incluso, va mucho más allá de la normativa europea, que permitiría a los ámbitos territoriales menores una mayor flexibilidad, y creemos que esa flexibilidad hay que aplicarla en general, porque estamos en contra de esa guerra de gasto, pero, en particular, a los ayuntamientos y a las corporaciones locales. Están obligando a aplicar a situaciones locales parámetros macroeconómicos generales que no tienen en cuenta la realidad local, donde la fluctuación de las inversiones es mucho más variable a lo largo de los años.

La tercera cuestión es la limitación en la gestión de superávit. No es posible que los superávits conseguidos no se puedan destinar a hacer frente a atender situaciones de emergencia social, a las inversiones que los ayuntamientos consideren, y que tengan que dedicarse a amortizar deuda o, como mal menor, a inversiones financieramente sostenibles, que son absolutamente limitativas. Responde a su objetivo de que la prioridad es pagar la deuda, y no que la prioridad son los determinados gastos públicos, como hacer frente a la emergencia social. Por ejemplo, en el Ayuntamiento de Barcelona, un superávit de 110 millones de euros con una deuda baja, no tiene sentido que no se puedan utilizar estos superávits. Esta es una cuestión absolutamente absurda. En este sentido, también le quería preguntar cuál es su posición sobre la reivindicación que han hecho los ayuntamientos, el mundo municipal, en relación con cambiar esa situación, de flexibilizar la aplicación de esos superávits, lo que está definido en la disposición adicional nonagesima segunda, relativo a los superávits de 2016. Esto es un clamor, una reivindicación generalizada por parte de los ayuntamientos, y ayuntamientos de diferente signo político. Hay que acabar con este absurdo porque no tiene ningún sentido tener 7000 millones de superávit en los bancos, como decía, cuando se deberían utilizar para mejorar servicios y equipamientos o a generar políticas para crear empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 38

La cuarta cuestión es el modelo de financiación. Es urgente la reforma del modelo de financiación, tanto local como autonómico. Creemos que es un gran problema, un gravísimo problema, y que tenemos un sistema de financiación que no garantiza la capacidad normativa, ni tampoco garantiza la suficiencia de los ayuntamientos ni de las comunidades autónomas.

Otra cuestión que le quería plantear, y seguramente mañana se lo podremos plantear también al secretario de Estado de Administraciones Públicas, es la falta de lealtad institucional en el incumplimiento de los estatutos de autonomía, en el sentido de las inversiones públicas en comunidades autónomas en cuyos estatutos tienen disposiciones sobre la necesidad de un mayor esfuerzo, de una mayor inversión, como ocurre en el caso catalán, según la disposición territorial adicional tercera, pero también en el caso de Andalucía, Asturias, Valencia o Castilla y León. Es decir, creo que es fundamental respetar lo que dicen los estatutos de autonomía, ser leales con los autogobiernos y cumplir este tipo de disposiciones. Usted me dirá: El Tribunal Constitucional dijo que no eran de obligado cumplimiento. Bien, pero son de obligado cumplimiento político, porque son leyes que se aprueban en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Le quería plantear si también están sobre la mesa las quitas a la deuda autonómica, a la abultada deuda autonómica, el 65 % de la deuda financiera de las comunidades autónomas está en manos el Estado, y si se plantean algún tipo de solución en este sentido. Estas son algunas de las conclusiones que le queríamos exponer.

Y, por último, una pregunta sobre qué van a hacer cuando tengamos la sentencia del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, y no hay ninguna previsión. Nosotros creemos que en este presupuesto tendría que haber alguna previsión para compensar a los ayuntamientos de la minoración que eso puede suponer.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Ahora, por seguir el orden y, como se ha incorporado el diputado de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Intervendré muy brevemente para no ser repetitivo porque muchas preguntas que iba a realizar ya las han hecho los portavoces que me han precedido del Grupo Socialista y del Grupo de Unidos Podemos.

Quería hacerle tres preguntas a la secretaria general. Primero, qué opinión tiene ella sobre el impacto que tendría en la financiación de las comunidades autónomas que no salieran adelante estos Presupuestos Generales del Estado. Segundo, su opinión sobre qué modelo de financiación tendríamos que tener a nivel autonómico y local, porque cuando uno escucha hablar a algún partido que ha estado en el Gobierno y que además ha sido uno de los precursores de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas que está ahora mismo en vigor, parece que pasaba por allí, que no tenía ninguna responsabilidad. En este sentido, en el acuerdo de investidura que firmamos con el Partido Popular se incluyó lo que actualmente está en marcha, que es ese proyecto de financiación de las comunidades autónomas y de los entes locales. Está claro que es fundamental dar una solvencia financiera a nuestras administraciones menores, entes locales y comunidades autónomas, y queríamos saber cuál es su opinión sobre hacia dónde tendría que ir ese sistema de financiación para garantizar que todos los servicios básicos fuesen de la misma cuantía en todas las comunidades autónomas.

Se habla del superávit presupuestario de 7000 millones de los municipios y es verdad que han contribuido a no ampliar ese déficit estructural que tenemos en las arcas públicas españolas, pero hay un concepto de solidaridad territorial del que a veces algunos se olvidan. A menudo solo hablamos de solidaridad territorial cuando nos interesa y no cuando realmente vemos que hay ayuntamientos que, mediante un esfuerzo de contención del gasto, han podido alcanzar un superávit, y creo que eso es importante.

Por último, me gustaría saber cuál es su opinión sobre los gastos en políticas de empleo de los entes locales porque es una competencia estatal. Cuando se habla de gasto para políticas de empleo, uno se pregunta a qué se refieren: ¿A hacer un PlanE municipal? Por cierto, el Tribunal de Cuentas ha dejado muy claro que ha sido un agujero sin fondo y con muy poco retorno a las arcas y para el bienestar del conjunto de la sociedad.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

Ahora, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Esta mañana en esta misma Comisión ya tuve ocasión de formular al señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos algunas cuestiones que nos preocupan ante la tramitación de los presupuestos generales para 2017. Quiero, ante usted, que es la secretaria general de Financiación Autonómica y Local, incidir sobre una cuestión que es crucial para el inmediato futuro de España y que ya debería estar resuelta desde hace años. Se han referido a ello otros portavoces: se trata de la necesidad de que se promueva prioritariamente un nuevo modelo de financiación autonómica que garantice la solidaridad e igualdad constitucionales entre españoles y territorios.

El sistema vigente de financiación autonómica data del año 2009. Fue abordado, aprobado en la etapa del anterior presidente del Gobierno Socialista, el señor Rodríguez Zapatero, y elaborado a la medida de las exigencias del entonces tripartito catalán. Por utilizar expresiones del entonces portavoz en la oposición en cuestiones de Hacienda, hoy ministro, es un sistema perverso, injusto y antisocial que nosotros en Foro creemos que urge cambiar para que tenga en cuenta la población, el envejecimiento y las circunstancias que inciden en el coste de los servicios públicos, así como en las exigencias de estabilidad presupuestaria. No solamente lo creemos en Foro, lo suscribió literalmente el Partido Popular en su programa electoral de coalición con nuestro partido, firmado por el presidente del PP y la presidenta de Foro en los años 2015 y 2016. Quiero preguntarle, señora Navarro, si este proyecto de ley de presupuestos para 2017 permitiría avanzar por fin en la dirección de tener un nuevo sistema que evite además la utilización de medidas discrecionales de condonación de intereses que paradójicamente han beneficiado a las comunidades más incumplidoras, es decir, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía. Por otro lado —también se lo he dicho esta mañana al secretario de Estado de Presupuestos y lo repito esta tarde—, creemos que hay que elaborar unos presupuestos asignando la inversión pública con criterios de eficiencia y de equilibrio interterritorial. La caída del capítulo 6 en este proyecto de presupuestos es de menos 21,2%, pero en el caso de Asturias se nos va hasta el menos 31,33% sobre el año 2016. Si además incorporamos la acumulación de una deuda de insolidaridad del Estado, nos encontramos con la explicación de la divergencia de crecimiento de Asturias respecto a España. Hay más causas obviamente y basta mirar al Gobierno autonómico para comprender el profundo proceso de decadencia que sufre Asturias. Por eso, demandamos aquí un tratamiento presupuestario que sea equitativo para no ser más que nadie pero tampoco menos que los demás.

Este proyecto de ley de presupuestos para 2017 es una oportunidad para afrontar ese nuevo sistema de financiación. Creemos necesario poner fin a la prórroga de los presupuestos de 2016 porque son malos para España y muy malos para Asturias. Por eso, en este trámite parlamentario de comparecencias aspiramos a obtener respuestas que avancen en el cumplimiento de ese pacto Partido Popular-Foro para Asturias. La financiación autonómica y local es cuestión principal para el futuro inmediato de los españoles y clave en la prestación de servicios esenciales, a la par que necesitamos avanzar, como dije antes, hacia el reparto equitativo del capítulo 6.

Muchas gracias, señor presidente y señora secretaria general.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Ahora tiene ya finalmente la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Marí Bosó.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Navarro, por comparecer en esta Comisión de Presupuestos esta tarde para dar cuenta de las previsiones referentes a su departamento y a la financiación autonómica y local que contiene el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2017. Le doy las gracias especialmente por comparecer a petición del Grupo Parlamentario Popular. Si no fuera por la cortesía parlamentaria, algunos grupos no hubieran podido mostrar su interés por esta cuestión de la financiación autonómica y local porque no solicitaron su comparecencia, siendo muy trascendente la cuestión de la financiación autonómica de nuestras entidades territoriales y de los entes locales. Es de destacar esta trascendencia de las políticas de financiación y suficiencia de los recursos de las administraciones territoriales tras una legislatura de reformas importantes en el ámbito de las administraciones públicas. Digo reformas importantes porque, en opinión del Grupo Popular —y creemos que también de la práctica unanimidad de observadores de uno y otro signo—, han sido sin duda las políticas de reforma en el sector público y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 40

financiación de las administraciones públicas la piedra angular de las reformas en nuestra actividad económica para devolver a nuestro país al crecimiento y a la generación de empleo. Somos conscientes de que era necesario salir con rapidez de una durísima crisis económica y, por tanto, que las administraciones públicas hicieran su esfuerzo al mismo tiempo que todos los españoles, muy conscientes de la gravísima situación, hacían y hacen el suyo. Por eso, era importante que las administraciones públicas, para que pudieran salir con rapidez de la crisis, hicieran ajustes en el gasto superfluo —lo han hecho—, pero al mismo tiempo también era necesario que las administraciones abandonasen la morosidad, y lo han hecho. La importancia de las medidas de reforma estructural de la economía española —y lo digo porque algunos portavoces parece que lo desconocen— de estos cinco años se ha reflejado en que el Gobierno de la nación y también los diferentes responsables de Gobiernos autonómicos y de entidades locales han sabido balancear muy bien los efectos de esas medidas que se ponían en práctica. Por poner un ejemplo, ya que estamos tratando la cuestión de la financiación, es verdad que el informe del Banco de España de 2015 viene a señalar cuál ha sido el impacto de los mecanismos de financiación de proveedores durante los ejercicios de 2012, 2013 y 2014, y que, al mismo tiempo que estábamos haciendo un ajuste en déficit primario de las administraciones territoriales del orden de 3 puntos del PIB en 2012, de 1,6 en 2013 y de 0,12 en 2014, la magnitud de los pagos anuales del mecanismo de proveedores fue del orden de 3,2 puntos del PIB en 2012, 1,2 en 2013 y 1,9 en 2014. El conjunto de esas medidas aportó de 3 a 6 décimas de PIB acumuladas y del orden de 0,4 a 0,7 puntos de impacto positivo en la creación de empleo en nuestro país. Ese es el esfuerzo que han hecho los españoles durante estos años y los responsables de nuestras administraciones y en especial los responsables del Gobierno de la nación, sabiendo que era necesario salir con rapidez para poder volver al crecimiento y a la generación de empleo.

En el contexto de las previsiones presupuestarias del proyecto de presupuestos para 2017, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría escuchar de la secretaria general de Financiación Autonómica y Entidades Locales un mayor detalle de estas reformas, los impactos de las mismas. Tanto el Grupo Socialista como el de Podemos se referirán a la regla de gasto, que viene siendo un argumento recurrente, cosa que ya hemos manifestado otras veces. La regla de gasto es muy keynesiana; se trata de ahorrar cuando se crece para tener colchón cuando no se crece. Como ustedes los informes de la AIREF se los suelen leer en diagonal, porque cogen unas cosas y otras no, aquí está el informe de la AIREF de noviembre de 2015 sobre la regla de gasto. **(Muestra un documento)**. Desde ahí no se ve la curva, pero si se hubiera aplicado bien la regla de gasto desde 2004 a 2011 no hubiéramos tenido que hacer tanto esfuerzo de ajuste en 2012, 2013 y 2014; nos hubiera ido mejor. Ustedes iban por aquí **(Señala un gráfico)**, por las alturas. Esto también es un informe de la AIREF, para sacar de vez en cuando lo que la AIREF suele comentar.

Yo le solicitaría a la secretaria general de Financiación Autonómica y Local, en primer lugar, que nos detalle las medidas de apoyo a la liquidez y los ahorros generados por esas medidas extraordinarias a las administraciones territoriales. En segundo lugar, los plazos de reducción del periodo medio de pago en nuestras administraciones —estamos cumpliendo ya el periodo medio de pago de la Ley de morosidad—. En tercer lugar, qué medidas específicas, poniéndolo en relación con la regla de gasto y las inversiones sostenibles de nuestras entidades locales, trae este proyecto de presupuestos para 2017 para nuestras entidades locales. Y, finalmente, el mejor comportamiento de los recursos del sistema de financiación, que suponen 5400 millones de euros más en 2017 para la financiación de los servicios públicos fundamentales, porque de eso se trata, señor López, de la financiación de los servicios públicos fundamentales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marí Bosó.

Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Navarro Heras.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL** (Navarro Heras): Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, como ha hecho el secretario de Estado, quiero comenzar dando el pésame a la familia del catedrático Antonio Cayón Galiardo por su fallecimiento. Era no solo presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente, sino también de la Junta arbitral de resolución de conflictos del Estado con la Comunidad Foral de Navarra.

Voy a contestar de manera conjunta a las preguntas que me han formulado y aprovecharé para expresar las grandes líneas de la financiación de nuestras administraciones territoriales comprendidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2017. Como ya ha hecho previamente el secretario de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 41

Estado de Hacienda, no puedo decir otra cosa más que las mismas suponen la continuidad de la política económica del Gobierno, que ha creado un contexto económico positivo y una favorable evolución del mercado de trabajo. Como ya se ha dicho de manera reiterada, en el año 2016 se registró una tasa de crecimiento del 3,2%, muy por encima de la media de la zona euro y de las principales economías europeas, a lo cual se suma el buen dato de desempleo de marzo, que confirma la tendencia de la economía española. En el último año se ha registrado una reducción del 1,6% del desempleo, el mayor de toda la serie histórica correspondiente al mes de marzo y se espera —como también se ha dicho— para este año una creación de puestos de trabajo de más de 500.000, lo cual supondrá que la tasa de paro quedará por debajo del 17%; teniendo en cuenta las tasas de paro en las que nos encontrábamos a principios del año 2013, es claro que vamos por el buen camino. En este contexto, diferente al de los últimos años, no hay que olvidar la necesidad de continuar por la senda de contención por los buenos resultados que ha dado. En este sentido, 2017 hará que las administraciones públicas reduzcan su déficit hasta el 3,1%, cumpliendo con el objetivo de estabilidad. En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se refleja el compromiso asumido por el Gobierno de garantizar la sostenibilidad de nuestras administraciones, que continúan haciendo un esfuerzo considerable para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, tanto las comunidades autónomas como las corporaciones locales.

Por lo que respecta a los recursos del sistema de financiación autonómica y local, según los Presupuestos Generales del Estado para 2017 las comunidades autónomas recibirán como entregas a cuenta del sistema de financiación 99.822 millones de euros y las entidades locales 17.969 millones. Todo ello se complementa con las actuaciones para financiar los mecanismos de apoyo financiero a las comunidades autónomas y entidades locales —a los que previamente han aludido y me han formulado preguntas—, dotaciones que en el caso de las comunidades autónomas ascienden a 16.500 millones de euros y en el caso de las entidades locales a 1.000 millones. En el caso de las comunidades autónomas, a estos 16.500 millones se sumarán los recursos autogenerados como consecuencia de las amortizaciones de los vencimientos de la deuda por 10.426 millones. Todo ello hará posible atender las necesidades de financiación comunicadas por las comunidades autónomas para 2017, que se cifran en 25.000 millones de euros, y para las entidades locales en alrededor de 1.000 millones. Por lo que respecta al sistema de financiación autonómica de los recursos —me han preguntado qué incidencia tenía en estos nuevos presupuestos—, estos 99.822 millones de euros suponen un incremento con relación al año 2016 de 5386 millones de euros adicionales, lo cual significa una subida del 5,7%, con el desglose en entregas a cuenta del sistema de 92.397 millones de euros y en relación con la previsión de liquidación definitiva del ejercicio 2015 de 7425 millones de euros.

En relación con las entidades locales, las cuantías recogidas en los Presupuestos Generales del Estado presentan una dotación muy similar a la del año pasado. Si bien pudiera parecer que sufren un ligero decremento, ello es debido a que en el año 2016 se procedió a la revisión del ámbito de los municipios a los que se les aplica los modelos de cesión de impuestos estatales y de variables. La financiación puede venir por esas dos modalidades y la variable fundamental está en función de la población. En el año 2016 se sometió a revisión el ámbito, hecho que no se pudo producir hasta que no estuvieron los datos de padrón, de manera que los Presupuestos Generales del Estado para 2016 contemplaron una dotación podemos decir duplicada en ambos compartimentos que posibilitara que finalmente los municipios pudieran tener su financiación. Esto hace que frente al presupuesto ejecutado en 2016, una vez que se supo qué municipios iban a cada uno de los dos compartimentos, la variación de la financiación de los recursos del sistema local en 2017 sufra un pequeño incremento que se puede cifrar en un 0,15%.

En el caso de las entidades locales es de destacar —creo que ha salido a colación previamente y quiero ponerlo de manifiesto— una serie de medidas que ha adoptado el Gobierno, impulsadas por el Ministerio de Hacienda, para favorecer a las entidades locales, tanto aquellas que se encuentran en una situación financiera complicada como aquellas que se encuentran en una situación saneada financieramente hablando. Por lo que respecta a los municipios en una situación financiera delicada o con graves problemas financieros, me quiero remitir a una medida aprobada con carácter previo a la aprobación del proyecto de ley de presupuestos dado que no requería su tramitación vía ley. En concreto me refiero a una medida adoptada por la Comisión delegada para asuntos económicos, que ha posibilitado la ampliación en tres años del periodo de carencia y de amortización de los préstamos que las entidades locales con graves problemas financieros habían solicitado y se habían concedido por parte del Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 42

con cargo al ahora Fondo de liquidación de financiación para pago a proveedores y el Fondo de ordenación. A estos préstamos, hasta el año 2016, a aquellas entidades que están en riesgo financiero y cuyo ámbito se define como las que ya se habían calificado como municipios en riesgo de conformidad con el Real Decreto-Ley 17/2014, se suman dos grupos más. En primer lugar, aquellas entidades cuya previsión de ingresos corrientes y gastos corrientes arroja un saldo con el que no son capaces de afrontar los vencimientos de préstamos y, en segundo lugar, aquel grupo que presentan un ahorro negativo de tesorería. Para todas estas entidades se posibilita esta modificación de las condiciones del préstamo. Se ha abierto un plazo de solicitud —aprovecho para comunicarles que sigue abierto hasta este viernes 28 de abril— que posibilitará esta medida que supone un balón de oxígeno, un margen de obra financiero para aquellos problemas estructurales que les impiden cubrir sus necesidades de gasto. Pero no solamente se ha aprobado esta medida, sino que el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado recoge otras dos que creo que son muy relevantes y demandadas. La primera de ellas es la posibilidad de conversión de la deuda financiera a corto plazo en deuda a largo plazo. Es una medida de apoyo a estos municipios, cuyo número podría ascender a 540, que evitará esa tensión de tesorería que sufren estos ayuntamientos con estos problemas financieros y que tienen deudas a corto. Este grupo de municipios aparece definido en la redacción de la norma y se requiere la presentación de un plan de saneamiento a cinco años que posibilitará la reconducción de su situación a una senda en la que no aparezca ese remanente negativo o de insuficiencia de recursos. Se ha incorporado otra disposición que permite la financiación con cargo al Fondo de ordenación, a los mecanismos de financiación extraordinarios de aquellos municipios que tuvieran deudas del fondo de pago a proveedores que no hubieran sido financiadas con cargo a la línea especial que estableció el ICO, la de los préstamos, y como consecuencia de ello la devolución al Estado de esas deudas se viniera practicando por retenciones en la participación de ingresos del Estado. También para estos municipios se establece la posibilidad de que, una vez aprobada la medida, puedan financiarse con cargo al fondo de ordenación estas cuantías.

Todo lo anterior en cuanto a los municipios que se encuentran en riesgo financiero, pero por otro lado tenemos las entidades que se encuentran saneadas financieramente y que tienen un bajo nivel de deuda. Me han planteado preguntas tanto en relación con la regla de gasto como en relación con las inversiones financieramente sostenibles. Pues bien, en el año 2017 se incluye una disposición que posibilita a las entidades locales destinar parte del superávit del remanente de tesorería para financiar inversiones financieramente sostenibles. Como sabrán, las cantidades que se destinan a estas inversiones financieramente sostenibles no computan a efectos de la regla de gasto y les permite a estos ayuntamientos saneados poder destinar este remanente de tesorería o este superávit. Es una previsión recogida en la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria. La lista de inversiones financieramente sostenibles es muy amplia y se contempla en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Pero la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria establece la necesidad de aprobación de la posibilidad de inversión por ley de Presupuestos Generales del Estado, motivo por el cual se ha incluido expresamente esta disposición. En el año 2016, el superávit de los ayuntamientos se podía destinar a inversiones financieramente sostenibles —como sabrán, se requiere que sea la menor de las dos, la del superávit o la del remanente positivo de tesorería, y en el año en el que se materializa el ayuntamiento no puede incurrir en déficit—, pues bien, teniendo en cuenta esta circunstancia, en el año 2016 las cantidades que se podrían haber destinado a inversiones financieramente sostenibles correspondientes al superávit del año 2015 ascendía a casi 48 millones de euros, de los que finalmente, aunque es con carácter provisional, se nos ha comunicado al Ministerio de Hacienda en el cuarto trimestre que las inversiones financieramente sostenibles que se han ejecutado han sido 692 millones de euros, es decir, supone que se ha utilizado un 25,19%. Por lo tanto, queda un 75% que los ayuntamientos podrían destinar a inversiones financieramente sostenibles que no se ha llegado a hacer. Todas estas medidas son un fiel reflejo del compromiso que tiene el ministerio con los municipios y las que he relatado a favor de los que tienen unas especiales necesidades de financiación con el objeto de posibilitar que salgan de la crisis y cuenten con unas cuentas saneadas y una sólida posición financiera.

También se recoge en los presupuestos las dotaciones para poder hacer frente a las necesidades de financiación con los mecanismos de liquidez que el Gobierno ya viene suministrando desde el año 2012 a comunidades autónomas y entidades locales, que tiene su claro referente en el Fondo de liquidez autonómico en la financiación para pago a proveedores. Los nuevos fondos que se crean en el año 2015 son facilidad financiera del fondo social por lo que respecta a comunidades autónomas y el fondo de ordenación y el fondo de impulso económico para las entidades locales. Yo creo que los beneficios que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 43

han tenido estos mecanismos son claros, ya que han permitido no solamente sanear las finanzas sino garantizar la prestación de los servicios públicos, fundamentalmente —fue uno de los orígenes de la implantación de esta medida— la subsistencia de las pymes y autónomos, que se encontraban en sus inicios en un momento quizá de asfixia por la demora en el pago o la falta de pago de esas facturas por parte de las administraciones. En concreto, si nos fijamos, hasta el año 2017, incluido lo asignado para este año, la financiación con los mecanismos extraordinarios de financiación a comunidades autónomas y entidades locales desde el año 2012 asciende a 189.766 millones de euros, de los cuales para financiar a comunidades autónomas han ido 175.171 millones y para las entidades locales, 14.595 millones. La cifra destinada a pago de deuda a proveedores asciende a 94.800 millones, de los cuales casi tres cuartas partes de estas facturas han ido destinadas al pago de servicios fundamentales, como son sanidad, educación y servicios sociales. Desde su puesta en marcha, estos mecanismos han facilitado una liquidez a las entidades locales y comunidades autónomas a unos costes reducidos en un periodo de crisis que a muchas de estas entidades les impedía el acceso a los mercados o a unos costes muy elevados y en los que se tenía, por la situación de la crisis, unas mayores necesidades de financiación. Esta imposibilidad de acceso a los mercados ponía en riesgo la sostenibilidad financiera de estas administraciones.

También ha sido objeto de pregunta cuáles han sido los ahorros que hasta la fecha se han tenido gracias a estos mecanismos extraordinarios de liquidez. De 2012 a 2016 ha supuesto un ahorro de 22.000 millones de euros y estimamos que en este año los ahorros serán de unos 7.000 millones de euros a todas las entidades, tanto comunidades autónomas como entidades locales, que o bien han solicitado financiación o bien tenían ya financiación en años anteriores y van a ver los ahorros en este año. Teniendo en cuenta que la vida de los préstamos que se conceden a través de los mecanismos a comunidades autónomas es de diez años, podemos evaluar el total de estos ahorros con los préstamos concedidos a día de hoy, que ascenderían a 49.418 millones de euros. Para el caso de las entidades locales, teniendo en cuenta que la vida media es de alrededor de seis años más o menos, el ahorro se elevaría a 1.070 millones de euros. En total, más de 50.000 millones de euros en recursos netos para las comunidades autónomas y entidades locales gracias a la puesta en marcha de estos mecanismos de financiación.

Los mecanismos de liquidez es una vía de solicitud y adhesión voluntaria por parte de comunidades autónomas y entidades locales y como tal su concesión está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones financieras y fiscales que ha coadyuvado al cumplimiento de las reglas fiscales y ha contribuido a la sostenibilidad financiera de las administraciones territoriales. Su finalidad original, el motivo de su creación, fue la financiación de la deuda comercial acumulada de los últimos ejercicios y ha tenido por tanto un impacto significativo muy positivo en términos de crecimiento y creación de empleo, permitiendo la financiación de servicios esenciales. Y, cómo no —también se ha hecho referencia a ello—, han contribuido a reducir de manera progresiva el periodo medio de pago de nuestras administraciones. Como saben, para la erradicación de la morosidad se implementaron una serie de medidas estructurales y coyunturales. Estructural es la de la Ley orgánica 9/2013, que estableció el control de la deuda comercial como un principio de sostenibilidad financiera e introdujo el periodo medio de pago a proveedores como expresión de la deuda comercial, obligando a todas las administraciones públicas a publicar ese periodo medio de pago. Los mecanismos extraordinarios de financiación se incluyen como medida que permite la reducción de este periodo medio de pago y tienen un efecto claro. Podemos decir que, de acuerdo con los datos del último informe que se ha publicado en el día de hoy referido al mes de 2017, el periodo medio de pago del conjunto de las comunidades autónomas se encuentra por debajo de los 30 días, que es el plazo fijado de pago, y se sitúa en torno a los 26 días. Es el segundo mejor dato registrado. La deuda comercial de las comunidades autónomas ha bajado, situándose desde 2012 en una reducción de casi un 78%. En el caso de las entidades locales podemos decir que los datos también son muy buenos. Si excluimos las entidades locales que tienen un gran volumen de deuda comercial y un periodo medio de pago muy alto, que son un 10%, el restante 90% de las entidades locales tiene un cumplimiento inferior a siete días —es el dato de diciembre— y una media de quince días en el histórico total del subsector. Incluyendo este 10% que decía que tenía un volumen de deuda muy alto y un periodo medio de pago muy elevado, se pasaría a los cuarenta y dos días.

Los datos que he suministrado de los recursos del sistema de financiación autonómica y local, como saben, se han hecho conforme a la normativa actualmente vigente, sobre la que también me han planteado alguna cuestión. Por lo que respecta al sistema de financiación autonómica, se aplica de conformidad con la Ley 22/2009, que es la que ahora mismo se encuentra vigente. En cumplimiento de lo dispuesto en la misma se ha hecho una evaluación de lo que han sido los primeros cinco años de vigencia desde el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 44

año 2013; como saben, los datos definitivos de un ejercicio se conocen con un decalaje de dos años, de manera que fue en el año 2015 cuando se tuvieron estos datos, y sobre la base de los mismos se ha pedido una valoración y evaluación a las comunidades autónomas, que ha sido facilitada por las mismas, y sus resultados se han tomado como punto de partida para la reforma del sistema de financiación autonómica que, como se ha mencionado, ha sido por acuerdo de la Conferencia de Presidentes del 17 de enero pasado, en el que se establece proceder a la reforma del sistema de financiación autonómica y al mismo tiempo a la reforma del sistema financiación local, para lo cual se establece la creación de una comisión de expertos tanto del sistema de financiación autonómica como del local, que fue acordada por el Consejo de Ministros. El 17 de febrero ambas comisiones han comenzado sus trabajos, que tienen el objetivo o la encomienda de realizar un análisis del actual sistema y poner las bases para poder hacer una formulación posterior de los nuevos modelos que se basan en principios que han salido aquí en cuanto a solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos. Avanzar el contenido de la reforma del sistema de financiación autonómica y local creo que no corresponde ahora y no es el objeto de esta comparecencia. Hay un plazo de seis meses que se le concede a la comisión de expertos, a la que creo que hay que dejar trabajar para que rinda un informe, que es lo que se dice en el acuerdo de la Conferencia de Presidentes. Posteriormente, el análisis que se haga se remitirá en el caso de las comunidades autónomas al Comité técnico permanente de evaluación normativa y al Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en el caso de las entidades locales a la Comisión Nacional de Administración Local para que, como dice el acuerdo de la Conferencia de Presidentes, se alcance el máximo consenso dentro del año 2017. Tenemos un objetivo dentro de este año y creo que es responsabilidad de todos poder llegar a definir ese consenso de lo que se quiere que sea este sistema de financiación autonómica y local; entre tanto seguimos con el actualmente vigente.

Por último, ha salido a colación el tema tanto del déficit de las comunidades autónomas como la cifra del superávit de las entidades locales. El resultado de las medidas adoptadas en la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria es un fiel reflejo de los aspectos positivos que ha tenido. La cifra del déficit en lo que respecta a las comunidades autónomas se incumple, pero queda a 0,12 puntos en relación con el objetivo marcado. Estamos situados en el 0,82, un dato muy bueno en relación con el año 2015 porque se reduce el déficit en un 51%; se pasa de 18.667 millones de déficit a 9155 en el año 2016, una reducción del 0,92 del PIB. Además, he de decir que en el año 2015 fueron tres comunidades autónomas las que cumplieron el objetivo de déficit y en cambio en el año 2016 pasan a ser once las que lo cumplen.

En cuanto a la deuda comercial, las comunidades autónomas lo han reducido en casi un 80%. Por lo que respecta a las entidades locales, tal y como se ha comentado, teníamos un déficit en el año 2011 del 0,79 del PIB y en el año 2016 se pasó a un 0,64 de superávit, lo que supone un montante de 7.083 millones de euros. Respecto a la posibilidad de analizar la regla de gasto en lo relativo a las emisiones financieramente sostenibles, me remito a la comisión de expertos para la reforma del sistema de financiación local, en la que será una de las cuestiones que se pondrá de manifiesto.

Paso a mencionar otros temas que se habían planteado como, por ejemplo, la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Efectivamente, el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en relación con la norma foral de Guipúzcoa y la norma foral de Vizcaya. Como ha dicho el secretario de Estado de Hacienda, hemos tenido una reunión con la Federación Española de Municipios y Provincias y le hemos preguntado cuál es su postura y de qué manera enfocarlo. Estamos pendientes del pronunciamiento del alto tribunal y por supuesto que cumpliremos con el mandato que dentro de la sentencia se haga al legislador y nos acomodaremos a ella.

En relación con la pregunta que me han hecho sobre la Comunidad Autónoma de Valencia y en su caso de la sanción, no tengo ahora mismo el dato pero tomo nota y se lo facilitaré a la mayor brevedad posible.

Se han planteado otras cuestiones relativas al sistema de financiación autonómica. Los Presupuestos Generales del Estado de 2017 contienen las cifras para poner en marcha las medidas que va a adoptar el Gobierno en el marco de un nuevo modelo de financiación en los términos acordados por la Conferencia de Presidentes. Ahora mismo se encuentra en la fase de la comisión de expertos, que esperamos que rinda su informe en fechas próximas.

Termino mi intervención reconociendo el esfuerzo que han realizado tanto las comunidades autónomas como las entidades locales. Creo que tenemos que seguir por esta senda, con la financiación que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 45

reconoce tanto a las comunidades autónomas como a las entidades locales, así como el paquete de medidas en favor de los ayuntamientos, que coadyuvará a que se cumplan estos objetivos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro Heras.

Vamos a hacer un receso de un par de minutos y posteriormente comparecerá doña Irene Garrido, secretaria de estado de Economía. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (GARRIDO VALENZUELA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (números de expediente 212/000703, 212/000348, 212/000352 y 212/000349); CIUDADANOS (número de expediente 212/000567); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (números de expediente 212/000645, 212/000648 y 212/000625); SOCIALISTA (números de expediente 212/000499 y 212/000506) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000382).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión para la comparecencia de doña Irene Garrido, secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. De acuerdo con las normas, dispone usted de media hora para hacer su exposición; posteriormente, los grupos tendrán cinco minutos cada uno para intervenir y después podrá contestarles.

Gracias.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Garrido Valenzuela): Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en esta Comisión de Presupuestos para presentar el cuadro macroeconómico que acompaña al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Quiero comenzar mostrando mi satisfacción por estar de nuevo en esta casa, que ha sido la mía hasta hace cinco meses, hasta el mes de noviembre, y además en esta Comisión, a cuya constitución asistí porque era vocal de la misma. Hoy vengo con la misión de presentar el cuadro macroeconómico, como decía, que acompaña a los presupuestos.

Al igual que en los últimos años, las previsiones de este escenario macroeconómico cuentan con el aval de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. En su informe, publicado el 31 de marzo, la Airef destaca que el escenario es prudente en su conjunto, califica de prudentes los supuestos que reflejan los riesgos derivados del entorno exterior y considera que la composición del crecimiento es verosímil. En relación con el anterior escenario macroeconómico del Gobierno, el correspondiente al borrador del plan presupuestario de 2017, el *draft budgetary plan*, el DBP, como lo conocemos, se mantiene la previsión de crecimiento del PIB real para el año 2017, aunque su composición se modifica ligeramente, haciéndose más equilibrada. Las previsiones de otras variables incluidas en el cuadro macroeconómico sí que registran cambios, como expondré más adelante.

Me gustaría, no obstante, llamar su atención sobre lo inusual de la fecha de presentación de estos presupuestos. Esto implica que haya coincidido en el tiempo con la inminente presentación del Plan nacional de reformas y del programa de estabilidad, al que estamos obligados todos los Estados miembros de la Unión Europea. Estamos obligados a presentarlos antes del 30 de diciembre. Por ello, tanto el Plan nacional de reformas como el programa de estabilidad serán enviados a la Comisión antes de que finalice este mes. El programa de estabilidad irá acompañado de un cuadro macroeconómico plurianual para los años 2017-2020, es decir, un horizonte temporal de cuatro años, que previsiblemente incluirá algún cambio respecto a los datos hoy presentados, al incorporar información más actualizada en torno a su elaboración. No obstante, estos cambios en ningún caso invalidarán los aspectos fundamentales de este presupuesto, ya que se ha elaborado con criterios muy prudentes.

Para mi intervención de hoy seguiré el siguiente guión. Comenzaré haciendo referencia a la evolución reciente de las principales variables de nuestra economía, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo, explicando el cambio en el patrón de crecimiento que ha operado en los últimos años y la corrección de desequilibrios que se ha llevado a cabo. En la segunda parte de mi intervención me referiré a la estrategia de financiación del Tesoro y a los principales datos relacionados con la evolución del endeudamiento público. A continuación, hablaré sobre las hipótesis en las que nos hemos basado para la elaboración del escenario que hoy les presento y concluiré mi intervención refiriéndome a las previsiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 46

del cuadro macroeconómico para este año, 2017. Comenzaré, por tanto, describiendo la situación actual de la economía española, que ha experimentado un cambio sustancial en su patrón de crecimiento en estos últimos años, lo que ha favorecido una evolución muy positiva de sus principales indicadores. De hecho, nos encontramos en una fase de robusto crecimiento, habiendo cerrado el año 2016 con una tasa del 3,2%, similar a la del año 2015; ya llevamos tres años consecutivos de crecimiento positivo y, como digo, los dos últimos años por encima del 3%.

El principal motor de crecimiento económico es la demanda nacional, pero la composición del PIB es más equilibrada, con una contribución de la demanda interna de 2,8 puntos porcentuales, explicada fundamentalmente por el dinamismo del consumo privado, de la inversión y una contribución también positiva de 0,5 puntos de la demanda externa, lo que refleja el favorable comportamiento del sector exterior. Estas tasas de crecimiento, demanda interna y demanda externa, sitúan a España como la economía que más crece entre los países de gran tamaño. En este sentido, me gustaría destacar que muchos de estos países de nuestro entorno se han visto beneficiados por los mismos vientos de cola que la economía española, con la reducción de los precios del petróleo o los bajos tipos de interés. Sin embargo, el dinámico crecimiento de España destaca sobre el resto de los países del entorno. Por lo tanto, más allá de los vientos de cola, que afectan de manera similar al conjunto de las economías de nuestro entorno, el alto crecimiento económico de España en términos comparados obedece a un aspecto claramente diferencial, el intenso proceso reformista acometido durante los últimos años con reformas tan relevantes para la corrección de desequilibrios y la recuperación de la confianza en nuestra economía, como han sido la reforma laboral y la reforma financiera. Sin embargo, el análisis del crecimiento ha de ir más allá; no es solo relevante cuánto crecemos sino que también es relevante cómo crecemos. Precisamente al analizar cómo crecemos podemos concluir que las reformas adoptadas nos han permitido transitar hacia un patrón de crecimiento más sano y sostenible que el precedente, así como avanzar en la corrección, en algunos casos de manera notable, de los desequilibrios macroeconómicos que amenazaban nuestra economía; me refiero al alto nivel de desempleo, al déficit público, al déficit por cuenta corriente y al excesivo nivel de endeudamiento, tanto público como privado, de nuestra economía.

Permítanme desarrollar esta afirmación que acabo de realizar deteniéndome en la evolución reciente de una serie de variables relevantes. En primer lugar, el crecimiento experimentado en los últimos años ha sido intensivo en creación de empleo, como confirman los últimos datos de EPA de que disponemos, que son los correspondientes al último trimestre de 2016. Los siguientes datos de EPA los conoceremos este jueves, correspondientes ya al primer trimestre de 2017. Esto ha permitido que el paro se reduzca —según los datos de EPA del último trimestre— en más de 540.000 personas en 2016, situando la tasa de desempleo en el 18,6%, que todavía es muy alta; tasa de paro insostenible, tasa de paro que debe hacer que el eje central del Gobierno sea seguir creando empleo, pero tampoco nos puede hacer olvidar que venimos de una tasa del 26,9% en el año 2013. Esta evolución ha favorecido que se produzcan avances en cuestiones de relevancia social; no se trata solo de millones de parados o de la reducción de muchas miles de personas que estaban en desempleo, sino que se trata de reflejar la vida cotidiana de muchas personas, porque el número de parados de larga duración se ha reducido en 382.000 personas, el número de parados que buscan su primer empleo en 38.900, el número de hogares con todos sus miembros en paro en 168.900. Por lo tanto, y aunque quede mucho camino por recorrer hasta recuperar los niveles de ocupación previos a la crisis, sin lugar a dudas los datos confirman la clara mejoría del mercado laboral, tendencia que se mantendrá según las previsiones del Gobierno que se incluyen en el escenario macroeconómico que les presento. Este es el primer punto de mi intervención en torno al crecimiento en esta comparecencia.

El segundo punto trata de cómo hemos mejorado en cuanto a la situación de déficit público. Hemos pasado de un déficit superior al 9% del PIB en 2011, a cerrar 2016 con un déficit del 4,54% del PIB, incluyendo ayudas financieras, es decir, por debajo del compromiso del 4,6% que teníamos con Bruselas. Esto ha sido posible gracias al importante esfuerzo realizado a través de un intenso proceso de consolidación fiscal iniciado, además, en un contexto económico adverso de contracción económica. Por lo tanto, intensiva creación de empleo, que se compromete con la reducción del déficit.

En tercer lugar, es un crecimiento mucho más abierto al exterior, lo que ha permitido que la composición del crecimiento de nuestra economía sea ahora mucho más equilibrada. Tal y como señalaré más adelante, nuestras previsiones apuntan, además, a un mantenimiento de esta tendencia. Esto ha permitido la corrección de otro de los grandes desequilibrios que planteaba nuestra economía, el elevado déficit corriente. Así, hemos pasado de tener un déficit por cuenta corriente del 9,6% en 2007, a cerrar 2016 con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 47

un superávit en torno al 2%. Se han encadenado cuatro ejercicios con superávit corriente, hechos sin precedentes en nuestra historia económica reciente. Estos resultados se han obtenido, además, coincidiendo con años de intenso crecimiento económico, entre los años 2014 y 2016, lo que también supone un hito relevante. Ha permitido que la economía española venga generando capacidad de financiación exterior ininterrumpidamente desde el año 2012, dato muy positivo en la medida en que posibilita seguir avanzando en la reducción del endeudamiento externo. Así, en 2016 la economía española generó una capacidad de financiación equivalente al 2% del PIB. El cambio de modelo al que me refería es especialmente evidente si analizamos las diferencias entre 2008 y 2016 del peso sobre el PIB del sector de la construcción y de las exportaciones de bienes y servicios. El peso de la construcción sobre el PIB se ha reducido en 9,5 puntos, pasando de un 19,5% a un 10%, y el de las exportaciones ha tomado ese testigo y ha crecido, pasando de un 25% a un 33%, gracias a las ganancias de competitividad acumuladas en los últimos años y a pesar de la desaceleración de la economía mundial, fruto de las reformas estructurales implementadas.

Por último, se trata de un crecimiento compatible con el necesario proceso de desapalancamiento de la economía española, que ha estado impulsado por dos factores. Por una parte, y principalmente, gracias a la notable reducción de endeudamiento privado en 50 puntos de PIB, desde los máximos del año 2010, convergiendo hacia niveles de la zona euro. Esto supone que los hogares y las empresas no financieras han reducido su deuda entre el segundo trimestre de 2010 y el tercer trimestre de 2016 en casi 500.000 millones de euros, 300.000 serían para las empresas financieras y cerca de 200.000 los hogares. Por otra parte, la reducción del ratio deuda pública-PIB en 2015 y 2016 por vez primera desde el inicio de la crisis, como consecuencia de dos factores fundamentales: la reducción del déficit público y el crecimiento del PIB nominal.

En conclusión, España está cambiando su patrón de crecimiento, tendiendo hacia una economía más sostenible y equilibrada, generadora de empleo, más abierta al exterior y más robusta, tal y como lo han reconocido los principales organismos internacionales. Además, este cambio ha venido acompañado de la necesaria corrección de los desequilibrios macroeconómicos. Todo esto explica el diferencial de crecimiento favorable a la economía española en comparación con los países de nuestro entorno, que se han visto favorecidos por los mismos vientos de cola. En definitiva, el esfuerzo realizado por todos los españoles y el intenso proceso reformista han hecho posible la recuperación de la confianza en la economía española. Debemos trabajar para mantener esta confianza en nuestra economía, recuperada como resultado de un gran esfuerzo por parte de todos, pero en ningún caso garantizada de cara al futuro. Por eso, es más importante que nunca no revertir lo que está funcionando y seguir avanzando en la implementación de las reformas. Así lo sugieren de nuevo importantes organismos internacionales.

En cuanto a la estrategia de financiación del Estado, quiero señalar que la recuperada confianza de nuestra economía se manifiesta, entre otros muchos aspectos, en la favorable evolución de los costes de financiación de la deuda pública. Sin embargo, tenemos que tener en cuenta que la emisión bruta del Tesoro estimada para este año 2017 asciende a 230.017 millones de euros, incluyendo, tal y como figura en el libro amarillo, los 10.192 millones de préstamo a conceder a la Seguridad Social. Esto implica que la economía española es vulnerable ante eventuales repuntes de los tipos de interés, por lo que resulta esencial mantener una estrategia de financiación adecuada. Por ello, el Tesoro público va a continuar planteando una estrategia basada en tres pilares que, hasta ahora, ha arrojado buenos resultados. En primer lugar, alargar la vida media de la deuda. Los últimos datos disponibles, al cierre de marzo de este año, nos indican que la vida media de la deuda ha seguido aumentando al situarse en los 6,91 años, frente a los 6,81 de cierre de 2016. En segundo lugar, abaratando costes. Según los últimos datos disponibles, al cierre de febrero de este año, se ha seguido reduciendo tanto el coste medio de las emisiones —que se ha situado en marzo en el 0,69, frente al 0,61 de cierre de 2016 y el 0,84 de 2015—, como el coste medio de la deuda en circulación —que se ha situado en marzo en el 2,68%, frente al 2,77% de cierre de 2016 y el 3,12% de cierre de 2015—. Por último, hay que continuar diversificando la base inversora. Es la tercera pata de esta estrategia de financiación del Tesoro. Durante los últimos años se ha conseguido recuperar la base inversora no residente, que supera en la actualidad el 45% de las tenencias de deuda del Estado, nivel muy superior al observado durante 2012, cuando se redujo hasta el 30,5%. El endeudamiento neto del Tesoro público ascenderá en 2017, aproximadamente, a 45.000 millones de euros. Sobre esta base, se prevé que la ratio deuda pública sobre PIB acabe el ejercicio 2017 en el 98,8%, frente al 99,4% de 2016, manteniendo así la trayectoria descendente iniciada en 2015. Por otra parte, se estima que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 48

intereses de la deuda del Estado en 2017 ascienden, en términos presupuestarios, a 32.171 millones de euros, equivalente al 2,77 del PIB, continuando así con la tendencia descendente iniciada en 2014.

Señorías, a continuación me referiré a los supuestos básicos en los que se basan las previsiones contenidas en el escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2017 y que esta tarde presento. Antes de nada, me gustaría subrayar que se trata de un escenario basado en hipótesis externas incluidas en las previsiones de invierno de la Comisión Europea. En primer lugar, y en lo referente al crecimiento, se estima una aceleración del PIB mundial en 2017 de 4 décimas, hasta el 3,4%, tasa de crecimiento muy similar a la incluida por el Fondo Monetario Internacional en sus últimas previsiones, publicadas el pasado martes. Se prevé un crecimiento del 1,6 del PIB de la zona euro, una décima inferior al experimentado en 2016, como consecuencia de la incertidumbre en la Unión Europea derivada del *brexit* y del complicado calendario electoral europeo. Finalmente, se estima un crecimiento del 3,3% de nuestros mercados de exportación, un punto por encima del crecimiento del año 2016, que fue del 2,3, en línea con las perspectivas de evolución de la demanda de nuestros principales socios comerciales. En segundo lugar, y dentro de las hipótesis, se supone una estabilización del tipo de cambio dólar-euro en el 1,1 del año anterior. Respecto al precio del petróleo, tras la trayectoria descendente que este experimentó el pasado año, para 2017 se prevé un precio medio por barril de 56,4 dólares, sobre la base de la evolución proyectada por los mercados de futuros. Ello supone un aumento respecto al precio medio de 44,8 dólares por barril registrado en 2016. Finalmente, en relación con los tipos de interés, se espera que los tipos a corto plazo se mantengan relativamente estables y en terreno negativo. Así, se estima que el Euríbor, a tres meses, se mantendrá en el menos 0,3, al igual que en el pasado año; que los tipos de interés a largo plazo se incrementen ligeramente, situándose la rentabilidad de la deuda pública española a diez años en torno al 2%, frente al 1,4% en 2016.

Sobre la base de estos supuestos, se ha elaborado el escenario macroeconómico que hoy les presento. Se trata, como señalaba al principio de mi intervención, de un cuadro macroeconómico basado en hipótesis muy prudentes y conservadoras. Además, como también les he indicado, hay que tener en cuenta que el programa de estabilidad, que se presentará en los próximos días, vendrá acompañado de un escenario macroeconómico plurianual para el periodo 2017-2020, que podría incluir la revisión de algunas de las estimaciones hoy presentadas, sobre la base de nueva información disponible desde la elaboración del cuadro macro que paso a detallarles.

El crecimiento anual del PIB que proyecta el escenario macroeconómico que acompaña el proyecto de presupuestos generales se sitúa en el 2,5 para 2017, un crecimiento más moderado que el año pasado, que fue del 3,2, al cierre de 2016, si bien su composición es más equilibrada, ya que está apoyado por una contribución positiva tanto de la demanda interna como de la externa, reflejo del favorable comportamiento de nuestras exportaciones. A la hora de explicar este crecimiento destaca la ligera moderación de la contribución de la demanda nacional al crecimiento, hasta situarse la misma en 2,1 puntos porcentuales, consolidándose así como el principal motor de crecimiento. Esta evolución esperada de la demanda interna es el resultado de varios factores. Por una parte, cierta desaceleración en la evolución del consumo privado. No obstante, este seguirá manteniendo una robusta tasa de crecimiento del 2,6 en 2017, gracias al fuerte ritmo de la creación de empleo, a las favorables condiciones financieras y a la mejora de perspectivas económicas. Por otra parte, por el mantenimiento de las tasas de crecimiento del gasto en consumo final de las administraciones públicas en un reducido 0,8%, contribuyendo al necesario proceso de consolidación fiscal. Y, por último, por una ligera moderación del crecimiento de la inversión, derivada, por un lado, de la desaceleración de la inversión en bienes de equipo, que pasa a situarse en el 3,5 anual, y a que la tasa anual de variación de la inversión en construcción se mantiene próxima al 2%. En cuanto a la evolución esperada de la demanda externa, se explica principalmente por el dinamismo de la evolución de las exportaciones, que se aceleran en 2017 al 5,1%, frente al 4,4 de 2016, creciendo así a una tasa superior a la de importaciones, que será del 4,3. Esto permitirá una contribución de 0,4 puntos porcentuales al crecimiento económico, lo que supondrá el segundo año consecutivo con contribución positiva de la demanda externa al crecimiento, hito que no se producía desde 1997. Esta evolución de la demanda externa favorecerá un saldo por cuenta corriente superavitario por quinto año consecutivo, situándose el superávit por cuenta corriente en torno al 2% del PIB. Asimismo, la economía española generaría capacidad de financiación por sexto año consecutivo, en este caso superior al 2% del PIB. Este es un dato muy positivo en la medida en que permite ir reduciendo nuestro elevado endeudamiento exterior. Tras dos años de crecimiento negativo, el deflactor de consumo privado, como consecuencia de la evolución de los precios energéticos, se estima que recupere tasas positivas de crecimiento este año, previéndose un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 49

aumento medio anual del deflactor del consumo privado del 1,5%. En cuanto al mercado de trabajo, el crecimiento económico seguirá siendo además intensivo en creación de empleo y se espera que la creación neta de empleo a lo largo del año supere el medio millón de puestos de trabajo, situándose el número de ocupados por encima de los 19 millones a finales del año 2017, y una reducción del número de desempleados de 458.000 personas en 2017, alcanzándose a finales del año una tasa de paro del 16,6%, 2 puntos por debajo de la del 18,6 registrada en 2016.

Concluyo ya, señorías. Tanto en los datos a los que me he referido para explicar la evolución reciente de nuestra economía como en las estimaciones contenidas en el escenario macroeconómico que hoy les he presentado se aprecia la consolidación de un crecimiento robusto de nuestra economía y de sus principales componentes y la transición hacia un patrón de crecimiento más equilibrado, sostenible y generador de empleo. Tenemos una economía competitiva que está en condiciones de crecer y crear empleo a un ritmo sólido, y esto ha sido posible gracias al esfuerzo de todos los españoles y a la ambiciosa agenda reformista impulsada por el Gobierno durante los últimos años. Si bien es cierto que son datos muy positivos, no debemos caer en la autocomplacencia, ya que son muchos los retos y vulnerabilidades a los que todavía nos enfrentamos, como la reducción de nuestro endeudamiento externo, la mejora de nuestra productividad y nuestro crecimiento potencial y, la más importante, la reducción del desempleo. Tenemos por ello que continuar trabajando y mejorando, hemos de seguir generando confianza en nuestra economía, y ese debe ser nuestro empeño. Para ello es preciso mantener una ambiciosa agenda de reformas estructurales que cuente con el mayor apoyo parlamentario posible, de modo que las reformas planteadas nazcan del diálogo y con vocación de estabilidad, esencial para garantizar el pleno despliegue de sus efectos en el medio y en el largo plazo. El esfuerzo realizado por los españoles durante estos años no merece menos por nuestra parte.

Finalizo ya y quedo a su disposición para las preguntas que quieran plantearme. Muchas gracias, presidente y muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura, por un tiempo teóricamente de cinco minutos.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora secretaria de Estado, doña Irene Garrido. Le agradezco que esté aquí, le doy la bienvenida en nombre del Grupo Socialista y además le deseo que tenga una tarde agradable con todos nosotros y nosotras.

Quizá no sea tan buena noticia, desgraciadamente, señora secretaria de Estado de Economía, cómo queda el presupuesto del Ministerio de Economía y Competitividad en el conjunto del presupuesto para el año 2017. Ahí no hay tan buenas noticias, no es algo tan agradable, y supongo que estará de acuerdo con nosotros. Tampoco es una buena noticia para la productividad de la economía española porque el presupuesto del Ministerio de Economía se va a reducir alrededor de un 10% en relación con el del año pasado, y su ministerio es una de las palancas más importantes —el ministerio más importante, diría yo— para cambiar ese modelo de crecimiento e incrementar la productividad, pero, como digo, tiene un decrecimiento, una disminución del 10%. Solo el Ministerio de Empleo tiene una disminución mayor que su ministerio. Digo que no es una buena noticia supongo que para usted, para este Parlamento y desde luego para la productividad de la economía española.

Antes de hacer algunas consideraciones sobre la política económica de su Gobierno, me gustaría plantear tres aspectos de índole económica. En primer lugar, desde nuestro punto de vista dos terceras partes de los actuales datos macroeconómicos de nuestro país tienen que ver con factores transitorios y no estructurales. Usted ha hecho referencia a alguno de ellos y ha hablado de los menores tipos de interés, pero a una economía más endeudada que la media eso le beneficia más. Usted ha hablado de la caída del precio del petróleo, pero a una economía que depende más de la energía evidentemente el viento de cola le es más favorable. Esa es la primera circunstancia: dos terceras partes del crecimiento actual de la economía española tienen que ver con factores coyunturales, transitorios, y no estructurales.

La segunda cuestión de índole económica: tanto la OCDE como el propio Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea están poniendo énfasis en que el actual crecimiento no llega a la mayoría de la población, que el empleo que se crea es tan precario que hace imposible que ese crecimiento llegue a la mayoría de la población, un hecho novedoso en la historia del crecimiento económico europeo y también español. Ese aumento del empleo no permite, por la calidad del mismo, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 50

el crecimiento llegue a la mayoría de la población. En eso insisten todos los organismos internacionales, todos, y también la Comisión Europea.

La tercera consideración de índole económica es que ustedes mismos reconocen en el escenario macroeconómico que la productividad para el año 2017 va a disminuir nuevamente, y esa es una palanca importante para hablar del cambio de modelo de crecimiento, al que me iré refiriendo a lo largo de mi corta intervención, pero ustedes mismos reconocen que la productividad va a disminuir. Ese es el tercer aspecto que quería poner encima de la mesa antes de hablar de política económica.

Para nosotros el bienestar de la sociedad tiene mucho que ver con la combinación simultánea de crecimiento económico y cohesión social. Por consiguiente, hay dos elementos importantes para nosotros a la hora de hablar de mejorar el bienestar de la sociedad española: cohesión social y productividad, dos palancas fundamentales que ayudan a entender la idea de que el bienestar llega a la mayoría en la medida en que simultáneamente se combine crecimiento económico y cohesión social. Sobre la cohesión social hay muchísimos datos. Solamente le quiero decir que en el año 2009 el peso de las ganancias de los asalariados en el PIB era del 51 % y en el año 2013 y siguientes el peso de los asalariados en el PIB disminuye al 47 %. Ese es un dato que está en la contabilidad nacional y que demuestra en términos agregados un incremento de la desigualdad. Pero la política fiscal del Gobierno no ayuda a recuperar la cohesión social. Los datos macroeconómicos dicen que hay crecimiento económico, pero no se aprovecha ese crecimiento para hacer una política fiscal de cohesión social, y me explico. Desde el año 2014, pero también en el año 2017, el gasto social va a perder peso en el PIB y también desde el punto de vista de la capacidad de compra que tiene el gasto social. Ustedes dicen en el plan presupuestario que el gasto social del conjunto de las administraciones va a crecer prácticamente el 1,4, pero la inflación va a estar más cerca del 2 que del 1,5, luego ese gasto social pierde poder adquisitivo; y, en segundo lugar, si la economía en términos nominales va a estar más cerca del 5 que del 4, pierde peso en el PIB. Hemos hecho números: si se mantuviese el gasto social en el PIB del año 2017, el incremento del gasto social tendría que haber sido de 17.000 millones de euros. Para haber mantenido el peso del gasto social necesitaríamos que el Gobierno hubiese hecho un esfuerzo de 17.000 millones de euros. ¿Eso es mucho o es poco? La reforma fiscal de su Gobierno más el manejo del impuesto sobre sociedades son 18.000 millones de euros desde el año 2014 hasta ahora, los años de la recuperación económica. Luego, hay recuperación económica, hay dinero para una reforma fiscal que fundamentalmente beneficia a las rentas más altas, pero no hay recursos para el gasto social. Por tanto, no hay cohesión social porque el crecimiento no lo permite y además porque la política fiscal no ayuda.

Termino ya, señor presidente, pero la secretaria de Estado ha estado media hora. Sobre la productividad, ustedes mismos reconocen que va a disminuir y no podemos extrañarnos porque la I+D ha caído desde el año 2011 hasta ahora un 20 %, la política de internacionalización ha caído un 32 % y el programa de política industrial ha caído un 34 % en estos años. Y me parece importante la siguiente reflexión que voy a hacer. Nosotros no pensamos que esté cambiando el patrón de crecimiento de la economía española por lo que he dicho anteriormente de la productividad. Ustedes dicen que el peso de las exportaciones ha crecido, que las exportaciones están creciendo, pero es que, señorías, eso siempre ha sucedido en España después de una crisis económica. En el año 1994 las exportaciones crecieron a una tasa del 17 %. ¿Qué es lo novedoso, qué subyace en esa recuperación de las exportaciones? Que por primera vez en la historia se hace como consecuencia de que el peso de la renta salarial es menor en el PIB y crece el peso de las rentas del capital. Eso no ha sucedido nunca. Después de una crisis siempre han crecido las exportaciones, ya sea por una devaluación externa o una devaluación interna. Esta es la novedad, devaluación interna. Para terminar, ese modelo de sociedad *low cost* o ese modelo de sociedad Estado social mínimo no es sostenible en el tiempo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura.

A continuación, por el Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora Garrido. Le agradezco su presencia y la presentación del cuadro macro, y trataré de ajustarme a los cinco minutos para que el presidente no me tenga que llamar al orden.

Tenemos un problema en la interpretación de las relaciones causa-efecto en la economía española. Ustedes atribuyen la causa del crecimiento a las reformas y son los únicos que se lo atribuyen, señora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 51

secretaría de Estado. Si leemos las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, por no irme a una fuente sospechosa de manipular los datos —aunque creo que también habría que hacérselo mirar al fondo—, sobre los elementos que han dinamizado el crecimiento de una forma diferencial de la economía española, veremos que son muy claras y le atribuyen muy poco peso a las reformas estructurales. Medio punto de crecimiento se lo atribuye el fondo a la disminución del precio del petróleo, medio punto de crecimiento se lo atribuye a la disminución de los tipos de interés, un poco más de medio punto se lo atribuye a la devaluación del euro, un poco se lo atribuye a la moderación salarial —hay que reconocer el enorme sacrificio que ha caído sobre los trabajadores y trabajadoras de este país en este ajuste— y casi medio punto se lo atribuye a la expansión fiscal de los presupuestos de 2015 y 2016. Es decir, que el crecimiento diferencial fue producto de que los presupuestos fueron más expansivos debido a que había elecciones. Si quitamos todos esos elementos, la tasa de crecimiento de la economía española se queda en un moderado 1,5% del PIB. Todos esos factores hacen, además, que los elementos estructurales de la economía española sean mucho más sensibles a los mismos que los de otras economías. Nuestra mayor dependencia al petróleo, nuestros elevadísimos niveles de deuda pública, el efecto diferencial que tiene el tipo de cambio del euro sobre una economía tan poco competitiva, la moderación salarial y la expansión fiscal, todos esos factores, explican el crecimiento diferencial de la economía española frente a otras economías. Hagámonos las menos trampas posibles al solitario. Es más, cuando el ministro ha venido a comparecer aquí ha advertido que la menor presencia de esos elementos en los próximos meses, trimestres o cuatrimestres puede dar lugar a un impacto nuevamente diferencial mayor, y en este caso negativo, sobre la economía española.

Me preocupa que sí se está produciendo un cambio profundo en la economía española. Tenemos unos niveles de crecimiento del empleo importantes —no se los voy a negar— y, sin embargo, todas las instituciones internacionales —como le ha dicho el portavoz del PSOE— les reconocen que no son generadores de condiciones de vida inclusivas para los trabajadores que acceden a un empleo. Es más, crecemos y creamos empleo al mismo tiempo que creamos trabajadores pobres. Además, fíjese que cosa tan significativa, es volver a crear empleo y que se reduzca la productividad en este país. La única vía por la que se aumenta la productividad en este país normalmente es por la destrucción de empleo. En cuanto se empieza a normalizar la creación de empleo, como no hay un cambio de verdad en el modelo productivo, lo que se produce es una caída en los niveles de productividad. Hay otros dos elementos significativos que también muestran ese cambio diferencial. Uno, que están cambiando las elasticidades del crecimiento con respecto a dos variables clave, una la creación de empleo. Es cierto que se crea ahora empleo con menores tasas de crecimiento del producto interior bruto, pero si entramos al tipo de empleo ya podemos cuestionar esa relación, y ya le he hecho algunas alusiones en el poco tiempo que tengo. Pero es que se acaba de producir en la economía española algo que no se había producido en los veinte años anteriores, y estoy seguro de que el presidente que está a su lado estará de acuerdo conmigo: es la primera vez que sube el crecimiento económico más de lo que sube la recaudación impositiva. La primera vez en los últimos veinte o veinticinco años de la historia de este país que la tasa de crecimiento del producto interior bruto es superior a la tasa de crecimiento de los ingresos impositivos. Algo sí que está cambiando en la economía española, pero para peor.

Poco más tengo que añadir, por ceñirme a mi palabra. Estos presupuestos, y a usted le toca defender el cuadro macro, no resuelven los problemas de fondo. Respecto a su ministerio —y en las intervenciones de los sucesivos representantes del mismo que tendremos en esta Comisión lo trataremos—, hay caídas en programas que deberían ser prioritarios en este momento. Usted nos habla del dinamismo de las exportaciones pero al mismo tiempo se recorta el programa de promoción comercial e internacionalización de la empresa. Esto casa de mala manera, salvo que piensen que las empresas españolas no necesitan que les echemos una mano para eso. Son unos presupuestos que consolidan los recortes que se produjeron por la vía de la no disponibilidad en el año 2016, que consolidan todos los recortes anteriores y que ni apuestan por un nuevo patrón productivo ni apuestan por resolver el problema que se ha generado de forma más intensa en esta crisis, que es una profunda brecha social, que siguen sin atenderla con la intensidad que se merece.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Señora Garrido, bienvenida a la Comisión. Es un placer verla. Como ya le comunicué al secretario de Estado de Presupuestos en la intervención anterior, hemos trabajado bien,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 52

creo que ha habido una manera constructiva de abordar algunos de los cambios necesarios en este presupuesto y le agradezco su disponibilidad siempre.

En relación al diagnóstico general de dónde estamos, primero me centraré en matizar algunas de las cuestiones que se han abordado y después diré cuáles eran las prioridades de Ciudadanos al negociar esto y por qué creemos que vale la pena apoyar este presupuesto y conseguir, digamos, un cambio, virar hacia un modelo mejor de crecimiento. Porque es verdad que ha habido una devaluación salarial muy grande, es verdad que venimos de una inflación muy baja, es verdad que veníamos de un entorno donde los precios de la energía eran muy bajos y que todo esto nos ha permitido tener unas ganancias de competitividad, pero eso no significa que estemos cambiando el modelo productivo. Es verdad que exportamos más, pero no está claro y ningún documento lo demuestra que hayamos hecho, digamos, un *step up* en el tipo de exportaciones que hacemos ni que hayamos llegado realmente a nuevos mercados en cadenas de valor con mayor valor añadido. Yo creo que, en cambio, sí se han dejado de hacer una serie de cosas importantes en un entorno que era enormemente favorable, con una mayoría absoluta, con crecimiento favorable, con las políticas monetarias del Banco Central Europeo favorables; es decir, que se podían hacer muchas más reformas de las que se han hecho para cambiar el modelo productivo. La reforma universitaria que los expertos propusieron se quedó en el cajón. La reforma educativa que se trajo a esta Cámara fue un fiasco. Seguimos todavía en niveles de I+D que son los más bajos de todas las grandes economías europeas. Eso es lo que se refiere al cambio de modelo productivo. La sustancia, la transformación hacia la economía del conocimiento no se ha dado en estos años ni el Gobierno ha demostrado ninguna voluntad de ir en esa dirección. Y tampoco en lo que se refiere a la respuesta, digamos, social a la crisis. El argumento central del Gobierno y de los portavoces que van pasando por aquí es que la creación de empleo es la mejor manera de luchar contra la desigualdad. Estamos de acuerdo, pero hay muchísimas más maneras de mejorar las políticas públicas, hacerlas más efectivas para responder a los retos que tenemos.

No me voy a extender en el diagnóstico mucho más, pero tenemos a uno de cada cuatro niños en riesgo de pobreza; tenemos a seis millones de precarios que no llegan al salario mínimo, a pesar de estar trabajando, al final del año; tenemos 1,4 millones de parados de larga duración. Todos estos son datos de la OCDE o del FMI. Tenemos 3,5 millones de personas que se han caído de la clase media durante estos años. Y es urgente que empecemos a virar, a cambiar de rumbo y a ofrecer políticas más efectivas que permitan realmente la reincorporación de algunos de esos trabajadores, que ofrezcan respuestas efectivas a la precariedad, que realmente ofrezcan respuestas efectivas a la pobreza infantil. Ese doble objetivo ha sido la razón por la que Ciudadanos ha negociado y ha conseguido, digamos, acordar con el Gobierno una serie de propuestas. Yo no sé si a los portavoces de Podemos y del Partido Socialista les parece suficiente, conociendo que la alternativa es que no hubiera ningún presupuesto y que por tanto no hubiera ningún incremento en ninguna de las partidas. Pero en el ámbito de la respuesta social a la crisis, que era la primera prioridad, recuperar la clase media y trabajadora, tenemos en este presupuesto 500 millones para un complemento salarial para jóvenes menores de 30 años; tenemos la extensión de la tarifa plana para nuevos autónomos, que son 480 millones; tenemos un plan integral de lucha contra la pobreza infantil de 342 millones; tenemos un plan integral para responder al paro de larga duración, que es la lacra principal que tienen los parados en España, de 258 millones; tenemos un aumento en los permisos de paternidad; tenemos una reversión de los recortes en dependencia; tenemos por primera vez aumentos en las partidas de gasto social y de educación, y además tenemos 1200 millones de euros para formación para el empleo centrada en los cheques formación, con cambios de políticas ahora mucho más centradas en la orientación individualizada, mucho más centradas en los cheques formación. Hay dos alternativas en política, y una es quedarse en un rincón quejándose. Yo entiendo que Podemos, evidentemente, no va a pactar con el Partido Popular. Sí me gustaría ver en el Partido Socialista un poquito más de responsabilidad y antes de negarse de partida, sin ver absolutamente nada, intentar conseguir alguna mejora. Ya sé que a Podemos no le importa demasiado llegar a acuerdos, pero se trata de conseguir alguna mejora concreta a través de la negociación, que es como se consiguen las cosas en política. Evidentemente este no es el presupuesto ideal que le hubiera gustado tener a Ciudadanos, pero sí es un avance muy significativo en la mejora de esas políticas para, primero, responder a la urgencia de los que se han caído de la clase media y trabajadora y, segundo, para empezar a asentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento basado en la innovación, más centrado en la educación, más centrado en el emprendimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 53

Voy a repetir algunos datos que creo que son significativos. Con gobiernos del PSOE y del PP desde 2010 había caído la I+D un 31 %. En este presupuesto, en el presupuesto del Gobierno, hay un uno y pico por ciento en I+D+i. Había habido una caída en sanidad del 14 % de 2010 a 2016 y ahora hay un aumento del 2 %. Había habido una caída del 16 % en servicios sociales y ahora hay un aumento del 5 %. Tenemos además de todas estas mejoras y reenfoque del gasto unos ahorros significativos porque en el punto 2 del acuerdo se comprometieron con nosotros la propia secretaria de Estado y el ministro a hacer una revisión integral del gasto, que va a hacer la Airef, para ahorrar 900 millones de euros. Como digo, hay una posibilidad que es negarse a hacer cosas y otra que es negociar, conseguir acuerdos y mejoras específicas y concretas para los que tienen problemas en España.

Termino agradeciendo de nuevo a la secretaria de Estado su disponibilidad para venir y para acordar el presupuesto con Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Roldán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Palmer.

La señora **PALMER TOUS**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, evidentemente, quiero dar la bienvenida a la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa a esta Comisión de Presupuestos en la que comparece por primera vez y, cómo no, agradecerle esta comparecencia para presentar el cuadro macroeconómico que acompaña la ley de Presupuestos Generales del Estado de este año 2017.

A la vista del relato que ha hecho, de la exposición y de todos los datos que nos ha aportado yo creo que solo cabe reconocer la fortaleza de la economía española, una economía que —se ha dicho varias veces— cerró el año 2016 con un crecimiento del PIB del 3,2, superior a la media europea del 1,7. Y cuya previsión de crecimiento para este año, la inicial del Ministerio de Economía, es del 2,5, también superior a las previsiones de crecimiento del resto de países de la zona euro. Una previsión, por cierto, conservadora si uno observa las previsiones que han realizado distintos organismos como el Banco de España (2,8), el Fondo Monetario Internacional (2,6) o el servicio de estudios del BBVA (2,7). Y de hecho, como ha comentado la secretaria de Estado, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal describe el escenario macroeconómico presentado en el cuadro como un escenario prudente, una prudencia que ha guiado siempre la elaboración de las proyecciones y por ello ha sido determinante —esa prudencia— para la credibilidad de las previsiones que realiza este ministerio. Las previsiones del ministerio son creíbles. Y una prudencia que explica, por otra parte, la revisión al alza que parece que se va a producir en breve, como anunció el presidente Rajoy la semana pasada, y que de hecho se sostiene en indicadores adelantados de la actividad más actualizados. En este punto sí le haría una petición a la secretaria de Estado, que si fuera posible nos explicase con mayor detalle este punto, si disponen de esos indicadores adelantados que justifiquen esa revisión al alza.

En cualquier caso, la recuperación económica es una realidad. El crecimiento económico español podemos calificarlo como robusto y sitúa a la economía española en posiciones de liderazgo en el entorno de la zona euro y en el entorno de países desarrollados de los denominados de tamaño significativo. Y un crecimiento que podemos calificar como un crecimiento equilibrado, un crecimiento sano. Se ha dicho muchísimas veces pero vale la pena repetirlo: es un crecimiento que se sostiene en el consumo de los hogares y en la ampliación de la capacidad productiva de las empresas; es decir, en el dinamismo de la demanda interna, pero también, y esto es lo sorprendente, se sostiene en las exportaciones. En el caso español esto es sorprendente porque se está sosteniendo en las exportaciones en un momento de expansión económica, de dinamismo del sector interno, de la demanda interna, y eso solo ha ocurrido cuatro veces en sesenta años; aumentar las exportaciones en fases de recesión, de caída de la demanda interna ha ocurrido habitualmente, lo sorprendente aquí es que estamos creciendo a ritmos muy importantes en el sector de las exportaciones en una fase de expansión económica. Las exportaciones están marcando hitos históricos, récords históricos, el último el del año 2016. Y como decía la secretaria de Estado, encadenamos cuatro años seguidos de superávit por cuenta corriente. España actualmente exporta más del 33 % de su PIB partiendo de niveles superiores al 20 %. Por lo tanto hemos experimentado en los últimos años un crecimiento que solo podemos calificar de espectacular. España llegó décadas tarde —es verdad— al proceso de internacionalización, pero durante esta pasada legislatura y en la actual estamos dando un salto cualitativo y cuantitativo muy importante que ningún otro país de nuestro entorno ha podido conseguir. No solo es que exportemos más, es que exportamos mejor. El cambio de modelo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 54

productivo que se deseaba, al que siempre se ha aspirado, se ha conseguido con este Gobierno. Durante esta legislatura hemos logrado transformar el modelo económico, de un modelo económico basado en el ladrillo a otro modelo económico basado en empresas innovadoras y competitivas, empresas que son las protagonistas del enorme auge exportador que estamos experimentando.

En ese sentido y dadas las críticas a las causas finales de ese incremento exportador que he oído muchas veces que dicen que está basado en una devaluación salarial, en un empobrecimiento, etcétera, que mejora nuestra competitividad empobreciendo a la sociedad, me gustaría que la secretaria de Estado nos explicara si puede ser cuál es la composición de esas exportaciones para desterrar de una vez ese mito de que solo podemos exportar a través de sectores tradicionales sin valor añadido, se dice que solo esos son los que empujan las ventas al sector exterior. Me gustaría que explicara la composición de las exportaciones.

Decía que somos más competitivos. La mejora de nuestra competitividad sin duda está en el núcleo de esta honda transformación del modelo que acabo de relatar y en esta solidez del crecimiento económico español, y creo que la política económica que se ha llevado a cabo por parte de este Gobierno es la responsable de esta mejora de competitividad, una política económica que se ha basado en dos grandes elementos: una política fiscal responsable y un conjunto de reformas estructurales que son reconocidas como claves para el crecimiento diferencial español por organismos tan importantes como la Comisión Europea o aquí dentro por la propia Airef que se ha nombrado tanto durante este día. Creo que vale la pena también nombrar informes que recomiendan a España proseguir con la agenda reformista para no paralizar el crecimiento. Por lo tanto, las reformas sí han tenido que ver en el crecimiento diferencial español. Esa política económica española basada en una política fiscal responsable y en reformas estructurales ha tenido tres grandes objetivos: la consolidación presupuestaria que vemos que se está llevando a cabo; estamos iniciando esa senda de consolidación presupuestaria o la estamos desarrollando, lo ha dicho el secretario de Estado de Presupuestos esta mañana. Un segundo objetivo fue la recuperación de la confianza internacional a través de medidas como la reestructuración del sistema financiero, que no voy a relatar aquí porque no tenemos tiempo, pero es un elemento clave para el crecimiento diferencial español sin duda, y también teníamos como objetivo la mejora de la competitividad.

En ese contexto y dada la relevancia de la competitividad y de la productividad de nuestras empresas que también se ha nombrado aquí, claves para entender ese cambio de la economía española y el liderazgo que ostentamos, también le querría preguntar a la secretaria de Estado qué medidas tiene previstas el ministerio para favorecer el incremento del tamaño empresarial medio español, que todos sabemos que es un obstáculo para la internacionalización o la inversión en I+D+i, que son claves a su vez para la competitividad y la productividad. Por otro lado, aunque me repita, vale la pena recordarlo, otra consecuencia de la política económica que se ha llevado a cabo ha sido la intensa creación de empleo. El crecimiento económico de los últimos años se ha traducido en un intenso ritmo de creación de empleo: se está creando empleo a un ritmo de medio millón de empleos al año, se ha recuperado la mitad de los 3,2 millones de empleos que se destruyeron durante la crisis y con ello se están reduciendo las tasas de paro desde el 26,9 que nombraba la secretaria de Estado de principios de 2013 a menos del 19% en que acabó 2016 y las previsiones de menos del 17% para este año.

Aquí de nuevo voy a resaltar algo que también se suele nombrar y es que, a pesar de las cifras desastrosas que nos comentan de desigualdad, estoy convencida de que no hay mayor generador de desigualdad que el desempleo. Si uno analiza la composición por segmentos de renta, la desigualdad no surge porque unos ganen más y otros ganen menos, surge de que unos ganan porque tienen empleo y otros no ganan porque no lo tienen, esa es la clave de la desigualdad. Por lo tanto, la fuente básica de desigualdad en España es el desempleo y para reducir la desigualdad en España la política clave es la política encaminada a crear empleo, por lo que es deber de este Gobierno —y lo está haciendo— afrontar y paliar ese problema del elevado nivel de desempleo; a pesar de todo lo que estamos haciendo, tenemos la obligación de reducir ese nivel de desempleo. Junto a este reto del elevado nivel de desempleo, tenemos otros que son —también se ha comentado— los elevados niveles de endeudamiento privado y público.

En cuanto a la deuda pública, también me gustaría comentar porque lo he oído en múltiples intervenciones, que más de la mitad del aumento que se ha dado de la ratio de deuda pública en España que se ha producido en los últimos años se ha debido a las medidas de liquidez extraordinarias que ha llevado a cabo este Gobierno, más de 220.000 millones de euros que fueron a pagar a proveedores que tenían facturas impagadas y estaban en riesgo de desaparición, con la consiguiente generación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 55

desempleo y desaparición de empresas. Además, esa deuda también ha servido para financiar a las comunidades autónomas, porque recordemos que más del 70 % de su gasto va destinado a gasto social.

Aquí haría otra pregunta —y esta vez es la última— a la secretaria de Estado, hablando de la ratio de la deuda pública, que es elevada —ya he dicho las causas—: cómo podemos conseguir reducir el riesgo de insostenibilidad de esa deuda a medio plazo, uno de los principales riesgos que hay que reconocer que tiene la economía española. Creo que ya no me puedo extender más.

Para finalizar, me gustaría plantear una pregunta en general que creo que nos debemos hacer todos, y es cómo contribuyen estos presupuestos a la mejora de nuestra economía, es decir, por qué debemos aprobarlos. O dicho de otro modo: si no se aprueban, ¿qué oportunidad perdemos? Creo que todos debemos reflexionar seriamente y ser responsables, no podemos paralizar una recuperación económica, que creo que ya nadie aquí discute ni pone en duda, y creo que la aprobación de estos presupuestos lo que hará será afianzar esa recuperación económica que está generando empleo, favoreceremos así la continuidad de la creación de empleo, una continuidad de la creación de empleo que creo que nadie en esta sala quiere frenar. Por lo tanto, actuemos en consecuencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Palmer.

Para contestar a los diputados intervinientes, tiene la palabra doña Irene Garrido, secretaria de Estado de Economía.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Garrido Valenzuela): Muchas gracias.

Voy a tratar de contestar agrupando las respuestas porque muchas de las intervenciones han coincidido. Comienzo con lo que se señala de la bajada del presupuesto del Ministerio de Economía. Su presupuesto —tengo aquí las cifras— ha disminuido un 22 % respecto a 2016, pasa de 1203 millones en 2016 a 933; el no financiero se rebaja un 21 %, y el financiero cae un 25 %. A lo que me voy a referir es a la bajada del presupuesto en este caso pero correspondiente a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que es la que vengo a defender, más que a defender a representar y a mostrar sus datos.

He de señalar que el acuerdo de no disponibilidad de 30 de diciembre de 2016 en el presupuesto prorrogado para la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa se reducía a 1004 millones, luego la disminución del presupuesto correspondiente a esta economía real en esta secretaría de Estado es del 7 %. También tengo que señalar que el principal componente de reducción se establece fundamentalmente por la no contribución al plan de rescate a Grecia, que es una cantidad cuantitativamente importante y es lo que lleva a esa bajada. La Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa no es una secretaría inversora, y así está establecido, pasa del presupuesto prorrogado en 2016 en la secretaría de Estado de 1004 millones a 933 en 2017.

También me gustaría defender porque han coincidido varios de los portavoces —además lo defiende porque lo siento y porque lo veo—, el crecimiento que se está produciendo en España. Creo que no está justificado que este crecimiento sea debido a los vientos de cola en su totalidad ni mucho menos; simplemente tenemos que preguntarnos si esos vientos de cola están afectando al resto de países de nuestro entorno y por qué no crecen igual que nosotros. También incluso llegaría a admitir que por la situación que tenía España esos vientos de cola han influido más en España que en el resto de los países, pero a pesar de eso España tiene un carácter diferencial y se debe al efecto de las reformas estructurales que se han llevado cabo; es un patrón de crecimiento, un cambio. Además, se ha dicho que no hemos cambiado en realidad el patrón de crecimiento o que es coyuntural, yo creo que se ha cambiado y que es de carácter estructural porque llevamos ya cuatro años consecutivos de superávit por cuenta corriente y para este año 2017 se prevé también un superávit por cuenta corriente en torno a ese mismo 2 %. Han sido cinco años consecutivos de generación de capacidad de financiación exterior, capacidad de la economía a crecer a altas tasas, pero reduciendo su endeudamiento, señor Saura, y este sí que es un carácter diferencial que no se había dado en nuestra economía. El trasvase producido entre el sector de la construcción y el exterior es una muestra clara del cambio en el patrón de crecimiento. Los ocho puntos que ha recuperado de crecimiento el sector exportador es parte de los nueve o casi diez puntos que ha perdido el sector de la construcción. Por tanto, de nuevo ha habido una modificación del patrón de crecimiento. Además, llevamos dos años consecutivos, 2016 y 2017, de contribución positiva al crecimiento de la demanda interna y de la demanda externa. Por tanto, un patrón de crecimiento más elevado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 56

También han coincidido todos los portavoces en torno al empleo que se está creando y a la desigualdad. Todos lo sabemos. Si matemáticamente hablamos del coeficiente de correlación que relaciona la evolución de dos variables, no pueden estar correlacionadas más perfecta y positivamente la desigualdad y el paro. Cuanto más paro, más desigualdad. De hecho, los indicadores que hablan de la desigualdad en torno a la situación que estamos viviendo en España, están referidos al año 2015 y ya tenemos datos dentro del ministerio que auguran una mejora de esa desigualdad precisamente por esa recuperación económica y el objetivo está en seguir creando empleo para reducir esa desigualdad, para que la recuperación económica llegue al mayor número de personas.

Se lo vuelvo a repetir, porque no le he incluido en la observación al portavoz de Ciudadanos, que sí que hemos cambiado claramente de modelo productivo por lo que acabo de señalar. Por supuesto, en cuanto al empleo tenemos que preocuparnos en esta fase de recuperación económica de mejorar el empleo, de mejorar la tasa de empleo, de disminuir esa desigualdad, pero los datos están ahí. Tenemos unos datos de ocupación que nos indican que hemos recuperado ya el nivel de ocupación con el que se inició esta legislatura, la legislatura de 2011, la legislatura del Gobierno del Partido Popular. Entre 2015 y 2016 se han creado un millón de puestos de trabajo. El nivel de empleo previo a la crisis se recuperará en el año 2019. Señorías, llevamos once trimestres consecutivos de crecimiento interanual positivo por la ocupación e igual en la disminución de paro, siempre refiriéndome a datos de ocupación y de paro. La caída en los niveles de desempleo ha sido muy notable, del máximo, lo que decía en mi intervención. Por supuesto, no es asumible ni la tasa del 18,6% con la que hemos cerrado 2016, como tampoco es asumible la tasa de 16,6% que se prevé que vamos a cerrar este año 2017. No son asumibles estas tasas de paro, pero no debemos olvidar que venimos de una tasa de paro del 26,9% en el año 2013. Por tanto, creo que hay que tener en cuenta todos estos factores. En esta fase de recuperación por supuesto tenemos que preocuparnos también por mejorar la calidad del empleo, pero sobre todo tendremos que preocuparnos de que esta recuperación llegue al mayor número de españoles.

El señor Saura hacía referencia a la pérdida del poder adquisitivo por la inflación y que espera que acabe el año en alrededor de un 2%. Las previsiones del Ministerio de Economía son de una inflación a final de diciembre de este año 2017 en torno al 1,5% y convergiendo hacia la inflación subyacente, sin tener en cuenta por tanto los productos más volátiles, los energéticos y los no elaborados. En cuanto al poder adquisitivo, creo que los números a veces aclaran mucho las ideas porque la remuneración real por asalariado deflactada por el deflactor de consumo privado aumentó 0,2 de promedio en 2016. Por tanto, no se perdió poder adquisitivo. La subida salarial de 2016 en convenio se situó en torno al 1,1% y la inflación media en 2016 fue del menos 0,2%. Por tanto, no se perdió poder adquisitivo. En todo caso, en torno a las pensiones, que nos preocupan a todos los que estamos aquí y a toda la sociedad —es un factor muy importante la sostenibilidad de las pensiones— desde 2014 las pensiones, por la Ley General de la Seguridad Social, se han revalorizado el 0,25%. Volvemos al mismo razonamiento. La inflación media del año 2016 ha sido menos 0,2%. Por tanto, las pensiones han ganado poder adquisitivo en el año 2016. En concreto, la ganancia de poder adquisitivo de las pensiones acumula en los años 2014, 2015 y 2016 una ganancia del 1,5%.

Al señor Montero, que ha dicho en su intervención que los organismos internacionales no reconocen este crecimiento, no reconocen esta composición que acabo de decir, le aconsejo que no se remonte mucho más atrás y que lea los informes de los organismos internacionales de este primer trimestre en torno a la recuperación y al crecimiento de la economía española, porque yo hago lecturas diferentes por lo menos.

Señor Roldán, creo que la actitud del partido Ciudadanos ante los presupuestos es constructiva y responsable porque creo que es importante que España tenga presupuestos, y sobre todo lo que es importante —lo hemos visto no solo con Ciudadanos, sino con otros partidos representados en este hemicycle— es sentarnos —creo que lo decía también en mi intervención— a hablar y a negociar. Es importante que cada uno de los grupos, tratando de ceder y de llegar a acuerdos, hagamos posible evolucionar y aprobar reformas que son necesarias en este momento para la buena marcha de la economía española. Por eso creo que es de enorme importancia.

Se han referido todos los portavoces al problema de productividad que tenemos. Lo uno con una de las cuestiones que ha planteado la portavoz del Grupo Popular, la señora Palmer. Efectivamente, la productividad es uno de los problemas que tenemos en España junto con otras vulnerabilidades de las que también han hablado los portavoces y que son reconocidas, como es el apalancamiento, a pesar de que ya se ha conseguido un desapalancamiento del sector privado muy importante, de 500.000 millones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 57

de euros, cincuenta puntos del PIB. Es de resaltar esta reducción del endeudamiento de empresas de 300.000 millones de euros y de familias de 200.000 millones de euros. Aparte del desempleo, al que creo que ya me he referido suficientemente, otra de las vulnerabilidades es la baja productividad de la economía, que está ligada en España —porque no cabe duda de que son las creadoras de empleo y de riqueza— a la baja productividad de las empresas españolas. Es uno de los objetivos. Estamos en la Comisión de Presupuestos, pero en la Comisión de Economía —muchos de ustedes comparten las dos comisiones— sabrán que el ministro se ha comprometido a asistir en junio con las conclusiones de un estudio que se está realizando en el Ministerio de Economía sobre la estrategia de crecimiento empresarial, porque la causa fundamental de la baja productividad de las empresas españolas —me estoy refiriendo fundamentalmente a pymes, que es el porcentaje más elevado de empresas españolas— está ligada en una gran medida a ese tamaño empresarial. Ese es uno de los factores que vamos a tener en cuenta y que está ocupando gran parte de nuestro trabajo en estos primeros meses de legislatura, la baja productividad de las empresas. Esta estrategia se ocupará de analizar cuáles son los umbrales, cuáles son los obstáculos que impiden a las empresas desarrollarse adecuadamente. Por tanto, vamos a analizar —ya está muy avanzado— los umbrales regulatorios, los umbrales legales, los umbrales fiscales, qué ocurre, por qué las empresas al llegar al trabajador número 50 no pasan al 51. Se trata de analizar estos obstáculos que impiden el crecimiento empresarial para modificarlos e incluso eliminarlos. También se tendrá en cuenta en el análisis de la productividad, en el análisis del crecimiento empresarial otro factor de enorme importancia: el clima de negocios, el *doing business*, para mejorar el *ranking* de las empresas españolas, acompañándolas siempre los organismos públicos, las instituciones, en su creación y en la realización de todas sus actividades, y por supuesto la Ley de garantía de la unidad de mercado y —no me quiero extender— la clarificación del mapa de ayudas públicas. Esto por lo que se refiere a la baja productividad.

La señora Palmer me ha preguntado que de qué más nos estamos ocupando. De la baja productividad empresarial, por supuesto, pero también de garantizar la adecuada supervisión de los mercados. Estamos trabajando en ello y esperamos llegar a acuerdos con la mayor parte de los grupos políticos, si no es con todos, para conseguir que el funcionamiento eficiente y competitivo de los organismos supervisores mejore la economía y favorezca el crecimiento. Vamos a hablar de autoridades administrativas independientes y de seguros, vamos a separar —todos lo habrán leído en prensa— las dos vertientes de la CNMC y vamos a integrar el ICAC en la CNMV. En definitiva, elementos que garanticen la adecuada supervisión de los mercados. Y también vamos a trabajar en el ámbito de las reformas del mercado financiero. Al Congreso va a venir enseguida la ley de crédito inmobiliario y se va a modificar —esto es lo más inminente— el régimen de las cooperativas de crédito, que suponen el 6% del balance bancario. Dependen absolutamente del Banco de España, tienen una presencia muy importante en algunos lugares y necesitan en este momento una normativa que se basará fundamentalmente en incrementar el carácter de capital de las aportaciones sociales, en mejorar la gobernanza de las instituciones y en impulsar la creación de un fondo de garantía privado. Y por supuesto —discutiremos todo hasta donde quieran los grupos parlamentarios— está la Mifid II, que también entrará en vigor.

Al margen de que estas reformas, obviamente, contribuyen al crecimiento de la economía, me ha preguntado por los indicadores avanzados. El presidente ha anunciado ya una reconducción del crecimiento económico. ¿Y por qué esta reconducción? Por los comentarios de los organismos internacionales, por sus previsiones al alza del crecimiento económico. Existen indicadores que han llevado a estos organismos a hacer estas previsiones. Me refiero a las que hizo el Fondo Monetario Internacional el pasado martes, a la Airef y al Banco de España, que han superado en sus previsiones las incluidas en este cuadro macroeconómico. ¿Por qué se hace ahora si tenemos un cuadro macroeconómico incluido en los presupuestos? Por lo que he dicho en mi exposición. No es habitual negociar los presupuestos en esta época del año, en el mes de abril; sí lo es que antes del 30 de abril se envíe el programa de estabilidad, en el que se incluyen estas previsiones de primavera de los principales organismos internacionales, que se basan, señora Palmer, en indicadores adelantados. Puedo mencionar la cifra de afiliados a la Seguridad Social, que se prevé que crezca un 3,5%; las ventas totales de las grandes empresas, que se aceleran 7 décimas en febrero, hasta el 4,1% anual o el índice de producción industrial, con un incremento medio anual del 2,5%, superior en 7 décimas al anotado en el cuarto trimestre de 2016. De nuevo hago referencia a organismos internacionales con el indicador de sentimiento económico que publica la Comisión Europea. El indicador de sentimiento económico de España cerró el primer trimestre de 2017 en el 107,7%, 0,5 puntos por encima del indicador del cuarto trimestre de 2016.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 197

24 de abril de 2017

Pág. 58

Hoy precisamente hemos conocido indicadores del Instituto Nacional de Estadística sobre índices de actividad de la industria y de los servicios que se aceleran.

Planteaba otra cuestión en torno a la ratio deuda/PIB y preguntaba qué se está haciendo y qué vamos a hacer para que la deuda sea sostenible. En primer lugar, por parte de foros que opinan sobre la deuda española se pone en duda su sostenibilidad y lo primero es ver si esa deuda está siendo considerada sostenible por parte de los inversores. A las pruebas me remito: llevamos ya un año con tipos de interés negativos en la deuda a corto plazo, las emisiones del Tesoro tienen un reducido coste y la evolución de la prima de riesgo permanece estable. Aunque la deuda es muy elevada, hay que conseguir que sea sostenible. Hoy Eurostat ha publicado los niveles de deuda de las economías europeas y la deuda de España no aparece resaltada y no ocupa ni muchísimo menos los primeros lugares; hay otros países que tienen deudas públicas superiores. No obstante, es preciso asegurar la sostenibilidad de la deuda pública y para ello es necesario seguir acometiendo la consolidación fiscal y manteniendo todos los esfuerzos para el crecimiento del PIB nominal para que haya crecimientos robustos e inclusivos en creación de empleo. También hay que mantener la estrategia eficiente de financiación pública; es decir, tenemos que seguir alargando los plazos de la deuda, abaratando los costes y diversificando la base inversora para conseguir que la deuda pública sea sostenible.

También tengo anotado que nos pregunta la señora Palmer de qué manera contribuyen los presupuestos a mejorar la economía y en la respuesta seré mucho más breve. Creo que ella misma se ha contestado. Es un ejercicio de responsabilidad, de imagen y de actualización de las necesidades reales de la economía.

La composición de las exportaciones españolas cada vez está siendo más adecuada al crecimiento que estamos experimentando. Como dije, en el año 2016 han supuesto un 33% del PIB, 8 puntos porcentuales más de lo que supusieron en el año 2008 en el que estaban en el 25%. Repito que esto es gracias a las ganancias en competitividad acumuladas en los últimos años. Nuestras exportaciones son hoy mucho más competitivas que en el pasado y a ello contribuye la disminución de los CLU, los costes laborales unitarios. En estos momentos exportamos una media de 30.000 millones, de los que 5000 corresponden al apartado de industria. Termino diciendo que las exportaciones se han centrado fundamentalmente en los sectores más productivos de la economía: el industrial y los servicios turísticos. En cuanto a bienes, las exportaciones se están centrando fundamentalmente en los bienes de equipo.

Quiero finalizar diciendo de nuevo que se trata de unos presupuestos que convienen a España y que deseamos que sean apoyados por el resto de los grupos parlamentarios. Sentémonos a negociar y hagamos unos presupuestos adecuados para continuar con el crecimiento económico y la recuperación iniciada en 2013. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Garrido.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana con la comparecencia de la señora secretaria de Estado de Función Pública.

Eran las ocho de la noche.